

Heinrich Lutz.

REFORMA Y CONTRARREFORMA: EUROPA ENTRE 1520 Y 1648.

Traducción de Antonio Sáez-Arance. Madrid: Alianza Editorial, 2009.

Contiene:

PRÓLOGO

A. Introducción

COMPRENSIÓN DE LA ÉPOCA

EUROPA HACIA 1520: ECONOMÍA Y SOCIEDAD

EUROPA HACIA 1520: CULTURA Y RELIGIÓN

EUROPA HACIA 1520: ESTADO Y SISTEMA DE ESTADOS

B. Europa en la época de la Reforma y de Carlos V

LOS INICIOS DEL MOVIMIENTO DE LA REFORMA: MARTÍN LUTERO, ULRICO ZWINGLIO Y SU ECO

LOS HABSBURGO CONTRA FRANCIA: EL COMIENZO DE LA LUCHA POR LA HEGEMONÍA EUROPEA (1521-1529).

DE LA GUERRA DE LOS CAMPESINOS A LA CONSOLIDACIÓN POLÍTICA Y EL SURGIMIENTO DE IGLESIAS TERRITORIALES EN EL PROTESTANTISMO ALEMÁN (1525-1540)

8. LA REFORMA FUERA DEL IMPERIO (HASTA 1540)

9. EL PAPADO Y LOS INICIOS DE RENOVACION EN LA IGLESIA CATÓLICA

10. CARLOS V Y EUROPA: ¿EN EL CAMINO HACIA LA MONARQUÍA UNIVERSAL?

11. EL FRACASO DE LA MONARCHIA UNIVERSALIS: PLURALISMO POLÍTICO Y RELIGIOSO EN ALEMANIA Y EN EUROPA

12. EXCURSO: EUROPA Y EL MUNDO EXTRAEUROPEO. EL COMIENZO DEL COLONIALISMO.

C. Las luchas políticas y confesionales en la época de la hegemonía española

13. LAS NUEVAS FUERZAS CONFESIONALES: EL CALVINISMO Y LA REFORMA TRIDENTINA

14. LA MONARQUÍA HISPANA BAJO FELIPE II

15. EL IMPERIO Y LAS REGIONES ORIENTALES Y SEPTENTRIONALES DE EUROPA

16. LAS GUERRAS DE RELIGIÓN EN FRANCIA Y LA REVUELTA DE LOS PAÍSES BAJOS

17. LA EVOLUCIÓN DE INGLATERRA BAJO ISABEL I Y LA REFORMA EN ESCOCIA

18. CAMBIO DE TENDENCIA: EL FRACASO DE LA POLÍTICA CONTRARREFORMADORA DE FELIPE II. FRANCIA COMO NUEVA GRAN POTENCIA

D. Prehistoria e historia de la Guerra de los Treinta Años

19. CAMBIOS EN EL TRÁNSITO DEL SIGLO XVI AL SIGLO XVII

20. EL NORTE Y EL ESTE DE EUROPA: LUCHA POR EL DOMINIO DEL BÁLTICO Y ASCENSO DE SUECIA

21. LOS HABSBURGO, EL IMPERIO E ITALIA ANTES DE LA GUERRA DE LOS TREINTA AÑOS: CRISIS Y POLARIZACIÓN DE FUERZAS

22. LA GUERRA DE LOS TREINTA AÑOS: DE LA REVUELTA DE BOHEMIA AL EDICTO DE RESTITUCIÓN Y LA GUERRA DE SUCESIÓN EN MANTUA

23. RICHELIEU Y GUSTAVO ADOLFO: CONTINUACIÓN DE LA GUERRA Y TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EUROPEA

24. LA PAZ DE WESTFALIA: LOS RESULTADOS DE LA ÉPOCA

PRÓLOGO

El intento de presentar, en un apretado volumen, la época de la Reforma y la Contrarreforma, resultó, en el curso del trabajo, una aventura, culminada quizás con un éxito sólo parcial. En las tres partes del libro fueron necesarias, por mor de la economía expositiva, decisiones radicales de ahorro de espacio, opciones sobre cuyo fundamento nada ha de ocultarse aquí al lector.

Se trataba, en la primera parte, de conformar un texto narrativo que contuviese no sólo datos, sino también conocimientos, y que tratase no sólo de la historia centroeuropea, sino también de la del oeste y el este de Europa, con alguna incursión en el mundo extraeuropeo. El límite cronológico inicial, que coincidía con el terminal del libro de Erich Meuthen, ha sido respetado: el humanismo del Renacimiento como tal, la historia de los primeros descubrimientos y el comienzo de los imperios coloniales ibéricos, así como la Actas Maximiliana, con todos los problemas asociados a la reforma del Imperio, fueron incluidos en el volumen anterior de la serie, correspondiente al siglo xv. Este acuerdo, bastante juicioso desde un punto de vista práctico, es sólo una cara del problema. La otra es la diferencia en la manera de tratar, en uno y otro volumen, temas como la educación, la cultura, la Iglesia y la religiosidad. Si para el siglo xv estos ámbitos pueden desarrollarse autónomamente, no es éste el caso para el siglo xvi. La preeminencia de la dinámica político-social, que caracteriza desde un principio a la Edad Moderna –también y precisamente en la época confesional– tenía que hacerse presente en la forma de la exposición, en la estructura y en la valoración de la materia objeto de este libro.

Una segunda decisión es la referida al tratamiento diferencial de los siglos xvi y xvii. En los capítulos correspondientes de la obra se hace ya alguna referencia a la importancia de la Paz de Westfalia como cierre de la época aquí tratada. No era éste nuestro objetivo principal, sino, más bien, una exposición ajustada de la primera mitad del siglo xvii, que tantas novedades aporta, por un lado, y tan determinado resulta, por otro, en virtud de problemas y posiciones de partida heredadas del siglo xvi. No sólo conforme al peso principal de las propias investigaciones, sino, también, siguiendo el criterio de la actual discusión internacional, se eligió una forma de proceder que concede mayor importancia a la aparición y el desarrollo de los problemas de una Europa en

pleno despliegue político y confesional, que a otros fenómenos posteriores. Un tratamiento equitativo hubiese conducido al desbordamiento material del libro y a la necesidad de dividirlo en dos partes. La segunda parte del libro, en la que se tratan los problemas fundamentales y las tendencias de la investigación, planteó problemas muy similares de ponderación y selección de material. El lector puede observar que algunos capítulos han resultado fuertemente comprimidos en el curso de sucesivos recortes, o bien reunidos con otros, inicialmente concebidos como capítulos independientes. Lo que el lector no ve son algunos de los resúmenes sobre la investigación que han tenido que quedar fuera del libro, y que yo hubiera querido incluir: sobre los desarrollos religioso-teológicos y culturales, sobre las transformaciones sociales y económicas, el Derecho Internacional y la diplomacia, la cuestión turca, la propaganda y la opinión pública. Visible es, finalmente, la concepción y la elaboración variable de los capítulos de la segunda parte, unas veces concentrados en la historia de la investigación y de las diversas interpretaciones; otras veces tratando preferentemente cuestiones de fondo o problemas metodológicos.

También en la bibliografía se planteó, para cada título, la cuestión de la prioridad de lo importante y de los criterios para determinar ésta. La selección se guía sobre todo a partir de tres puntos de vista: en primer lugar, mostrar al lector la variedad de los ámbitos temáticos y de los planos de la investigación (correspondiendo especial mención a las ediciones de fuentes y a la selección, ordenada alfabéticamente, de «ediciones personales»); en segundo lugar, las obras citadas deben servir a la ulterior orientación del lector y, en tercer lugar, se intenta evidenciar el carácter internacional de la investigación.

Deseo expresar mi más sincero agradecimiento a la editorial, y al señor Kunisch, como responsable de la serie, por su comprensión, paciencia, consejo y ayuda. También a mis colegas Erich Meuthen y Volker Press, que leyeron el manuscrito y las pruebas, respectivamente, por sus valiosas indicaciones, sus correcciones y sugerencias. Varios colaboradores del Instituto de Historia de la Universidad de Viena me han ayudado, de una u otra manera, a completar la tarea. Mi agradecimiento al doctor Moritz Csáky, al doctor Johannes Döflinger, al doctor Peter Eppel y al doctor Alfred Kohler, así como al señor Friedrich Skol, en especial, considerando que este libro es el resultado de experiencias comunes, durante muchos años, en la docencia universitaria.

Heinrich Lutz

A. Introducción

CAPÍTULO 1 COMPRESIÓN DE LA ÉPOCA

La ciencia histórica dispone hoy en el ámbito de la investigación sobre los siglos xvi y xvii de una gran cantidad de resultados y conocimientos seguros, en parte también relacionados entre sí. En ellos se basa la siguiente exposición. Muy otra es la situación en el terreno de las interpretaciones globales sobre la época. El alto grado de especialización existente en cada una de las disciplinas, así como en los diversos enfoques de la investigación, no se corresponde con una metódica satisfactoria de trabajo y una exposición de resultados comunes. A ello se asocia una dificultad añadida, como es la especificidad de la investigación sobre la Edad Moderna, especialmente visible en lo tocante a la Reforma y la Contrarreforma, a saber, la inseguridad en relación con las perspectivas de interpretación global sobre nuestra época. Lo cual es válido, *mutatis mutandis*, tanto para la ciencia denominada «burguesa», cuanto para muchos investigadores orientados hacia el marxismo. Ciertamente es que ningún historiador serio desearía cambiar esta situación por interpretaciones apresuradas de carácter totalizante, digamos «portadoras de sentido», que pudiesen ofrecer tanto un seguro refugio respecto a la inseguridad cientificista cuanto, al mismo tiempo, el mayor número posible de certezas respecto del mundo vital. Tales deseos o, por mejor decir, tales sueños, serían imposibles de conciliar no sólo con el conocimiento fundamental de la infinitud de la historia, de su carácter abierto por definición, sino que también transgreden las reglas básicas del trabajo historiográfico. El contrario positivo de la inseguridad aquí diagnosticada no es, pues, alcanzable en el terreno de las certezas históricas de carácter general, sino en el ámbito de lo que aquí denominaremos producción de coordenadas de entendimiento histórico-universal para la historia de la Reforma y la Contrarreforma.

Esto puede explicarse más concretamente a partir de la materia propia de la época aquí considerada. Ya términos como ascensión, crisis (y final) de la Edad Moderna, especificidad del desarrollo europeo, expansión moderna y europeización del mundo, apuntan hacia los lugares donde se ubica la discusión actual. Si se compara la actual situación historiográfica con la seguridad que mostraban los historiadores europeos en el período anterior a la Primera Guerra Mundial, saltan inmediatamente a la vista las proporciones del cambio acaecido. (Una infravaloración de este cambio puede encerrar el peligro, entre otras cosas, de limitar, sobre el supuesto de la reproducción de antiguas suposiciones consensuales, la magnitud de materia sometida hoy a discusión, y con ello la oportunidad del tratamiento científico y la concurrencia pública de pautas de interpretación más acordes con los tiempos). Y es que, al contrario que en tiempos de RANKE, BURCKHARDT, DILTHEY TROELTSCH, no se trata hoy de la cuestión de los comienzos de una modernidad, que a nosotros nos sirve, sin más, como escala del hombre y de la sociedad. La confrontación con las experiencias del siglo xx, con el mundo extraeuropeo y con los «límites del crecimiento», despierta la necesidad de interrogaciones más básicas, las cuales pueden ser contestadas con evasivas sólo al precio de aceptar el papel de ciencia auxiliar ahistórica: ¿Cuáles son a la postre las contribuciones, los valores y los objetivos reales de la modernidad europea en el contexto del destino global de la humanidad? ¿Cómo ha de verse, explicarse y valorarse el desarrollo diferencial de la sociedad y de la cultura europeas, que durante los siglos xvi y xvii acabó, a nivel planetario, con el «sueño del mundo»?

De la mano de esta inseguridad interpretativa existe hoy un disenso metodológico, que, si bien es muy productivo en cuestiones de detalle, quizás no se encuentre aún suficientemente

articulado en su conjunto, como para poder actuar de modo estimulante y esclarecedor. ¿Tiene sentido interpretar la historia de los siglos xvi y xvii, y en el fondo la historia de cualquier época, en primer término como historia de la sociedad, en la cual la política, la cultura, la religión y la economía se puedan integrar en tanto que sectores subordinados? ¿Acaso tenemos que buscar otro principio de unidad, que posibilite una reconstrucción y una integración de los resultados algo más ajustadas? ¿O bien nos tenemos que conformar sencillamente con un conocimiento histórico sectorialmente limitado y rebajar con ello toda tentativa más ambiciosa a la categoría de constructo ideológico o hobby privado? Si bien la última de las posibilidades retrata mejor que cualquier otra la situación actual de concurrencia entre investigación especializada fructífera y generalizado escepticismo, ciertamente no puede existir antes de una reflexión metodológica global. Que, por otro lado, la cuestión metodológica cardinal de la «historia de la sociedad como historia general» implica una serie de problemas de disenso de muy diversa ubicación, resultará visible de inmediato al hilo de la situación concreta de la investigación.

La exposición que sigue se entiende en el horizonte de estas cuestiones e inseguridades de alcance general. Por un lado, la situación de la investigación hace recomendable un procedimiento prudente y ponderado. Pero esta prudencia no significa la renuncia a preguntas de profundidad y alcance, y menos aún la limitación a una recopilación en forma de crónica de aquellas fechas y datos considerados unánimemente importantes. La apariencia de una posible enciclopedia del saber histórico, empíricamente asegurada, no puede ser más rotundamente rechazada. También el ingenuo deseo, puesto algunas veces de manifiesto, de separar aquello cognoscible «con seguridad» del conocimiento condicionado por la perspectiva adoptada, no puede, planteado en estos términos, ser tomado en serio por la ciencia. Como es conocido, todo saber histórico está condicionado, y sólo el conocimiento del respectivo carácter de ese condicionamiento abre el camino hacia los niveles alcanzables de objetividad científico-histórica. En este sentido, se trata la nuestra de una presentación y ordenación narrativa, pero al mismo tiempo orientada hacia los problemas, de aquello que la investigación, desde diferentes perspectivas, puede hoy ofrecer. La obligada rigidez expositiva de la primera parte queda en cierta medida compensada por el desarrollo de los problemas y la información sobre la investigación que componen la segunda.

Observaciones preliminares de esta naturaleza poseen un significado especial a la vista de una época marcada, en muy particular medida, por conflictos cuyas consecuencias llegan hasta nuestros días. Cuando hoy hablamos del período de la Reforma y la Contrarreforma, no podemos olvidar que la propia época, junto a los conflictos religioso-confesionales, estuvo marcada al máximo por contrastes políticos y sociales. A menudo tenemos que tratar superposiciones y entrecruzamientos de zonas de conflicto de muy diverso tipo. Estos conflictos «mixtos» exigen un modo de observación particularmente riguroso en el sentido de sus presupuestos, las formas de su desarrollo y sus consecuencias. A lo cual se añaden las confrontaciones, novedosas en su forma, entre Europa y el resto del mundo, las cuales superan con mucho en proporciones y trascendencia para la conformación del mundo alto-moderno al encuentro medieval con el islam. La limitación temporal del presente libro viene dada por la división tradicional en épocas de la Reforma y la Contrarreforma. El capítulo acerca de la historia de la expansión y de la fundación de las colonias conduce más allá del espacio europeo. El espacio europeo, como tal, precisa para nuestra época una aclaración respecto a su frontera oriental. El Imperio otomano no constituye – tampoco respecto a sus territorios europeos – ni en la conciencia de los contemporáneos, ni para los historiadores actuales, parte integral del mundo europeo. Otro es el caso de Rusia o, más exactamente, del Gran Principado de Moscú. Para la mayoría de los europeos del siglo xvi, tanto el Estado como la cultura de los moscovitas poseían un carácter muy marginal. Esto no obstante,

es constatable en los siglos xvi y xvii una creciente integración de Rusia en las coordenadas políticas, culturales y económicas de Europa, en parte al hilo de intereses contrarreformadores. Por lo demás, los europeos de esta época empleaban raramente, para la denominación de sus semejanzas y caracteres comunes, el término Europa, que quedaba más bien reducido al ámbito geográfico. Preferían hablar en general de Cristiandad (Christenheit, Chrétiente, etc.), una denominación que hacía referencia, más allá de lo puramente geográfico, a la naturaleza común de los valores y las formas de vida.

La división de los acontecimientos históricos según el tiempo y el espacio se entiende por sí misma. Para poder acercarse a las pautas específicas de conflicto y a las formas de desarrollarse de los mismos en este período confesional, se hace recomendable la consideración de un tercer principio ordenador junto a los de espacio y tiempo. Podríamos denominarlo estatus sociocultural de los individuos o de los grupos. Con ello quiere decirse que, en esta época, de ninguna manera es posible considerar que sólo las condiciones económicas o la adscripción social bastan para determinar el estatus o la «función» de los individuos o de los grupos. También vale esto naturalmente, en cierto modo, para el período anterior y para el posterior. Pero, precisamente en la época de la Reforma y de la Contrarreforma, los factores culturales merecen la máxima atención, en tanto su incidencia se verifica por completo o en parte con independencia de las circunstancias socioeconómicas o políticas, y lo mismo ocurre respecto a la forma específica de esa incidencia. Entre estos factores destacan en primera línea los elementos de toma de partido y de motivación eclesiástico-religiosa. La magnitud histórica de estos factores en la formación de personajes y grupos, así como en la resolución de los conflictos, conforma en lo esencial el carácter especial de esta época. Cómo surgen, y cómo pueden ser explicados estos factores culturales (y con ello el respectivo estatus sociocultural), constituye en sí una cuestión compleja. En todo caso habrá de retenerse que el análisis de estos conflictos «mixtos» característicos de nuestro tiempo presupone, precisamente, la atención de la relevancia específica de los factores culturales.

CAPÍTULO 2

EUROPA HACIA 1520: ECONOMÍA Y SOCIEDAD

Las condiciones y las formas de vida sociales y económicas del siglo xvi se basan en el desarrollo lento y continuado de la época anterior. A través de la acción conjunta de diversos factores se inicia desde finales del siglo xv una dinamización y diferenciación; el fuerte incremento de la población, perceptible como muy tarde a partir de 1470, se sostendrá hasta el siglo xvii. De igual modo que el constante crecimiento de los precios, que superaba casi siempre al de los salarios, este desarrollo demográfico tuvo la mayoría de las veces consecuencias muy desiguales, siendo especialmente reseñables las fuertes diferencias existentes entre Europa occidental y Europa oriental. El descenso de la capacidad adquisitiva afectó más fuertemente, en general, a los estratos inferiores de la población. Un albañil de Augsburgo con una familia de cinco miembros podía satisfacer en 1500 con su salario 1,5 veces las necesidades de subsistencia de ésta, mientras que en 1530 sólo las podía satisfacer una vez. La formación de rutas comerciales en el Atlántico comenzó a hacerse perceptible en beneficio de los territorios de Europa occidental (primero España y Portugal, después Francia, Inglaterra y los Países Bajos); la decadencia socioeconómica del sur comenzó a notarse en mayor medida sólo a finales del siglo xvi.

La población europea continúa estructurada estamentalmente, conforme al nacimiento. El individuo se agrupa en formas asociativas de muy diversa naturaleza, desde la familia, pasando por relaciones clientelares de intensidad variable (comunidad doméstica, Schutzverband, etc.), hasta las corporaciones profesionales o estamentales con una esfera jurídica propia. A la sociedad nobiliar legada por la Edad Media, estructurada jerárquicamente, de carácter tendencialmente hermético hacia el exterior, y caracterizada por la posesión de tierras, no se opone algo así como un «estamento ciudadano» horizontal, sino sólo las ciudades estructuradas de modo insular, que han desarrollado diversas formas de autonomía municipal. La aparición de tendencias hacia la igualdad jurídica de los ciudadanos, hacia la organización racional del abastecimiento, de la administración, de la fiscalidad y la policía pueden ser considerados rasgos modernos de la vida urbana. La relación de la nobleza terrateniente con las ciudades y las formas de dependencia de las ciudades respecto a las unidades políticas organizadas estatalmente son muy diversas. La mayoría de las comunas italianas se convirtieron en residencias de los príncipes y capitales (o capitales de provincia) de territorios cuyas formas de gobierno no se correspondían ya con supuestos propiamente urbanos (Venecia, Génova).

Sólo de modo muy limitado es posible el ascenso social: emigración del campo a la ciudad («el aire de la ciudad hace libre»), carrera eclesiástica (con la renuncia a su continuación directa por causa del celibato, pero con la prolongación indirecta del ascenso implicada por el nepotismo), la acumulación de capital procedente del comercio y de la producción manufacturera, la formación jurídica y literaria, a menudo asociada a la entrada en el servicio del príncipe. El ennoblecimiento del «carrerista» de origen burgués juega un considerable papel; confirma la permanente –en el siglo xvi incluso creciente– importancia de la nobleza, por muy diferente que sean su estatus económico y jurídico particulares.

Desde la época medieval, las fronteras «estatales» se revelan en más de un sentido secundarias e impermeables. La sociedad europea conserva su estructuración horizontal hasta el final del Antiguo Régimen. Sin embargo, se ha puesto en marcha ya una reorientación de la población en sentido vertical, que se deriva del desarrollo del Estado centralizado protomoderno; tiene lugar una transformación de las antiguas formas regionales de identificación en la dirección de un sentido de pertenencia dinástico-estatal, una identificación que incluye ya, en parte, elementos de conciencia nacional.

Población. Tras las fases de recesión y estancamiento de los siglos xiv y xv, se constata, alrededor de 1520 y en el tiempo posterior a esta fecha, un crecimiento fuerte y sostenido de la población total. Las cifras de que disponemos son muy incompletas y exigen grandes precauciones en su manejo. Pero la tendencia general es inequívoca. En Sicilia, se supone para 1501 un número de habitantes próximo a los 600.000; en 1548 son 850.000; en 1570 alcanzan el millón. Cálculos detallados, realizados sobre datos de Alemania central, revelan para el decenio 1520-1530 un aumento anual del 0,71%, a mediados de siglo del 0,62%, y a finales del 0,33%. El resultado promedio para el período 1520-1600 alcanza el 0,55%. En todo caso, ha de tenerse en cuenta la enorme mortalidad infantil, con valores cercanos al 50%. Al mismo tiempo, comenzó a crecer en muchas regiones de Europa el porcentaje correspondiente a la población urbana; con todo, es posible que no llegase a superar el 10%, habiendo de ser considerado el carácter predominantemente agrario de los núcleos más pequeños. La densidad poblacional se presenta extraordinariamente diversa según las regiones; en Francia se contabilizan 35 habitantes por km², en Alemania 20 y en Europa oriental muchos menos.

Campeños y Agricultura. La situación del estado campesino se caracteriza a comienzos del siglo xvi por la gran variedad de situaciones jurídicas y fácticas. Sólo un muy reducido segmento de la población rural estaba libre de dependencia personal o material. La situación fáctica de los campesinos sometidos frente a sus señores territoriales –la mayor parte de las veces nobles o eclesiásticos– se caracteriza de diversos modos por el acoplamiento de baja jurisdicción, competencias policiales, patronato eclesiástico y cobro de impuestos por parte del señor. Progresos en la dirección de una modernización de las técnicas agrícolas y de la mejora en los rendimientos se perciben sobre todo en el norte de Italia y en los Países Bajos. Los resultados de la producción agraria se muestran extraordinariamente diversos según los países. La relación entre simiente y cosecha se estima, para la etapa entre 1500 y 1700 (sin variación temporal), en torno a los siguientes valores: Inglaterra y los Países Bajos = 7,0; Francia, España e Italia = 6,3 (1500-1820); Alemania y Escandinavia = 4,2; Europa oriental = 4,1.

El incremento continuado de los precios del cereal en el curso del siglo xvi –en un promedio próximo al 300%– sólo favoreció a aquella minoría de la población campesina para la cual, viviendo en explotaciones de tamaño medio, no existía la presión de cargas y servicios, y las posibilidades de venta, por tanto, eran buenas. La situación jurídica y económica del campesinado empeoró en general durante este siglo. Vínculos preexistentes de carácter personal o material resultaron objeto de revisión sistemática por parte de los señores (sujeción a la gleba, prestaciones personales desmedidas). Tal empeoramiento condujo a nuevas y más amplias formas de dependencia, especialmente en los territorios situados al este del Elba, siempre de la mano del crecimiento de las grandes explotaciones nobiliarias y el surgimiento de distritos administrativos agrarios, cerrados al exterior, en manos de la nobleza (Gutsherrschaft, en contraste con la Grundherrschaft imperante en Europa occidental y central).

Por detrás de los precios de cereal en ascenso quedaron los igualmente ascendentes precios de los productos animales. La carestía condujo a la larga a una reestructuración de los hábitos alimenticios. El abundante consumo de carne, característico de la primera mitad de siglo, dejó su lugar a una nutrición basada en «puré y papilla». Esto afectó especialmente a las capas sociales más pobres, que de todos modos vivían ya al borde del mínimo existencial, y para las cuales cada empeoramiento de la situación de los abastos (mala cosecha, carestía repentina) implicaba la amenaza del hambre y de las epidemias.

En general predomina todavía una cobertura de las necesidades a escala regional. Sin embargo existen ya ámbitos de mayor tamaño, en los cuales es posible hallar dependencia respecto a importaciones de productos tanto agrícolas como cárnicos, así como la generación consiguiente de un comercio alimenticio a larga distancia, orientado hacia el mercado. Italia central y septentrional importan cereal del norte de Europa o de Sicilia o el sur de Rusia. Los Países Bajos son abastecidos desde Polonia a través de Gdansk y el Báltico. Las exportaciones de ganado vacuno desde Hungría y Polonia hacia el oeste tienen lugar, en su mayoría, en forma de «exportación viviente», esto es, a través de la trashumancia de grandes rebaños.

Nobleza. Corresponde a la nobleza europea de la Edad Moderna un triple significado: 1) A efectos políticos es el grupo más importante, que concurre como negociador frente al príncipe en las Asambleas de Estados (Dietas territoriales e imperiales, Etats Généraux, Parliaments, etc.), y es, más allá de esto, titular de jurisdicción y funciones administrativas en el marco del señorío. 2) Desde el punto de vista de la historia social, la nobleza constituye el grupo superior en el seno de un orden social dividido jerárquica y estamentalmente según el nacimiento, con sus propios privilegios, pautas de conducta y código de honor. 3) Desde el punto de vista de la historia económica, la nobleza, antes aún que la Iglesia, constituye el principal grupo de la población con

acceso a la propiedad de la tierra. Dentro de la nobleza existía una movilidad relativamente grande. Las tendencias al hermetismo hacia el exterior se dirigían, tanto contra el patriciado urbano burgués, cuanto contra la creación de nuevos títulos por parte del monarca. La pequeña nobleza fue la más afectada por el retroceso del servicio de guerra noble, en su forma tradicional del ejército de caballeros, así como por los cambios en las condiciones económicas (revolución de los precios). Los miembros del estamento de los señores (condes y señores) pudieron adaptarse mejor a las nuevas circunstancias, redondeando y modernizando sus posesiones agrarias y haciendo acopio así de lo necesario para subvenir los gastos de su vida urbana y cortesana. Para poder concurrir en el servicio al monarca con los juristas de origen burgués, era necesario un mayor gasto en educación y mantenimiento del nivel de vida. La presencia de la nobleza en la corte acuñó nuevas pautas de conducta. El tipo del gentiluomo, proveniente de Italia, se convirtió en decisivo en las cortes europeas. Con todo, la nobleza del siglo xvi no estaba en absoluto exclusivamente orientada a la vida cortesana. Una inmovible auto-conciencia estamental resulta característica para muchos centros de la cultura nobiliar en esta época.

Las opciones confesionales tomadas por la nobleza en el curso de la Reforma y la Contrarreforma están condicionadas por muy diversos factores, y son de la mayor importancia. En el Sacro Imperio no fueron sólo los miembros de una capa superior promovida al poder principesco los que recibieron con la Paz Religiosa de Augsburgo el *ius reformandi*, frente a los súbditos, sino también un sinnúmero de condes y caballeros inmediatamente adscritos al Imperio. La nobleza terrateniente adquiría con ello más independencia respecto al respectivo señor territorial. Fuera del Imperio fueron muy variables las condiciones políticas y sociales de la confesionalización de la nobleza; directo resultó el efecto multiplicador sobre la población campesina en sus estados.

Ciudades-Manufacturas. Las ciudades eran centros del comercio y de la producción manufacturera. En los casos en que esta última surgía en proporciones considerables en el ámbito rural, ello se basaba, sobre todo, en iniciativa e inversión de capital urbanos. (Junto a ello habría que fijarse, según los casos, en el papel jugado por los señores, tanto nobles como eclesiásticos.) La estructura social y jurídica de la ciudad europea fue transmitida desde la Edad Media a la Edad Moderna. El siglo xvi fue todavía una época de ascenso económico para muchas ciudades. Las posibilidades de imponerse en la concurrencia política frente a los estados principescos, se redujeron a la vez simultáneamente, y sólo pudieron verificarse de modo parcial en territorios marginales (Confederación Suiza, Países Bajos). La acción defensiva de las ciudades contra los príncipes tuvo muy distintas condiciones y formas. Las ciudades imperiales alemanas, que buscaron temporalmente la ayuda del Emperador en su lucha contra la «opresión» sufrida (*Verdrückung der Stett*), se diferenciaban demasiado en cuanto a sus intereses sociales, económicos, después también confesionales, como para poder articular una acción solidaria a largo plazo. La superioridad del «Estado Institucional» frente al principio corporativo de las ciudades se mostró especialmente clara en el curso de los conflictos confesionales. Si bien las ciudades fueron, sobre todo a comienzos del movimiento, centros de la Reforma, su posibilidad de afirmarse como fuerzas autónomas menguó al compás de los ulteriores conflictos político-militares entre los «partidos religiosos».

Conflictos entre clases y grupos dentro de las ciudades los había desde hacía tiempo. Los éxitos de las clases altas urbanas en el comercio y la producción manufacturera han conducido aparentemente en el siglo xvi, en muchos lugares, a una agudización de las contradicciones. Crecimiento de las mayores fortunas, competencia entre nuevas y viejas élites, incremento de los estratos inferiores desposeídos (en las ciudades imperiales alemanas entre el 30% y el 60% de los

habitantes). Estas confrontaciones y procesos se unieron de muy diferentes formas con la lucha por y con la resistencia contra la Reforma. Se puede aquí partir, fundamentalmente, del supuesto de una interacción recíproca entre los conflictos religioso y social.

El desarrollo de la producción manufacturera muestra, en casi todas partes, una tendencia fuertemente expansiva. Esto es aplicable a la producción textil, a la minería (hierro, cobre, plata), a los talleres metalúrgicos (necesidades militares), a la construcción y al entonces joven ramo de la imprenta. A la cabeza de las tasas de crecimiento destaca la producción de plata (entre 1450 y 1540 se multiplica por cinco), seguida por el ramo del textil. Las innovaciones tecnológicas se impusieron, sobre todo, en la minería y en la metalurgia. El empleo de bombas de agua permitió profundizar hasta 400 m. Nuevas técnicas metalúrgicas corrieron parejas al desarrollo de la mecánica de precisión (reloj de cuerda, instrumentos astronómicos) y a un incremento de la circulación de metales preciosos (también a través de las importaciones desde América, donde las grandes explotaciones argentíferas fueron abiertas tras 1540). El sistema de trabajo a domicilio, como nueva forma de producción, fue desarrollado por los comerciantes a partir de una orientación hacia el mercado; la estricta reglamentación gremial fue sorteada de diversas formas.

Comunicaciones-Comercio-Protocapitalismo. Las mejoras en las vías de comunicación, tanto acuáticas como terrestres, se produjeron ya desde la Edad Media. Las vías acuáticas eran populares y baratas; nuevos tipos de barcos intensificaron el tráfico en el mar del Norte y en el Báltico. Pero también hacía progresos el desarrollo de una red viaria para el transporte de mercancías (especialmente en zonas de montaña) y la construcción de canales para completar las vías fluviales. Se completó la construcción de puentes y de esclusas. El correo fue objeto de una importante organización a escala estatal (Thurn und Taxis al servicio de los Habsburgo). También la transmisión de noticias en interés de instancias públicas y particulares se organizó sistemáticamente por primera vez. La apertura, por parte de españoles y portugueses, de rutas comerciales a América, África y Asia, fundó por vez primera un sistema de comercio mundial. Con todo, los portugueses no consiguieron dominar por completo el comercio de seda y especias, y canalizarlo en la ruta de África; el comercio árabe a partir de las rutas de caravanas y hasta los puertos de conexión en el Mediterráneo siguió teniendo importancia. Pero las perspectivas globales del comercio marítimo a larga distancia constituyeron, desde este punto, un desafío irreversible, que pronto asumirían también franceses, ingleses y holandeses con viajes de captura y fundación de colonias.

La contabilidad por partida doble y la existencia de formas de pago no metálico (con ayuda de la letra de cambio y procedimientos similares) posibilitaban la realización de negocios mercantiles y financieros a gran escala. De modo similar a las firmas italianas del Quattrocento (Medici), pero ahora en colaboración con las grandes monarquías, constantemente necesitadas de medios financieros, se desarrolló en el norte de Italia, en el sur de Alemania y en los Países Bajos un nuevo tipo de protocapitalismo. Los Fugger y los Welser de Augsburgo son el ejemplo más conocido: la combinación de comercio de mercancías, minería, metalurgia, industria textil y prestación de servicios en el sector bancario y del transporte (bancos y transportes) en la forma empresarial de una sociedad familiar (sociedad mercantil abierta con dineros en depósito), permitía amplios y lucrativos negocios con una red de sucursales y corresponsales en Europa y Ultramar. El esplendor de estas firmas acabó con las grandes bancarrotas estatales de mediados de siglo (España, Francia). Empresas parecidas en la segunda mitad del siglo apuntan ya hacia nuevas formas del comercio mundial y del tráfico de capitales, que se formaron, sobre todo, en Europa occidental (compañías comerciales con licencia pública, sociedades anónimas, negocios bursátiles, banco público, etc.).

Este desarrollo del protocapitalismo ya se había iniciado en tiempos anteriores a la Reforma. Desde el principio, tuvo que superar grandes resistencias por parte de un entorno y una opinión pública fuertemente orientados hacia una economía natural. Ya antes de la crítica de Lutero a «comercio y usura», hubo discusiones públicas acerca de la permisibilidad ético-jurídica de las nuevas formas de negocio (monopolios, interés productivo, etc.). La extensión ulterior del protocapitalismo tampoco se produjo de modo lineal. En Italia y en Alemania, los grandes comerciantes surgidos en el siglo xvi invirtieron sus ganancias en tierras y se convirtieron en nobles terratenientes. Una regresión del «espíritu capitalista» (cuya relación con la Reforma es discutible) y un retorno *alla terca* son fenómenos que bloquean una posible interpretación unidimensional de la burguesía ascendente en la Edad Moderna.

CAPÍTULO 3

EUROPA HACIA 1520: CULTURA Y RELIGIÓN

No sólo el ámbito de la vida religiosa y eclesiástica, sino todo el conjunto de las formas y los presupuestos culturales está en cierta medida en el horizonte de la pregunta sobre las causas de la Reforma y de la división de la Iglesia. Tanto las valoraciones, como también los análisis de las situaciones y tendencias propias del caso, difieren considerablemente entre sí. Habrá de partirse de la caracterización de la situación educativa general (alfabetización, nivel de edición y lectura, escolarización, relación entre la elite cultivada y la masa de la población, tendencias en la orientación y la crítica cultural y religiosa, etc.) en una sociedad que, si bien había superado ya en la Baja Edad Media el prolongado monopolio cultural del clero, a través de una producción literaria laica, seguía desarrollándose en el marco de una comprensión del mundo de norma cristiana e interpretación teológica. Por tanto, habrán de tratarse aquí, primero, los aspectos generales de cultura y educación y después, las cuestiones especiales relativas a la prehistoria eclesiástica de la Reforma.

Sobre la extensión de la alfabetización en Europa a comienzos de la Reforma sólo disponemos de estimaciones poco seguras. Se supone que, al menos en algunos territorios de mayor tamaño, se había superado ya el «umbral revolucionario» del 10% de la población capaz de leer (generalmente también de escribir). Las zonas de mayor peso en este sentido son las más densamente urbanizadas; la escolarización urbana en lengua vernácula y las escuelas de latín en las grandes ciudades, asociadas a instituciones religiosas instaladas en ellas, son los vectores de este desarrollo. Sin duda, la Reforma y las discusiones acerca de cuestiones de fe, iglesia y política a ella asociadas, fortalecieron la motivación a la lectura, y contribuyeron al retroceso del analfabetismo. Con ello se incrementó enormemente, a la vez, la producción bibliográfica, incluyendo panfletos y octavillas. El número de títulos publicados en el siglo xvi en el ámbito lingüístico alemán se había estimado hasta ahora en unos 100.000, pero hoy se supone próximo a los 200.000. El éxito de los escritos de Lutero es conocido; de su pequeño Catecismo se imprimieron, entre 1529 y 1563, más de 100.000 ejemplares. Su traducción de la Biblia tuvo, entre 1534 y 1574, cinco ediciones, con un total de unos 100.000 ejemplares.

La vida espiritual europea antes de la Reforma, con el trasfondo de fuertes pervivencias de las tradiciones escolásticas, resulta afectada por las distintas corrientes del humanismo renacentista. A partir de las anticipaciones italianas del Quattrocento, el Humanismo se había establecido como movimiento cultural en toda la Cristiandad latina. El centro de gravedad filológico-anticuario de la nueva cultura humanista es una cosa; muy otra es su imparable

irradiación en los más diversos terrenos, en los cuales la crítica a la decadencia medieval y la orientación hacia el pasado clásico (también a los ideales paleocristianos) ponen muchas cosas en movimiento. El tránsito de los ideales culturales formales a programas de reforma de los contenidos; de la crítica de la tradición a la crítica de las instituciones, se observa en numerosas variantes regionales e individuales y en los más diversos campos de aplicación: Pedagogía, Teología, Retórica, Ciencias Naturales, Derecho, Política. También se incluyen ya cuestiones de la ética social y económica en el marco de un reformismo cristiano-racional. Resulta discutible hasta qué punto estos procesos son internamente coherentes, en tanto las tomas de partido individuales y concretas de los humanistas son demasiado diversas entre sí, cuando se trata de elegir entre verdaderas opciones (por ejemplo a favor o en contra de Lutero). Muchos partidarios de la nueva *Eruditio Christiana* no fueron plenamente conscientes de las proporciones de la fractura intelectual que habían producido. En todo caso, el historiador encuentra aquí, en la antesala de la Reforma, un movimiento cultural extraordinariamente trascendental que trajo, por un lado, y por primera vez, el desarrollo de una opinión pública reformista en el conjunto de Europa, e incidió, por otro, en el conjunto de la población mucho más allá del limitado círculo de la elite cultural que escribía (y hablaba) en latín. Las novedades postmedievales-prerreformadoras no consisten tanto en tendencias paganizantes y antiteológicas, cuanto más en un reformismo secular, que unía una decidida vuelta a las escalas de los «orígenes» cristianos con una participación en las labores profanas con raigambre en la antigüedad precristiana.

La considerable variabilidad de este reformismo humanista, la insuficiente determinación teológico-filosófica de la racionalidad humanista (en comparación tanto con la Escolástica anterior como con la Ilustración posterior) y la forma de proceder evolutivamente, propia de la mayoría de los humanistas, no deberían confundirnos en un punto concreto: ya antes de la aparición de Lutero y de Zwinglio se había activado un proceso de reestructuración profunda de la tradicional simbiosis cristiano-secular, que había caracterizado a lo largo de muchos siglos la cultura y la sociedad europeas. Resulta ocioso preguntar adónde habría llevado esta reestructuración si se hubiese acabado de desarrollar sobre supuestos evolucionistas en lugar de desembocar en conflictos revolucionarios. Pero habrá que subrayar que, precisamente, en el complejo cultural de la Europa anterior a la Reforma, se encontraban ya fuerzas en movimiento, que, de un modo u otro, conducían hacia nuevas orillas. La ruta específica que emprendió Europa estaba profundamente enraizada en su historia. La formación de la individualidad, el descubrimiento de la historicidad, la crítica radical del presente a través de un muy lejano pasado, todo esto estaba ya desarrollado cuando los reformadores elevaron su voz para mostrar la piedra de toque en las circunstancias religioso-eclesiásticas de Europa.

Las circunstancias en que se encontraban la religión y la Iglesia en vísperas de la Reforma han venido, durante mucho tiempo, a ser generalmente consideradas desde una óptica actual. Los partidarios de la Reforma –cristianos o no cristianos– insistían en los aspectos más negativos; sus contrarios hacían referencia a las dimensiones más positivas, y a la ulterior decadencia. La investigación actual ha alcanzado un cierto consenso: muchas cosas iban de mal en peor, y exigían un cambio. Cabe sólo preguntar qué cambios eran deseables y posibles y, también, qué cambios fueron efectivamente realizados. De ello habrá de tratarse con mayor detalle. Para el análisis de las circunstancias inmediatamente anteriores a la Reforma, es difícil distinguir los aspectos objetivos de los subjetivos y sopesar correctamente la importancia de unos y otros. Algunas de las situaciones objeto de crítica se habían presentado ya con mucha anterioridad, sólo que ahora había crecido la sensibilidad frente a ellas. Cabe hablar, en conjunto, de una constelación de fenómenos críticos formada en las últimas décadas anteriores a la Reforma. Por el lado de los laicos, se hicieron fáctica y publicísticamente vigentes las dudas sobre el sentido y

el derecho de un sistema clerical disfuncional. La desamortización de fundaciones caritativas de titularidad eclesiástica (las cuales, como consecuencia del fracaso de órdenes o capítulos, fueron a parar a las manos de hermandades de laicos o poderes seculares) es tan característica en este sentido, como la creciente intervención de instancias estatales en la provisión de cargos y en la administración de instituciones eclesiásticas (con o sin autorización por parte del Papa). Un intento de clasificación de todas aquellas circunstancias, de cuya acumulación en la vida y en la conciencia de los contemporáneos se trata aquí, podría realizarse de la siguiente manera.

1. La existencia de situaciones sociales dadas, que deforman el servicio pastoral: preponderancia de la nobleza en los altos cargos eclesiásticos, con mantenimiento de formas de vida profana (cabildos catedralicios o monasterios como seguro para el porvenir de los hijos o, en otras palabras, la Iglesia como «hospicio de la nobleza»). A lo cual se unían la distancia existente entre el alto y el bajo clero, también en un sentido económico, las carencias de la formación teológica y el extendido absentismo, mediando incluso la existencia de remuneraciones ilícitas de la acción pastoral. El bajo clero, mal pagado, se adaptaba, sobre todo en el mundo rural, a las circunstancias y formas de vida de su entorno (concubinato, regencia de negocios y tabernas) y estaba obligado, por otro lado, a cobrar rigurosamente las tasas prescritas para los actos eclesiásticos.

2. Deformación y cosificación de la praxis eclesiástica. Esto no sólo afectaba a la denominada religiosidad popular en forma de superstición, charlatanería, curanderismo, etc. El culto a las reliquias floreció también en el mundo cortesano, como muestra el ejemplo del príncipe elector Federico, señor territorial de Lutero. La cosificación del entendimiento de los sacramentos condujo a degeneraciones grotescas, entre otros, en los ámbitos de la penitencia y la eucaristía. La elevación de la hostia se convirtió en una acción mágica. La consideración puramente cuantitativa del «tesoro de gracia» del sacrificio eucarístico llevó hasta una competición de prestigio entre los príncipes (¿cuántas decenas de miles de misas habían sido celebradas tras la muerte de cada uno de ellos?). La cosificación en el ámbito del sacramento de la penitencia tuvo por consecuencia el comercio de bulas.

3. Fiscalización y comercialización de la administración eclesial, especialmente en su central romana. Junto a la cuantificación de las presentaciones y los cálculos de gracia y penitencia; junto a la institución de la compra de dispensas o la venta de bulas para financiar obras arquitectónicas (la nueva basílica de San Pedro de Roma, entre otras), surgió un sistema fiscal global, que aparecía fundamentable desde el punto de vista del derecho eclesiástico, pero que, sobre todo en aquellos territorios no protegidos concordatariamente contra la intervención de la curia, suscitó reacciones fuertes e incluso extremas frente a Roma.

4. La inseguridad teológica y las degeneraciones en materia de doctrina (*confusio opinionum*). La pluralidad de las doctrinas tardoescolásticas es interpretada en la actualidad como parcialmente positiva, pero tuvo para los contemporáneos, además, el efecto secundario de una gran desorientación. Cuestiones eclesiológicas de importancia central, como la preeminencia del Papa o el Concilio, quedaron notoriamente indecisas desde los concilios de reforma (Constanza, Basilea). Con lo cual, para una porción, quizás la mayor, de los estratos letrados europeos, la toma de posición del Papado frente a Lutero no era sino un acto de parte, irrelevante desde el punto de vista dogmático, en el contexto de una querrela intraeclesial. El síndico de Augsburgo, Conrad Peutinger, constataba entonces: «Lutherus in ecclesia est et erit, donec a concilio juste condemnentur et ejiciatur». La desorientación teológica actuaba tanto más profundamente, cuando el abuso del instrumental teológico comparecía, por otra parte, al servicio de los intereses profanos de instancias eclesiásticas (oportunidad política, medidas fiscales o de centralización

administrativa por parte de Roma). La magnitud de la crisis de conciencia surgida de la confluencia de todos estos efectos, es deducible de muchos testimonios de la época. Alberto Durero manifiesta en 1519/1520 su deseo de retratar a Martín Lutero, cuyas obras había leído, como agradecimiento por el hecho de que este hombre cristiano le había ayudado a «escapar de grandes temores».

5. La posición del Papado, que había superado la crisis conciliar del siglo xv sin llegar a emprender la reforma exigida en los concilios. Por un lado, la ideología del fasto y el prestigio, propia de la cultura renacentista italiana, ganó la mano en la corte papal. Por otro, la curia, poder entre poderes, se vio envuelta en las luchas por Italia y por la hegemonía europea, luchas que se sucedieron desde 1494. La concurrencia de esta autoafirmación política y de la nueva forma de autoexposición cultural del Papado, con tendencias más desarrolladas hacia la centralización intraeclesial, implicó para el Papado una situación novedosa de graves consecuencias, que no puede ser suficientemente descrita a partir de categorías moralizadoras como la de «mundanización». El entendimiento de que se trató mucho más de parálisis funcionales de la central eclesial, estructuralmente condicionadas, no pretende hurtar a este factor «Roma» nada de su peso en los iniciales procesos de decisión, y no pretende, en absoluto, descargo apologetico alguno. Pretende subrayar, frente a una concepción puntualmente evaluatoria, nada rara en la Historia de la Iglesia, el carácter profundo y el desarrollo a largo plazo de las causas esenciales de la enfermedad de la Iglesia anterior a la Reforma.

La existencia de significativos esfuerzos reformistas anteriores a la Reforma es generalmente reconocida en la actualidad: personalidades individuales, tanto laicas como eclesiásticas; comunidades monásticas; la agrupación de monasterios con movimientos de laicos (la Congregación de Windesheim, la Devotio moderna); la acción, en último término, de los mismos poderes seculares. Pero todas estas acciones individuales no encontraron en Roma sostén alguno, sino a menudo sólo desaliento o resistencia. Sólo en España, donde la actuación reformista del cardenal Cisneros, un destacado humanista, se produjo en colaboración con la autoridad temporal, se logró una mejoría esencial en la situación general de la Iglesia, tanto en el aspecto organizativo como en el espiritual. En Francia, donde el concordato de 1516 había puesto en manos del rey la provisión de casi todos los cargos eclesiásticos más importantes (120 obispados, 600 abadías), no se emprendieron reformas de alcance general. Parecida era la situación eclesiástica en el Imperio, donde la ausencia de prerrogativas monárquicas de este tipo, abría las puertas a la libre intervención de Roma. Los *Gravamina nationis Germanicae contra sedem apostolicam*, presentados una y otra vez por los estados del Imperio, reunían quejas del más diverso tipo. Aún más fuertes eran los ataques al Papado en escritos populares o en panfletos humanistas. A través de tal extrapolación de la precaria situación propia, y su fijación acusatoria en Roma, pudo mantenerse en un principio el consenso dentro de Alemania. La situación cambió muy rápidamente, una vez claro que una actuación decididamente reformista en materia religiosa llevaba, bajo aquellas circunstancias, a una crisis global de la sociedad.

CAPÍTULO 4

EUROPA HACIA 1520: ESTADO Y SISTEMA DE ESTADOS

Junto a los desarrollos religioso-eclesiásticos, y por encima incluso de ellos, el proceso de formación del Estado protomoderno es el fenómeno más trascendente de los siglos xvi y xvii. Este proceso puede ser considerado, por una parte, desde el punto de vista de su correspondencia con determinados tipos ideales. Por otra, precisa el análisis concreto de caso a caso, dado que el desarrollo del Estado individual no se produce de modo aislado, sino que depende esencialmente de circunstancias externas. Aquí, más que nunca, es válida la exigencia de una toma en consideración a largo plazo de las condiciones y constelaciones específicas del sistema europeo de estados, tal como éste se había desarrollado en la última generación antes del comienzo de la Reforma. En este caso ha de enfatizarse, en comparación con otras regiones del mundo, el carácter especial de Europa, donde existe una compleja relación de tensión entre un pluralismo de estados (desde la Alta Edad Media) y una comunidad político-social y ético-normativa.

Casi en todos los lugares de Europa se enfrentan a los príncipes –cuya legitimidad se remite generalmente a la continuidad dinástica y a la sanción eclesial de ésta– los «estamentos», como representantes del país, con aspiraciones a participar del poder público y la administración, a autorizar o no la creación de impuestos, etc. En todos los lugares de Europa, la construcción del Estado institucional moderno avanza de la mano de una reorganización administrativa que abarca al conjunto del territorio, de una reestructuración de los oficios de la corte, que pasan a ser aparato de gobierno, del fortalecimiento de una base fiscal independiente de la autorización por parte de los estamentos, o de avances en la dirección de un ejército estable.

Las preguntas acerca de una tipología de la representación estamental son contestadas actualmente de muy diferentes maneras. De hecho, no sólo existen diversas formas de asamblea estamental (junto a un sistema tricursal, que incluye clero, nobleza y ciudades, uno tetracursal, donde la alta nobleza –«condes y señores»– forman un grupo diferenciado, además del sistema bicameral del Parlamento inglés). También se dan muy diversas modalidades procedimental-funcionales y resultados distintos en la cooperación o confrontación entre el príncipe y los estamentos. En tiempo de los Tudor, el Parlamento inglés se convierte en instrumento esencial del proceso de integración nacional. En las monarquías electivas de Polonia-Lituania, Hungría y Bohemia, la diferenciación horizontal de la nobleza y el faccionalismo político-regional juegan un gran papel; a causa de las circunstancias socioeconómicas y constitucionales dominantes, el poder del monarca permanece limitado. En Francia y en los reinos hispanos es donde la monarquía centralizada encuentra un máximo desarrollo. Ya se puede aplicar aquí con corrección el concepto de protoabsolutismo o absolutismo temprano. Los estamentos franceses actúan, en la primera mitad del siglo, en la dirección del fortalecimiento de la unidad estatal; como polo contrario al monarca y a su acción legisladora, los Parlements juegan un papel significativo como tribunales superiores, con derecho a registrar los documentos reales. Las Cortes de Castilla y Aragón afirman una posición fuerte en el interior, pero pierden significado para la política general, una vez integrada España en el sistema de poder de Carlos V. Los estados medianos y pequeños de Italia muestran, en general, estructuras políticas no convencionales para la época, que dejan poco espacio al desarrollo del estamentalismo político, pero ofrecen, por otra parte, anticipaciones de una administración moderna y racional. Al contrario que en el norte de Europa, donde la monarquía se ve enfrentada a un juego diferenciado de fuerzas, que incluye tanto a nobleza como a ciudades y campesinado. La disolución de la Unión de Calmar (Dinamarca, Noruega y Suecia), y la fundación en 1523 de un reino nacional en Suecia, son inteligibles, en lo esencial, a partir de estos supuestos estamentales.

Muy distinta se presenta la posición de los estamentos en el derecho y en la realidad constitucional del Imperio Romano-Germánico. El conflicto entre Príncipe y estamentos se desarrolla aquí en dos niveles diferentes, con consecuencias considerables para la estructura social y política de Europa Central, algunas de las cuales llegan hasta hoy. El derecho de elección era ejercido por los siete príncipes electores (Maguncia, Colonia, Tréveris, Sajonia, Palatinado, Brandeburgo y Bohemia); ellos elegían al «rey de Romanos», el cual precisaba de la coronación por parte del Papa para poder ostentar el título de Emperador (esta coronación fue sustituida tras el reinado de Carlos V por un escrito papal en que se le acreditaba la condición de «Emperador electo»). El nexo jurídico entre Imperio y Papado, implicado en ésta y en otras circunstancias, habría de revelarse con el tiempo como mucho más que un problema formal.

La Constitución del Imperio, fijada tanto por la Bula de Oro de 1356, como por un conjunto de derechos y costumbres, dotó al centro de Europa de un marco federativo anticuado pero resistente. Sólo aquí se había conservado como residuo el principado eclesiástico: tres de los príncipes electores y la mayoría de los miembros de la curia principesca eran arzobispos, obispos o abades, dependientes como tales no sólo de su investidura por parte de la cabeza del Imperio, sino también de su confirmación por parte del Papa. Sólo en el Imperio le había sido posible al estrato superior de la nobleza (el estamento de los príncipes del Imperio), y a una parte considerable de la mediana y baja nobleza (condes y señores, caballeros imperiales), establecerse como reichsunmittelbar, es decir, «inmediatos» al Imperio. Esta figura jurídico-constitucional de la Reichsunmittelbarkeit cubría realidades políticas extraordinariamente diversas: grandes territorios con un príncipe del Imperio a su cabeza y con dietas territoriales propias, por un lado y, por otro, un gran conjunto de señoríos pequeños y muy pequeños, a los cuales quedó asegurada una existencia propia, no integrados en unidades territoriales mayores, hasta el mismo final del Imperio. Pero el carácter de «estado del Imperio», en el sentido de participación en la Dieta del Imperio –el órgano de legislación y decisión que el Emperador convocaba ocasionalmente, de acuerdo con los príncipes electores, y a cuya cabeza se encontraba–, sólo lo tenían los príncipes, condes y señores, abades y abadesas, así como las ciudades imperiales. El número de los estados del Imperio con este carácter queda contabilizado como sigue, a partir de la Matrícula de 1521:

Consejo de los príncipes electores: 7 príncipes electores (si bien el voto de Bohemia, en manos de los Habsburgo desde 1526, solía considerarse como extinguido).

Consejo de los príncipes: 4 arzobispos (Magdeburgo, Bremen, Salzburgo y Besançon) 46 obispos, 83 prelados (abades, abadesas y bailes de órdenes), 24 príncipes temporales, 145 condes y señores.

Banco de las ciudades: 85 ciudades (con adscripciones poco claras).

Dentro del consejo de los príncipes sólo poseían votos «viriles» (esto es, votos individuales) los príncipes espirituales y temporales. El conjunto de los prelados disponía de dos votos curiales, al igual que el conjunto de los condes.

Los esfuerzos por reformar la constitución imperial bajo Maximiliano I no se habían resuelto decisivamente. La creación del Tribunal de Cámara del Imperio (Reichskammergericht) en 1495, con la proscripción expresa del derecho de autodefensa (Fehde), significó un logro durable; se trataba de una institución mixta, cuyos miembros eran provistos por el Emperador y por los estados del Imperio según una clave numérica. También continuaría su existencia la división del Imperio en diez círculos (tras 1512); los círculos tenían una importante función en el mantenimiento de la paz territorial y como órganos de coordinación. El antagonismo entre la institución imperial y los estamentos (desarrollo aquí de competencias centrales; aseguramiento

allá de las libertades estamentales y construcción de los estados territoriales) vino a solventarse abiertamente en la cuestión del Reichsregiment, esto es, en el intento de crear un órgano central de gobierno del Imperio. Maximiliano quería que fuese una instancia monárquica, mientras los estados del Imperio deseaban un órgano de tipo federativo. En el curso de la lucha entre los estados y el Emperador, el Reichsregiment de Maximiliano se había disuelto rápidamente. Del mismo modo quedaron en el camino los intentos de creación de un impuesto imperial, así como otros proyectos de modernización. Con el comienzo del reinado de Carlos V, la lucha entre el Emperador y los estados del Imperio por diseñar un futuro para la constitución imperial, entró en un nuevo y más difícil estadio. Las posiciones de poder y los compromisos extraalemanes del Emperador podían significar para los intereses individuales de los estados tanto una amenaza como una descarga. Otra cosa sucedía con los intereses de los estados de menor tamaño y también con los de muchas ciudades imperiales, que marchaban en ocasiones conformes a las tendencias monárquicas del Emperador. Los nuevos campos de conflicto aparejados a la crisis de la Iglesia han de verse sobre el trasfondo de este antagonismo de principio entre el Emperador y el Estado territorial de impronta estamental.

Dentro de los estados territoriales alemanes se repetía, en un segundo nivel, la contradicción entre el príncipe y los estamentos. Los señores eclesiásticos (en Alemania central y septentrional también cada uno de los obispados, individualmente) fueron socios de los príncipes territoriales en el desarrollo de una estatalidad moderna, que intentaba sustraerse cada vez más a la injerencia de los órganos del Imperio. No obstante, el desarrollo interno de los territorios permaneció durante largo tiempo dependiente, en gran medida, de la situación general en el Imperio. La investigación sistemática del engranaje entre estos diversos factores (por ejemplo, la correlación entre dietas imperiales y dietas territoriales, o entre legislación imperial y legislación territorial) sólo ha sido emprendida en época muy reciente. El hecho de que la estatalidad moderna en el ámbito lingüístico alemán (Prusia-Alemania, Austria, tradición federativa renana encarnada en la República Federal) posea raíces territoriales ajenas a la tradición constitucional del Imperio, ha incidido durante mucho tiempo en esta dirección.

El sistema europeo de estados, tal como se había formado en la generación anterior a 1520, puede en principio caracterizarse atendiendo a algunos elementos establemente presentes en su estructura. Sin una instancia común por encima de ellos, existía –con pretensiones de soberanía plena– un conjunto de estados que regulaban sus relaciones sobre la base de un Derecho Internacional aún no plenamente desarrollado pero ya con incidencia regulativa real. Al Emperador, en tanto que cabeza del Imperio Romano-Germánico, le eran reconocidas prerrogativas de naturaleza meramente ceremonial. Más en serio se tomaba el hecho de que la mayor parte del norte y del centro de Italia pertenecía al Imperio (excluidos los dominios peninsulares de Venecia, así como los Estados Pontificios). Estos muy arcaicos jura imperialia ya se habían intentado reactivar por parte de Maximiliano I, pero sólo bajo Carlos V surgirá, por la combinación del viejo derecho imperial con el poder real español, una nueva situación. En Italia y en el oeste (Países Bajos, Lorena, Franco Condado, Saboya) se mostrará qué nuevo significado podía corresponder a los restos de un sistema internacional de relaciones contenidos en la constitución del Imperio. El Papa, en tanto que pater communis Christianitis, intentaba hacer valer, en constelaciones cambiantes, su autoridad religiosa como fuerza normativa, ordenadora y fundadora de la paz, frente al mundo de los estados. En este sentido, se reveló como un obstáculo la implicación de los Estados Pontificios y del mismo Papado en el juego europeo de fuerzas. A lo que vino a añadirse, con el progreso de la Reforma, el rechazo de la autoridad papal por parte de los estados protestantes. Con ello, las nuevas posibilidades de acción supraestatal por parte de

un Papado fortalecido en su autoridad por la reforma tridentina, habrían de limitarse, de ahora en adelante, al resto de Europa que había permanecido católico.

El trato en las cortes principescas, así como la praxis de las relaciones interestatales, recibieron una nueva forma a través de los inicios de la diplomacia moderna. La creación de representaciones diplomáticas permanentes, basadas en un principio de reciprocidad, había sido originalmente desarrollada en la Italia del siglo xv. En el siglo xvi el sistema se implantará en toda Europa. Siguiendo el ejemplo de los *dispacci* y las relaciones finales de la diplomacia veneciana, y en concurrencia con la red, pronto altamente desarrollada, de las nunciaturas papales, los estados dirigen creciente atención a un procedimiento de transmisión de noticias e información diplomática en sentido amplio. El derecho diplomático se desarrolla y sobrevive también a la división confesional. El flujo ininterrumpido de informes e indicaciones entre las cancillerías europeas y el respectivo personal diplomático constituye, a partir de esta época, un elemento esencial de la vida política europea.

La idea de la *bilancia* (equilibrio), desarrollada en el mundo estatal italiano del Quattrocento como principio regulativo de la convivencia estatal, ganó significado para el sistema europeo de los siglos xvi y xvii. Tal idea no puede, con todo, ser ponderada por sí sola, sino únicamente en conexión con las luchas por la hegemonía europea, que ofrecen la verdadera clave para la comprensión de los cambios producidos en el período, tanto en su dimensión interestatal cuanto, incluso, en lo tocante a desarrollos puramente internos.

La teoría política de esta época se presenta en relación altamente variable con la realidad política y con los referentes normativos de cuño cristiano propios de los contemporáneos. Las ideas de Maquiavelo se referían al pequeño mundo de la política italiana, con preponderancia de sistemas de poder efímeros, surgidos de la usurpación. La radicalidad de su renuncia a la normatividad humanístico-cristiana de una doctrina política centrada en la virtud encontró un amplio eco, sobre todo en el tiempo subsiguiente, cuando los grandes estados europeos se vieron una y otra vez enfrentados, en el círculo vicioso de una lucha por la hegemonía, con la necesidad de tomar decisiones en un sentido novedoso. El ideal cristiano de la paz, tal como lo concebían Erasmo y sus contemporáneos humanistas, resultó muy importante como contribución crítica. Este ideal ponía fundamentalmente en cuestión el recurso legitimador de los príncipes al argumento del *bonum commune*, e intentaba denunciar la política de éstos, en tanto que mera salvaguarda de sus *privata commoda*. La concepción antiimperialista del ideal erasmiano de la paz (con su propuesta de garantías fronterizas, tribunales arbitrales, prohibición de matrimonios dinásticos, etc.) fue tenida en cuenta por la opinión pública europea, pero topó con una doble dificultad. Por un lado resultó afectada por la puesta en cuestión y definitiva crisis del ideal cristiano de unidad. Por otro, las contrapropuestas institucionales del pacifismo humanista se revelaron insuficientes respecto a las circunstancias impuestas por el conflicto, el cual estaba programado a largo plazo en el sistema de estados entonces existente. Se abrió así un camino que condujo a una época de confrontación entre estados sin intermediación alguna, presentándose una novedosa dicotomía entre la magnitud de las guerras, ahora no «amortiguadas» como en la Edad Media, y la vigencia de un mundo normativo cristiano y de derecho de los pueblos. Un ulterior elemento de la crisis jurídica y de la radicalización en el recurso a la violencia entre los estados y en la guerra civil vendrá proporcionada por la llamada guerra confesional.

El conflicto dominante, dentro del mundo de estados europeos de esta época, fue la lucha por la hegemonía entre Francia y la Casa de Habsburgo. A la hora de explicarlo, no bastará referirse aisladamente a las razones inmediatas, que venían del siglo xv –lucha por la herencia de Borgoña y por la preponderancia en Italia–, ni tampoco será suficiente la referencia a la contraposición de una idea imperial universalista, de impronta medieval, por parte de Carlos V,

con una concepción moderna nacional-estatal por parte de Francia. Puede insistirse en cómo un conjunto de razones estructurales, comunes a ambos, yace en el fondo del surgimiento del antagonismo entre Francia y los Habsburgo a comienzos de la Edad Moderna. La posibilidad de movilizar un poder estatal abrió nuevas y más amplias perspectivas de acción política. Las nuevas técnicas y facilidades en el ámbito de las finanzas, los transportes, las comunicaciones o la guerra llevaron, sin duda, tanto a Francisco I como a Carlos V, a aprovechar sus oportunidades en pos de una posición hegemónica en Europa. Ambos podían, apoyados en la organización de una estatalidad «moderna» –Francia aquí, España y los Países Bajos allí– implicarse en la lucha por el mosaico político de Italia y el Imperio, aproximándose con ello al viejo sueño de la Corona de Carlomagno, a la unidad política de la Cristiandad. Francia fue forzada, ya desde la derrota electoral de 1519 frente a Carlos, a asumir a largo plazo un papel defensivo respecto a la «tiranía» de los Habsburgo, y como protector de la libertad europea (y alemana). Pero, en el fondo, la política francesa –y esto lo muestra con la mayor de las evidencias la actuación de Enrique II a partir de 1551– estaba orientada, mediante una combinación casi inextricable de objetivos ofensivos y defensivos, a la destrucción del Imperio de los Habsburgo y, con ello, a la consecución de la hegemonía en Europa.

El hecho de que este conflicto llegase a convertirse, a largo plazo, en un elemento estructural, esencial en la política europea, tiene desde luego que ver con la naturaleza de sus orígenes y comienzos. En 1516, Erasmo había celebrado el comienzo de la edad dorada de la paz en Europa. Parecía que, con la estabilización del dominio francés sobre Milán y del español sobre Nápoles y Sicilia, se había alcanzado una situación de equilibrio duradero. Las cuestiones territoriales abiertas en Borgoña y los Países Bajos, heredadas también de sus abuelos, las había aclarado el joven Carlos con Francisco I por medio del Tratado de Noyon. Carlos pretendía tener las manos libres para asumir el gobierno de España, que le había correspondido por un encadenamiento de casualidades dinásticas –tres fallecimientos en la línea sucesoria–. Pero, pocos años después, las nubes comienzan a anunciar tormenta. La repentina muerte de Maximiliano I, el 12 de enero de 1519, tiene como consecuencia la rivalidad entre Carlos y el rey francés. La lucha por la elección como cabeza del Imperio se entabla por ambas partes con un extraordinario derroche de esfuerzos. La superior potencia financiera del protocapitalismo en el sur de Alemania y el patriotismo imperial de los alemanes llevaron a los príncipes electores a decidirse por el candidato de los Habsburgo. Carlos, el vencedor, puede ahora poner en juego su poder y sus aspiraciones imperiales (también en Italia y en la Francia meridional) conjuntamente con España. Gattinara, su gran canciller, será el exponente de una política ofensiva contra Francia, que acabará imponiéndose frente a las tendencias tradicionalmente francófilas de la alta nobleza borgoñona. Carlos está llamado –así argumenta Gattinara– al dominio universal, «para unir todo el mundo bajo un solo pastor», pues sólo la unidad de un imperio universal podrá traer la paz al orbe.

B. Europa en la época de la Reforma y de Carlos V

CAPÍTULO 5
LOS INICIOS DEL MOVIMIENTO DE LA REFORMA:
MARTÍN LUTERO, ULRICO ZWINGLIO Y SU ECO

A la vista del enorme desfase existente entre las pretensiones y la realidad del cristianismo, así como de la pujante aparición de la crítica y los programas de reforma de los humanistas, cabe preguntarse por qué no se produjo, mucho antes de lo sucedido desde Lutero, el paso de un desarrollo evolutivo a una solución revolucionaria. Fue precisa, sin duda, la concurrencia de muchas circunstancias, para que la búsqueda individual de un Dios misericordioso y los esfuerzos en pos de la recuperación de las «más puras formas del cristianismo» quisieran y pudieran desbordar principios tradicionales de unidad entre la Iglesia y el mundo secular. Y, si lo que se busca es la «coherencia interna de los elementos de la crisis» (B. MOELLER), ésta puede, sin más, reconocerse en el entorno del propio Lutero, a partir de la consideración, más allá del marco propiamente religioso, y en el sentido de una «crisis del sistema» general, de aspectos tanto políticos como socioculturales. Con esta perspectiva, la actuación conjunta de factores muy diversos pierde mucho de su apariencia casual, sin que, por otra parte, queden por ello diluidos el carácter propio de cada acontecimiento en el conjunto del fenómeno y su irrepetible dimensión personal.

La aparición de líderes carismáticos fue tan característica del inicio y desarrollo del movimiento como la acumulación previa de un gran potencial de inestabilidad.

Martín Lutero, nacido en 1483 en Eisleben, provenía de una familia de origen campesino. Su padre había abandonado la tierra y, en las minas de cobre de Mansfeld, había ascendido desde simple minero a pequeño empresario. La voluntad de promoción social del padre dispuso para el joven Martín el acceso a los estudios de Derecho, pero éste optó, en 1505, tras completar los cursos preparatorios en la Facultad de Artes de la Universidad de Erfurt, por el ingreso en el monasterio de los eremitas agustinos, sito en la misma ciudad. A la profesión, en 1506, siguió la ordenación sacerdotal en 1507, después los estudios de Teología en la Universidad de Erfurt y en la recién fundada de Wittenberg. En esta última asume el agustino, en 1512, la cátedra de Antiguo y Nuevo Testamento, que mantendría hasta su muerte en 1546. El proceso de profunda evolución teológica e intelectual de los siguientes años se hace patente en sus comentarios a la Epístola a los romanos, compuestos entre 1515 y 1516. Partiendo del tradicional acervo filosófico-teológico (el escolasticismo tardío de Occam, el agustinismo), Lutero completa una ruptura que desemboca, por un lado, en la reivindicación de una teología paulino-agustiniana, como la cultivada en Wittenberg, frente a las diversas escuelas teológicas tardomedievales que, basadas en las universidades, venían compitiendo entre sí. Y, por otro, la nueva convicción sobre la fuerza excluyente de la fe interior y la gracia divina, respecto a una contabilidad de «buenas obras», implica ya un principio de potencial explosivo, no asumible en el marco institucional vigente en la vida monástica (la pieza nuclear de la simbiosis medieval, jerárquicamente dispuesta, entre cristianismo y sociedad), y tampoco en el contexto de la correlación, supuesta hasta entonces, entre la certeza individual de la salvación y la visible unidad jurídica de la Iglesia. El que de estas novedades de principio pudiesen desencadenarse efectos potenciales, tanto sobre la existencia individual de Lutero, como sobre la de toda la Cristiandad, y la forma que éstos adoptaron, fue una cuestión de sucesivas decisiones individuales y constelaciones circunstanciales dadas. La intervención del profesor de Wittenberg en la cuestión de las

indulgencias, en 1517, muestra ya a las claras la correspondencia interna y nada casual entre muy diversos factores de conflicto, en los que se fundamentó su espectacular aparición pública en Alemania. Cuando el príncipe Alberto de Hohenzollern, arzobispo de Magdeburgo y administrador de Halberstadt, presentó su candidatura a la sede arzobispal de Maguncia, nuevamente vacante, no se trataba tan sólo de una acción rutinaria típica de la aristocratizada iglesia alemana, sino de una maniobra muy bien meditada en la lucha entre las casas de Brandeburgo y Sajonia, cuya competencia no había sido frenada, debido a la inexistencia de un poder central fuerte en el Imperio. Cuando, en consideración a los desembolsos que habían de efectuarse a Roma, y que vencían con ocasión de cada cambio de prelado, se buscó en Alberto un candidato capaz, tras sucesivas vacantes, de asumir personalmente tales pagos (amén del de la dispensa por ostentar a la vez varios obispados), entró en el juego el sistema fiscal de la Curia. Alberto, más ambicioso que solvente, intentó llegar a un arreglo con Roma y con los Fugger para un adelanto de las cantidades a pagar. Su proceder se correspondía plenamente con los usos del sistema bancario protocapitalista. Cuando la Curia propuso que los 29.000 florines de oro que habían sido objeto de préstamo se considerasen liquidados a partir de que el arzobispo promulgase para los próximos ocho años la recién renovada indulgencia para la reconstrucción de San Pedro de Roma, quedándose con la mitad de lo recaudado, se trataba de un proceder complaciente que tuvo, sin duda, como consecuencia histórica, el introducir y hacer visible un factor adicional de descontento en el síndrome ya existente de irregularidades y abusos.

El penúltimo factor, una vez más, es de naturaleza político-territorial. El señor de Lutero, el príncipe elector de Sajonia, Federico el Sabio, si bien creía personalmente en las bulas, prohibió, sin embargo, la acción de los vendedores al servicio de Alberto (los cuales, acompañados por empleados de los Fugger –cada uno tenía una de las dos llaves que abrían el cofre de la recaudación–, surcaban ya el país) en el territorio de la Sajonia Electoral. Pretendía con ello evitar que los medios recaudados acabasen engrosando las arcas de los Hohenzollern, pero los habitantes de Wittenberg cruzaban la frontera con Brandeburgo para adquirir allí las bulas, y con ello la supuesta salvación de sus almas y de las de sus familiares difuntos. Es aquí donde comienza la intervención de Lutero, el cual se dirige el 31 de octubre de 1517 al arzobispo Alberto de Maguncia, elevando la queja de que los predicadores buleros «desvían al pueblo, con sus cuentos, sus mentiras y sus promesas de salvación, a la seguridad y a perder el temor a Dios». La cuestión teológica de principio queda esclarecida en las 95 tesis sobre las bulas, que alcanzan la atención del público. La explotación comercial de una doctrina religiosa deformada acerca de la rebaja de la penitencia en la tierra chocaba frontalmente con la conciencia de Lutero en lo tocante a la fe y a la penitencia. Su primera tesis rezaba: «Nuestro Señor y Maestro Jesucristo, al decir: "Haced penitencia", quiso que toda la vida de los fieles fuese penitencia». El ataque contra la práctica de las indulgencias halló un fuerte eco, no sólo entre el público humanista, sino en muy amplias capas de la población alemana. Si se toma en consideración que el obispo de Brandeburgo, a cuya diócesis correspondía Wittenberg, otorgó el placet a las Resoluciones luteranas, esto es, al comentario de las Tesis, no resulta tan asombroso que algunos, enemigos de Lutero con posterioridad, saludasen en un principio sus Tesis en tanto que doctrina situada y defendible en el ámbito de la propia Iglesia.

Ni el monje agustino, ni el importante grupo de humanistas, teólogos y magistrados, pronto también de maestros artesanos y de posaderos, que comenzaron a leer y a difundir sus escritos, podían hacerse una idea de las posibles consecuencias de este desarrollo. Nadie pensaba en una división dentro de la Iglesia o en la formación de una «segunda Iglesia». En un grandioso malentendido, una parte mayoritaria de la opinión pública alemana vino a ponerse del lado de Lutero, en el que veía reflejados, formulados con presteza y rotundidad en un excelente alemán,

sus propios deseos de reforma, articulados en torno a necesidades culturales y de tinte antirromano e incluso nacional. Apenas alguno se apercibió de la profundidad y la radicalidad de la teología de Lutero, tal y como se desarrolló en sus sucesivos escritos. Los pasos siguientes vienen marcados por el proceso organizado desde Roma contra Lutero, abierto en 1518, y que fue congelado por razones políticas durante un año y medio. El papa León X buscaba en aquel momento la ayuda del príncipe elector de Sajonia contra la candidatura del Habsburgo Carlos a la elección imperial, que había de celebrarse en 1519. En todo caso sí llegó a producirse un interrogatorio de Lutero en Augsburgo, en 1518, por parte de Cayetano, el legado papal, tras el cual Lutero apeló «del Papa mal aconsejado al Papa que hay que informar mejor». Durante el subsiguiente período de tranquilidad se produjeron pasos decisivos en la toma pública de posiciones por parte de Lutero. La Disputación de Leipzig contra Johannes Eck (junio de 1519) tuvo extraordinarias consecuencias, no sólo porque Lutero desarrolló el punto de vista de que también los concilios se habían equivocado, sino, más en general, por la claridad con la que se presentaba el nexo existente entre su concepción individual de la certeza de la fe con una rotunda crítica del poder de primacía del Papa y del sistema jurídico de la Iglesia en tanto que «normas de los hombres» (*Menschensatzung*). Con los grandes escritos de reforma del año 1520 (*De la libertad del cristiano*, *A la nobleza cristiana de la nación alemana*, *De captivitate Babylonica ecclesiae*) se había alcanzado una nueva situación de características revolucionarias. La crítica histórico-humanista al Papa y a la filosofía escolástica resultó ampliamente superada por un mensaje apocalíptico de desenmascaramiento: el Papa de Roma es el Anticristo. Lutero alcanzó antes de 1520 el convencimiento de que «el Evangelio, oscurecido durante los últimos siglos en casi toda la iglesia latina, ha vuelto a aparecer por obra de Dios, como el sol aparece entre las nubes, desenmascarando al Anticristo de Roma y a toda su iglesia pseudocristiana, esto es, a la estructura del Anticristo en la Iglesia, acelerando así su colapso. El teólogo reformador de 1517 venía así a entenderse, tres años después, como instrumento de una revolución de inspiración divina».

Reemprendido en Roma el proceso contra Lutero, se produce la amenaza de excomunión, concediéndosele un plazo para su retractación pública; desde comienzos de 1521 se encontraba Lutero condenado por la Iglesia. La Dieta de Worms de 1521, el primer encuentro de Carlos V con el público y con la república de los príncipes alemanes, no habría de tener tanta importancia para el destino individual de Lutero como para la más amplia constelación de fuerzas. Quedaba fuera de toda duda que el Emperador, en el marco del tradicional solapamiento jurídico entre Iglesia y Estado, haría seguir a la excomunión dictada desde Roma la proscripción de Lutero en el ámbito imperial, tanto más cuanto que éste, con motivo de su llamada a Worms, había rehusado una vez más la retractación exigida. Las negociaciones previas y posteriores a la comparecencia de Lutero resultaron muy sustanciosas. El confesor del Emperador, el franciscano Glapion, intentó convencer a la corte sajona de que el mismo Carlos V, al que, hasta la aparición del escrito *De captivitate Babylonica*, «también en buena medida habían complacido» las obras de Lutero, podía implicarse personalmente, junto al príncipe elector Federico, e incluso también junto a un Lutero más razonable, en la «*endreformacio sancte Ecclesie*». Y aún tras la famosa declaración del Emperador contra Lutero el 19 de abril –la cual, por lo demás, argumenta conforme a la doctrina conciliarista y calla por completo respecto a la primacía del Papa–, la corte imperial autorizó ulteriores negociaciones de los estados con Lutero, de las cuales se esperaba una solución arbitral del conflicto de autoridad abierto dentro de la Iglesia, haciendo uso de un tribunal al efecto con participación de Emperador y estados, de un concilio general o de una comisión de teólogos en el sentido de las propuestas de Erasmo. Entre las firmes posiciones de Lutero (cuyos escritos, en el tiempo en que se celebró la Dieta habían alcanzado ya una

difusión superior a los 500.000 ejemplares) y los puntos de vista de la Curia, existía, por tanto, un amplio espectro de opiniones.

Quedaba claro ya, en este punto, que dentro del Imperio (y después en toda Europa) no eran dos, sino tres las direcciones en que se agrupaban las diversas fuerzas políticas y religiosas. Tras la sentencia de Roma; tras la adopción de una postura firme por parte del Emperador (la cual había adoptado forma jurídica concreta en mayo de 1521 en el llamado «Edicto de Worms», en virtud de la acción del nuncio papal, y que alcanzaba, más allá de la proscripción personal, también a los seguidores de Lutero), los espíritus comenzaron a dividirse en tres campos diferenciados. El primero era el de los seguidores inequívocos de Lutero, al cual pertenecía la mayoría de los humanistas más jóvenes (la adhesión efectiva de los estados del Imperio – príncipes y ciudades– se produjo, realmente, unos años más tarde). El segundo, el de los enemigos declarados del movimiento reformador y los defensores del Papa *tale quale*. El primer territorio del Imperio en fijar su política en esta dirección será, en 1522, Baviera, si bien promoviendo un riguroso programa de reformas de la Iglesia. Por último, el tercer grupo se colocará en una posición intermedia, manteniendo la esperanza en el mantenimiento de la unidad dentro de una Iglesia limpia de corrupciones y abusos, y caracterizado por una conducta ecléctica frente a Lutero y sus seguidores, en la estela del humanismo erasmiano.

La concluyente declaración del Emperador contra Lutero y sus seguidores fue extraordinariamente entorpecida, en su ejecución práctica, por el hecho del rápido abandono del Imperio por parte de Carlos V y la implicación de todas sus fuerzas, hasta 1529, en la lucha contra Francia por la hegemonía en Europa. La situación del Imperio degeneró con ello hacia un estado de creciente descontrol. Esto actuó, en conjunción con los efectos extrateológicos del movimiento de la Reforma, originando en la década de 1520 una desestabilización del conjunto de la sociedad, que alcanzaría caracteres difícilmente repetibles. Esta desestabilización afectó también al entorno personal del propio Lutero, como quedó claro, tras la Dieta de Worms, con su traslado al Wartburg, protegido consecuentemente por la política del Elector sajón. Durante su ausencia de Wittenberg se instaló allí una corriente partidaria de cambios radicales (Andreas Bodenstein, llamado Karlstadt); mediante la toma del poder local se aplicaron medidas inmediatas en el culto y en la organización de la Iglesia. El retorno de Lutero a la Universidad (febrero de 1522) trajo algo de calma, garantizado ahora el apoyo de la administración del príncipe elector. Pero los movimientos radicales siguieron actuando. La concepción de Lutero, que centraba sus esperanzas en el crecimiento espontáneo de nuevas comunidades de cristianos, no fue del todo contradicha por el cuidadoso proceder del príncipe elector, así como por el comportamiento, más bien prudente y remiso al conflicto, de las Dietas de Núremberg de 1522-1524. Por otra parte, el doble enfrentamiento en torno a Wittenberg (contra la resistencia antirreformadora de un lado y el radicalismo de los Schwiirmer, los reformadores exaltados, de otro) condujo ya a tendencias de carácter autoritario. Lutero y sus seguidores creían actuar fieles al principio de la libertad de la conciencia respecto a cualquier norma de procedencia humana, incluso cuando empezaban a recurrir a la fuerza regulativa e unificadora del poder secular. Así, Lutero escribía en 1525: «Los príncipes no fuerzan a la fe y al evangelio, sino que persiguen la maldad exterior».

La trayectoria personal y la incidencia de Ulrico Zwinglio se presentan, en varios sentidos, distintas de la de Lutero. Si bien conocido fundamentalmente como reformador suizo, es constatable la importancia que el zwinglianismo tuvo durante algún tiempo sobre el movimiento de la Reforma en las regiones sudoccidentales de Alemania. Sin contestación tiene que quedar la pregunta de cómo se habrían desarrollado las cosas en el Imperio, si Zwinglio no hubiese resultado muerto en 1531 en la batalla de Kappel, librada contra los cantones católicos.

Su ámbito de experiencias, en lo político como en lo pastoral, no había sido, en contraste con el de Lutero, la Universidad de un Estado territorial, sino la ciudad-estado de Zúrich y la política de la Confederación Suiza. Como persona y como teólogo era Zwinglio de cuño enteramente distinto del de Lutero. Como capellán castrense había participado en dos ocasiones, junto a sus compatriotas, en las campañas de Italia. El encuentro con el humanismo, especialmente con la crítica de las costumbres y de la Iglesia y con las ideas pacifistas de Erasmo, incidió fuertemente sobre Zwinglio. El pensamiento político y la renovación teológica corrían parejas en su opinión. Predicador desde 1518 en la Colegiata Grande de Zúrich, resultó indudablemente influido por los escritos de Lutero. Su paso del racionalismo humanista y del estudio de la Biblia a la actitud de reformador radical tiene como premisa, en cierto modo, la acción de Lutero, pero su teología y su obra ofrecen rasgos enteramente diferentes, que no es posible derivar de la doctrina luterana de la reflexión teológica sobre la omnipotencia divina y la impotencia del hombre, y en conexión con un fuerte énfasis de la idea de la predestinación, surge con Zwinglio y sus partidarios, en toda su plenitud, la voluntad de formar al hombre desde un punto de vista religioso y político.

En los años 1522-1523 se impuso con sus seguidores en Zúrich. Las autoridades de la ciudad comenzaron a acometer la transformación de la vida eclesiástica de acuerdo con sus ideas. Las reformas emprendidas irradiaron notablemente sobre los centros urbanos de la Suiza oriental y de la Alemania sudoccidental. El registro, en lengua alemana, de los bautizos, las bodas y los entierros, las ordenanzas de pobres, destinadas a acabar con el sistema de beneficencia de la vieja Iglesia, las ordenanzas para la celebración de matrimonios, así como la puesta en funcionamiento de una institución de enseñanza teológica, caracterizan ya, a la altura de 1525, las vías prácticas de su institucionalización. El resultado de la Reforma de Zwinglio no fue una Iglesia territorial controlada desde el poder secular sino, conforme a las tradiciones de autogobierno urbano, una Iglesia de constitución sinodal, una estructura que no impedía la dureza frente a la heterodoxia o el expansionismo políticamente mediado. Mucho más allá de Zwinglio y de Suiza, se delinean aquí perspectivas de la Reforma en Europa occidental, el conjunto de cuya dinámica política y social jamás pudo desarrollarse por completo dentro de los límites del Imperio.

Reinaba en el Imperio la desconfianza política respecto a la Confederación Suiza en general, y ya antes de la Reforma existían temores a una extensión de los principios políticos de organización en ella vigentes. Con todo, durante la primera mitad de la década de 1520, no llegó a producirse una colaboración activa entre Zwinglio y las fuerzas sociales y políticas del Imperio. La sublevación en 1522-1523 (Guerra de Tréveris) de parte de la caballería imperial, bajo el liderazgo de Hutten y de Sickingen, ha de entenderse en el contexto de la situación de la baja nobleza, que se había visto animada por la doctrina luterana a promover la desamortización de los «bienes de los frailes». La revuelta, mal dirigida, fue derrotada prontamente por la acción conjunta de los príncipes y las ciudades imperiales. Hutten había apelado sin éxito a la solidaridad entre las ciudades y la nobleza en la lucha contra los «poderosos». Mayor relevancia en el proceso de formación de las facciones políticas y religiosas tuvo la formación en Ratisbona, en 1524, de una liga católica. Fernando, al que Carlos V había transmitido en 1521-1522 los territorios patrimoniales de los Habsburgo en Austria, así como el derecho a representarlo en los asuntos imperiales durante su ausencia, unió por primera vez, con apoyo del legado papal Campeggio, a un grupo de príncipes y obispos de Alemania meridional en una liga defensiva frente al movimiento de la Reforma. Las medidas de prohibición habían de ser acompañadas por reformas dentro de la Iglesia. El acuerdo de Ratisbona, más que superar la debilidad de las posiciones de la vieja Iglesia, lo que hizo fue evidenciarla: la continuidad de los defectos estructurales en la organización pastoral, así como la inexistencia de impulsos reformadores

verdaderamente convincentes a la luz de la actitud de los obispos y de la Curia. A lo que vino a añadirse la debilidad defensiva de los protectores publicísticos y teológicos del viejo sistema, los cuales no podían remitirse a una reforma de la iglesia papal. La exigencia de un concilio general estaba ampliamente extendida en Alemania. Cuando las ciudades imperiales planearon finalmente, para el otoño de 1524, una suerte de concilio nacional, siempre en la creencia de poder frenar con tal acción la división en «partidos religiosos», llegó de España el veto del Emperador. Pero aunque el Emperador pudiese prohibir la celebración del concilio nacional, lo que no podía era frenar los procesos de base, ya en curso, que apuntaban en el sentido de una disolución, o al menos una reestructuración general, del sistema eclesiástico.

RANKE vio en estos procesos «el origen de la división en la nación». Pero es más que dudoso que fuese la intervención de «poderes exteriores» (Papado, Carlos V) lo que bloquease a los alemanes el camino hacia una unidad reformadora. De hecho, el movimiento se extendió imparablemente en las ciudades, donde se daban ya, tanto un latente anticlericalismo, cuanto un público lector lo suficientemente amplio, como para que pudiesen tener éxito prédicas en el nuevo sentido de la pureza de las escrituras y de la liberación respecto a las «normas de los hombres». Los poderes urbanos organizaron disputaciones teológicas, y no dudaron en extraer consecuencias, más o menos rápidamente, de la presión la población favorable a la Reforma, a la cual los partidarios de Roma poco o nada pudieron oponer. «Las escrituras, queremos oír las escrituras»: con estas palabras se impusieron las reivindicaciones luteranas en Hamburgo (1528). Y, en el mismo año, eran los magistrados de la ciudad de Berna los que tomaban una decisión, fijada, entre otras varias, en el mandato que establecía el paso a las filas de la Reforma, respecto a los obispos: «deshacernos del yugo que pesa sobre nuestras espaldas y las vuestras, y despojarlos así del negocio del que se aprovechan». En este sentido cabe coincidir, para la primera época de la Reforma, con A. DICKENS en su tesis de que el movimiento reformador alemán «fue un acontecimiento urbano». Entre los nobles, y en los territorios, las cosas no estaban ni mucho menos tan claras. Sólo una minoría de los príncipes alemanes se unió a la Reforma en los años siguientes. Que los partidarios de la vía media (como los príncipes electores del Palatinado y de Brandeburgo) acabasen adoptando la Confesión de Augsburgo, es un desarrollo más tardío, que tuvo por premisa determinados acontecimientos relacionados con la política imperial y la cuestión del Concilio. De todo ello habrá de tratarse todavía.

CAPÍTULO 6

LOS HABSBURGO CONTRA FRANCIA: EL COMIENZO DE LA LUCHA POR LA HEGEMONÍA EUROPEA (1521-1529)

La renovación de la idea de monarquía universal por parte de Carlos V, heredero de España, de los territorios de los Habsburgo y de los de la Casa de Borgoña, se había traducido, durante la lucha por la elección imperial de 1519, en la confrontación con las intenciones, igualmente hegemónicas, de Francisco I. Cuando los príncipes electores alemanes eligieron al joven Habsburgo, que entonces contaba 19 años de edad, como cabeza del Imperio, intentaron asegurar, mediante una capitulación electoral de carácter restrictivo, la integridad del principio federativo que informaba la constitución imperial frente a cualquier intento de transformación en dirección monárquica. Tanto para la historia alemana, como para la europea, resultó de enorme

importancia que, a partir de la elección de 1519, surgiese una situación de doble conflicto (el cual venía a unirse, de diversas formas, con el tercer factor conflictivo de la crisis de la Iglesia). Si el Emperador deseaba poner en práctica el programa de dominium mundi que le sugería sobre todo Gattinara, ese programa que había de dotar de coherencia interna a un mosaico de herencias repartidas por Europa y Ultramar, no podía aceptar ni la fuerte posición de los estados del Imperio, ni la posición autónoma de Francia. En lo tocante a los príncipes del Imperio la cosa quedó clara con cierta rapidez. En la Dieta de Worms de 1521 –Gobierno del Imperio y Tribunal de Cámara del Imperio– se alcanzaron compromisos intermedios entre los planteamientos monárquicos y la fronda estamental. Lo que pasase a partir de ahí tendría que decidirlo el futuro; de momento, Carlos dejó los asuntos alemanes en manos de su hermano Fernando, situado como Statthalter (gobernador) a la cabeza del Reichsregiment, el cual por otra parte, en 1526 (muerte de Luis II en la batalla de Mohács), había añadido a los territorios patrimoniales de los Habsburgo las coronas de Bohemia y Hungría.

Fue un gran éxito para la facción partidaria de la guerra contra Francia que, todavía reunida la Dieta en Worms, pudiese completarse una alianza antifrancesa con el papa León X. Casi al mismo tiempo fallecía Chièvres, el principal exponente de la política profrancesa, de antecedentes borgoñones, en el entorno de Carlos V. El dominio pacífico sobre Italia se constituía, conforme a la concepción de Gattinara, en condición central para la monarquía del Emperador. El fin último era la «consecución de la paz general, la cual no puede conseguirse sin la monarquía». ¿Pero cómo podía el Emperador gobernar pacíficamente en Italia, en tanto se encontrase Francia en posesión del Ducado de Milán? Las prolongadas negociaciones entre el Emperador y Francia que, todavía en el otoño de 1521, tuvieron lugar, presididas por el cardenal y canciller inglés Wolsey, muestran los objetivos de la guerra que habría de sucederlas. Aparte de las antiguas reivindicaciones en relación con la herencia borgoñona (las ciudades del Somme, el Ducado de Borgoña, la desaparición del vínculo feudal que unía a Flandes y Artois con la corona francesa), a la parte imperial le interesaba el sur de Francia. Francia había de restituir la Provenza, que era un antiguo feudo del Imperio. También se exigía la restitución del Languedoc, un antiguo feudo de la Corona de Aragón. Se reconoce el objetivo de excluir a Francia como potencia política importante, así como el de conectar territorialmente las diversas posesiones en España, Italia y Alemania: un nuevo universalismo se enfrenta aquí a la herencia de la estatalidad independiente surgida en la Edad Media.

La guerra, que se extenderá, con algunas interrupciones, más allá de la muerte del Emperador, hasta la Paz de CateauCambrésis en 1559, no fue ciertamente mero resultado del belicismo del bando habsbúrgico. Fue Francisco I el que, por medio de sus partidarios, golpeó primero, tanto en Navarra como en la frontera con los Países Bajos. El Emperador venció en Milán en 1522, se alió con Inglaterra, que tendría que atacar por el norte, y ganó en la persona de Carlos de Borbón, el primer dignatario francés, un nuevo aliado, al que concedió la mano de su hermana Eleonora y la expectativa de un reino satélite en el sur de Francia. Pero el intento de revuelta de Borbón fracasó, debido a la lealtad monárquica de la nobleza francesa. También al año siguiente, cuando el mismo condestable encabezó el ejército que invadió Francia partiendo de Italia, y cuando en Aix se hizo proclamar conde de Provenza, la decisión de los acontecimientos se produjo en el campo de batalla. La invasión de 1524 fracasó ante Marsella. Antes de fin de año, el papa Clemente VII pasó a apoyar a Francia. La guerra y la política de los Habsburgo en Italia habían conducido a un vuelco negativo de la opinión respecto al bando imperial. El surgimiento de un patriotismo antihabsbúrgico se cruzó en los planes gibelinos de Gattinara.

La llegada, en febrero de 1525, de un ejército auxiliar procedente del Tirol decidió, finalmente, la guerra. En la batalla de Pavía, el rey Francisco I, con su ejército de caballeros, resultó derrotado a manos de los infantes españoles y los lansquenets alemanes. Es suficientemente conocido el dramatismo de la escena, en que el Rey, rodeado por el enemigo, entrega el guantelete a su adversario, el comandante imperial Charles de Lannoy. Más interesantes resultan las deliberaciones del Consejo de Estado, en España, acerca de las decisiones políticas tras la victoria. Gattinara permaneció firme en su programa radical de desintegración de Francia; lo que más le hubiese complacido era la muerte del Rey. Pero Gattinara no pudo imponer sus criterios frente a los máximos exponentes de la alta nobleza castellana y borgoñona, que tendían a desconfiar del pensamiento político racional del jurista. Se alcanzó así una solución de compromiso, que salvaguardaba la solidaridad monárquica frente a Francisco I, pero que iba, en todo caso, demasiado lejos para la dignidad y las necesidades de seguridad de la parte francesa. La Paz de Madrid (14 de enero de 1526) obligaba a Francisco I a la restitución del Ducado de Borgoña y a la renuncia a Milán, Génova, Nápoles y la soberanía feudal sobre el Artois y Flandes. La hermana del Emperador, cuyo matrimonio había sido planeado anteriormente con el condestable de Borbón, había de convertirse ahora en esposa de Francisco I. El Emperador entendió la Paz como forma de conciliación y como etapa previa al combate en común contra infieles y herejes. Gattinara no la suscribió, prediciendo su inaplicabilidad.

Gattinara tuvo razón. Francisco I declaró nulo el tratado inmediatamente después de su liberación, arguyendo que había sido firmado bajo coacción. El 22 de mayo pudo ya formar en Cognac una liga contra el Emperador, en la que participaban Clemente VII, Milán, Venecia y Florencia. Carlos V reaccionó retando a Francisco I a un duelo; la guerra empezó de nuevo. El conflicto entre los Habsburgo y Francia abarcaba círculos cada vez más amplios. El Imperio otomano que, liderado por el sultán Solimán II, estaba a la ofensiva en el Mediterráneo y en el sudeste de Europa (caída de Belgrado en 1521, conquista de Rodas en 1522, victoria en Hungría en 1526), comenzó a amenazar el poder de los Habsburgo en su flanco oriental (asedio de Viena en 1529) y a apoyar en Hungría, frente a Fernando, al anti-rey Juan Zápolya. Francia buscó la alianza con la Sublime Puerta y movilizó su diplomacia, igualmente, en la corte polaca, en Escandinavia y en Inglaterra, en pos de socios para su lucha contra el Emperador. Pero las decisiones vinieron otra vez de Italia.

Tras los éxitos iniciales de la coalición francoitaliana, a cuya cabeza se situó Clemente VII, el Sacco di Roma en mayo de 1527 trajo consigo el cambio. En el norte de Italia, el ejército imperial, que, a falta del pago de las soldadas, vivía una situación próxima al motín, había tomado por su cuenta, bajo la dirección del condestable de Borbón, y desatendiendo una tregua pactada entre Pontífice y Emperador, el camino a Roma. La mañana del 6 de mayo, los lansquenets alemanes y las tropas españolas rompían el cinturón de fortificaciones de la ciudad. El Papa huyó al castillo de Sant'Angelo. En la ciudad comenzó un desenfrenado saqueo, que trajo consigo el fin de la cultura del Renacimiento en Roma y que fue interpretado por razonables prelados como justo castigo divino y advertencia sobre la necesidad de reformas en la Iglesia.

Dos años después de la captura del rey de Francia era el Papa quien, convertido en enemigo, había caído en manos del Emperador. Las cuestiones a decidir se presentaban ahora de un modo todavía más radical. ¿Qué habría de suceder con el Papa y con el Papado? Lo que, a ojos de muchos contemporáneos, aparentaba ser un acontecimiento apocalíptico –el castigo a la Babilonia prostituida– ha de ser valorado hoy, desde un punto de vista histórico, como un paso más en la desestabilización del sistema europeo.

Desde Roma, Bartolomeo Gattinara, el hermano del Gran Canciller, escribía a Carlos V: «Esperamos órdenes prontas de Vuestra Majestad sobre el gobierno de Roma, y sobre si en esta ciudad habrá de quedar alguna forma de Silla Apostólica o no». El proceso de decisión en la corte imperial se esclarece con el siguiente apunte autobiográfico del propio Gran Canciller (escrito en tercera persona):

Cuando Mercurino [Gattinara] quedó enterado de estas nuevas [el Sacco] recomendó inmediatamente al Emperador seguir uno de los dos caminos siguientes, para borrar toda mácula respecto a su conducta y apaciguar los ánimos de los príncipes y reyes cristianos, de modo que éstos, por causa de tan violentos sucesos, no emprendiesen una guerra contra el Emperador y sus reinos. El primero sería aprobar los hechos de los suyos, anunciando no haber tomado las armas contra el pastor de la Iglesia, sino contra un bandido, un enemigo de la Paz y de la Cristiandad, haber sido forzado a defenderse contra un pseudopapa escandaloso e incorregible, que suponía una amenaza para toda la Cristiandad y se negaba repetidamente a celebrar el Concilio General solicitado. O bien el segundo, si es que el Emperador no desease emplear tanta dureza ni dar por aprobados los hechos de los suyos, sería transmitir por escrito a los príncipes cuán profundamente afectado está el Emperador por el desarrollo de los acontecimientos, de los que él en todo caso no tiene culpa alguna. Y que desea se ponga término a estas guerras y desgracias mediante una paz general, y que con este fin se exige la convocatoria de un Concilio General, cuya decisión habría de acabar con todas las disputas de naturaleza tanto espiritual como temporal, de las cuales han nacido estas guerras. Él, el Emperador, se someterá sin reserva, en todo lo que a él afecte, a la decisión del Concilio.

También la correspondencia familiar de los Habsburgo y las declaraciones propagandísticas de la corte imperial tras el Sacco estaban plagadas de ambiciosos planes. Fernando exhortaba insistentemente a aprovechar la captura del Papa para forzar la convocatoria de un Concilio General. Como chief de la chrétienté, no debía dejar pasar esta oportunidad única de restablecer la fe católica. Y, tras la llamada a una reforma de la Iglesia dirigida por el Emperador, era Alonso de Valdés, uno de los principales humanistas en la corte imperial, quien cargaba de tonos proféticos su panfleto antipapal *Diálogo de las cosas ocurridas en Roma*: «Y entonces será dicho hasta el confín del mundo: Jesucristo ha fundado la Iglesia y Carlos V la ha restablecido».

Pero, de modo similar a lo acontecido tras Pavía, no se llegó a consecuencias radicales, sino a compromisos condicionados en muy diversos sentidos, los cuales no alcanzaron a traer ni el Concilio, ni la reforma de la Iglesia, ni la paz en Europa. La coalición antihabsbúrgica, lejos de arrendarse tras el Sacco, siguió activa, y sólo pudo ser derrotada en Italia cuando la flota genovesa, bajo el mando de Andrea Doria, se pasó al bando imperial. Clemente VII quedó tan indemne como el mismo Papado; se le atrajo mucho más hacia la esfera de los intereses habsbúrgicos, ofreciéndole, en beneficio de su familia, la restauración del dominio de los Medici en Florencia, que había sido derribado en 1527 (todo ello, ciertamente sin garantías respecto a la celebración del Concilio y la reforma de la Iglesia). Mediante dos tratados de paz, el Emperador pudo, en el verano de 1529, dar por concluida la lucha por Italia y por la hegemonía en Europa y encontrarse con el camino libre para su coronación imperial en Italia.

En la Paz de Cambrai (3 de agosto de 1529), Francisco I renunció por segunda vez a todas sus reivindicaciones sobre Italia. Pero, en esta ocasión, también Carlos V tuvo que renunciar a algo: al Ducado de Borgoña. Parecía abrirse el camino de la cooperación entre los dos príncipes más poderosos de la Cristiandad, sobre la base de un programa limitado de hegemonía por parte de los Habsburgo, para emprender la solución de los problemas europeos más urgentes (guerra contra el Turco, reforma de la Iglesia, división religiosa). La Paz de Barcelona, con Clemente

VII, trajo consigo el reconocimiento de la hegemonía de los Habsburgo por parte del Papado, incluyendo concesiones concretas (disponibilidad de las fuentes financieras de la Iglesia, coronación imperial, alianza defensiva). Con motivo de la coronación en Bolonia (24 de febrero de 1530), Carlos intentó recibir seguridades del Papa en el sentido de la celebración de un Concilio, sin éxito real: aparte del temor propio del Papado respecto a los concilios, implícito en la misma naturaleza del sistema, el Papa, miembro de la familia Medici, temía que su nacimiento ilegítimo pudiese ser utilizado en el Concilio para destituirlo. Fue éste un factor de considerable importancia, que cabe considerar contingente, pero que en el contexto general de la época no era desde luego anecdótico.

Tratándose de conflictos de tan amplio alcance, la organización y la financiación de la guerra, la administración y la diplomacia, tienen un gran interés para el historiador. Con todo, no se han emprendido apenas investigaciones sistemáticas sobre el tema. Las campañas militares, llevadas a cabo fundamentalmente con tropas mercenarias, exigían un extraordinario acopio de medios financieros, posible, tanto en el caso de los Habsburgo, cuanto en el de Francia, en parte acudiendo a préstamos en el mercado de capital (mediante el arrendamiento de derechos de explotación de minas, aduanas, etc.), en otra parte mediante la movilización de recursos eclesiásticos y, en tercer lugar, a través de concesiones fiscales por parte de los estamentos. La continuada ayuda financiera del capitalismo de la Alemania del Sur fue recompensada con creces por la corte imperial, también a través de la resistencia del Emperador, tanto frente a la Dieta en 1523, como frente al Fiscal Imperial en 1525, a admitir quejas sobre el monopolio que aquél ostentaba. El Imperio, que como tal no estaba en guerra contra Francia, contribuyó sólo con los llamados Ramermonate, concedidos en 1521 para financiar el viaje de Carlos hacia su coronación en Italia. Tanto en la administración como en la estrategia y la logística, Francia tenía la ventaja de la «línea interior», pero sufría entre otras cosas la falta de una marina de guerra utilizable en el Atlántico y en el Mediterráneo (de ahí la importancia de la flota genovesa).

Del lado del Emperador se daban gran número de problemas relativos a la integración política, administrativa y social de territorios dispersos, con formas jurídicas e institucionales enteramente diversas. Las propuestas originales de Gattinara (programa unitario también respecto al interior: moneda, aduanas y legislación comunes) no llegaron a imponerse. Bajo su dirección como Gran Canciller (título de la tradición institucional de Borgoña), trabajaban juntas una Secretaría de España (competente también para asuntos italianos) y una Secretaría de Borgoña, a la cual estaba adscrita, y de hecho subordinada, la Cancillería Imperial con el Vicecanciller. No se llegaron a crear instituciones conciliares formales, en las que estuviesen representados, y tuviesen derecho a voto, todos los territorios de los Habsburgo. Tras la muerte de Gattinara, en 1530, quedó sin ocupar el puesto de Gran Canciller. Nicolás Perrenot, señor de Granvela, un noble procedente del Franco Condado y, desde 1551, su hijo Antonio, obispo de Arrás, condujeron en lo sucesivo los asuntos como premiers secrétaires. Este desmoronamiento institucional en la cúspide facilitó la práctica de un gobierno de gabinete por parte del Emperador; sólo en el reinado de Felipe II se impuso una organización racional de las instituciones superiores, si bien con la exclusión del Sacro Imperio Romano-Germánico.

Todavía no se ha analizado con detalle la cuestión de la integración de las capas sociales superiores de cada territorio como condición de la unidad imperial o de un desarrollo centrífugo. Parece ser que en los ámbitos hispano-neerlandés e hispano-alemán se dio menos *connubium* que en el ámbito hispano-italiano, en el cual seguían funcionando antiguas conexiones de origen aragonés o gibelino. Desde el punto de vista de la formación de una identidad «nacional» en el curso de la guerra, ha de subrayarse para Francia la incidencia positiva de la política de cerco y aislamiento emprendida por los Habsburgo (vid. el fracaso del condestable de Borbón). Por el

lado imperial, la década de 1520 significó por primera vez, con la larga estancia en España, el matrimonio con Isabel de Portugal (1526) y el nacimiento del infante Felipe (1527), una más fuerte conexión con el elemento nacional español del Imperio. El papel de la nobleza procedente de los Países Bajos siguió siendo importante, tanto en la corte como en la diplomacia. En la administración, las finanzas y el ejército fueron los españoles los que llevaron la voz cantante. El elemento alemán en la corte y en la administración resultó débil desde un principio. Se encuentra aquí el origen de las quejas posteriores acerca de la presencia de «extranjeros» en la gobernación del Imperio.

CAPÍTULO 7

DE LA GUERRA DE LOS CAMPESINOS A LA CONSOLIDACIÓN POLÍTICA Y EL SURGIMIENTO DE IGLESIAS TERRITORIALES EN EL PROTESTANTISMO ALEMÁN (1525-1540)

La crisis de la sociedad subsiguiente al movimiento reformador alcanza su cenit en Alemania con la gran Guerra de los Campesinos. Estos sucesos, que abarcan el período comprendido entre 1524 y 1526, afectaron a la mayor parte de Alemania sudoccidental, a Salzburgo, el Tirol, Franconia, Sajonia y Turingia. Terminaron con la derrota, en general sangrienta, del movimiento de los campesinos, al que se habían unido también algunas ciudades y nobles. La historia positiva de la Guerra de los Campesinos está, hoy por hoy, en alguna medida clara; no tanto su valoración o las perspectivas por ella abiertas.

Las quejas y las reivindicaciones campesinas, transmitidas por diversos medios, permiten entrever las muy diversas circunstancias económicas, sociales y políticas, así como un estado de opinión generalizado frente al empeoramiento de las condiciones de vida en los más variados terrenos (cargas y servicios, impuestos, uso de bosques y tierra, derechos de caza y pesca). Los destinatarios eran, tanto los propietarios territoriales, como los respectivos príncipes y sus administraciones. Los portavoces y líderes del movimiento provenían, sobre todo, de las capas medias y acomodadas del campesinado. En casi todas partes se impuso, frente a la apelación tradicional al «viejo derecho», una nueva argumentación: el «derecho divino», entendido como derecho del Evangelio, como toma de referencia respecto a la prédica de la «libertad de un hombre cristiano». Al mismo tiempo, se asumieron en el catálogo de reivindicaciones campesinas algunos puntos del programa de la Reforma: elección del párroco por la comunidad, predicación del Evangelio, etc. Todo ello diferenciaba claramente este movimiento, puesto en marcha desde 1524, de las rebeliones campesinas en época tardomedieval, cuya tradición pervivía en el carácter simbólico de la abarca, el Bundschuh campesino. Pese a las grandes diferencias, en su composición y en su situación de partida, existentes entre los distintos ejércitos campesinos de Alsacia y de Carintia, de Suabia y de Turingia, un elemento común a todas las regiones fue el primer plano alcanzado por el fermento religioso. Los «doce artículos del campesinado», redactados en Memmingen en marzo de 1525 por el peletero Sebastián Lotzer, en colaboración con el predicador de la ciudad Christoph Schappeler, fueron inmediatamente impresos y difundidos como manifiesto común de un movimiento, cuya coordinación, por lo demás, fue muy escasa. En la introducción se hacía apelación directa a la voluntad de Dios: «¡Quién querrá resistirse a Su Majestad! Si ha escuchado a los hijos de Israel que a Él clamaban, librándolos de las manos del faraón, ¿no podrá Él hoy también salvar a los Suyos? Sí, los salvará, y dentro de

bien poco». Con ello se articuló el movimiento de los campesinos como parte del movimiento global de la Reforma; la guerra de los campesinos se convirtió en un «incendio general» (B. MOELLER).

La crisis del poder político central –Emperador y Reichsregiment– permitió considerables éxitos iniciales a los ejércitos de los campesinos, pese a que carecían de una organización central y una dirección eficiente. Se alcanzaron, por un lado, acuerdos pacíficos, con concesiones importantes por parte de los terratenientes y los príncipes. Por otro, se produjeron ataques y saqueos sangrientos de numerosos monasterios y castillos. Los avances hacia un programa global de reforma política para todo el Imperio (recurso al Emperador contra los poderes intermedios, nuevas normas jurídicas y fiscales), así como los preparativos de un parlamento central de los campesinos en Heilbronn, se vieron arrollados por la eficaz intervención militar de la Liga Suaba. Frente a los intentos de mediación de las ciudades del Imperio, la acción de la Liga adquirió, de un modo cada vez más acusado, el carácter de una campaña de represión y aniquilación de los campesinos (en el sentido de la política que, desde Baviera, dirigía Leonardo de von Eck). Numerosos campesinos hallaron la muerte, y su nivel de vida empeoró por el efecto de los saqueos y el debilitamiento de su situación jurídica. Con todo, y en atención a evitar nuevos conflictos, las posibilidades de una política represiva no se explotaron hasta las últimas consecuencias. La resistencia se sostuvo en las regiones alpinas hasta 1526; en el resto del Imperio volvió a reinar la calma en el verano de 1525.

A partir de 1524, Thomas Müntzer se había colocado en Turingia a la cabeza de un movimiento político-escatológico radical, que, con posterioridad, desembocó en el levantamiento general de los campesinos alemanes. La marcada enemistad de Lutero y, más aún, la preocupación general de que la Reforma resultase comprometida a ojos de los gobernantes por culpa de la Guerra de los Campesinos, jugaron un papel fundamental en la toma de partido del teólogo de Wittenberg. Tras las iniciales llamadas a la concordia, Lutero intentó separar estrictamente su causa de la causa de los campesinos rebeldes, para lo cual se basó en posicionamientos teológicos desarrollados ya con anterioridad respecto a la obediencia de los súbditos y el carácter reprobable de toda sublevación frente al poder establecido. Esta decisión tuvo profundas consecuencias. El movimiento de la Reforma sobrevivió a la derrota de los campesinos, pero se encontró a partir de este momento –al menos en el sector liderado por Lutero más fuertemente dependiente del poder secular. En la nueva situación surgida tras 1525, Lutero y sus colaboradores aprobaban sin reservas las intervenciones ordenancistas de un príncipe que podía ser considerado como «obispo de urgencia».

En lugar de la concepción original, que postulaba que la renovación de la Iglesia habría de basarse lo más posible en la propia fuerza de las comunidades cristianas, se impuso, paso a paso, un sistema de iglesias territoriales dirigidas desde el poder secular. Las visitaciones, realizadas conjuntamente por teólogos y por funcionarios de los príncipes, reordenaron la organización parroquial en un nuevo sentido. La jurisdicción de los obispos dejó de ser reconocida. Fueron ahora disueltos los monasterios que no lo habían hecho por propia iniciativa, y los príncipes dispusieron en lo sucesivo de los bienes de la vieja Iglesia. En general, una buena parte de lo desamortizado se utilizó para fines eclesiásticos o educativos; el porcentaje adquirido por la nobleza resultó variable. Pero, en cualquier caso, a través de estos cambios en la situación de la propiedad, así como de otras medidas administrativas, crecieron significativamente los medios puestos a disposición del Príncipe, sin que, en la mayoría de los casos, la nueva organización eclesiástica pudiese desarrollar pretensión alguna en el sentido de una autonomía eclesiástica. La Visitación de Sajonia, en 1527-1528, mostró resultados que ya no estaban determinados por una intervención de carácter auxiliar.

Si bien la intervención de Felipe, landgrave de Hesse, no logró alcanzar la resolución de las diferencias doctrinales entre Zwinglio y Lutero, mediante la celebración de un coloquio teológico (Coloquio de Marburgo en 1529), el movimiento de la Reforma se desarrolló, en los años inmediatamente anteriores a 1530, con una fuerza imparable, al margen de las contradicciones subsistentes entre Zúrich y Wittenberg. La Dieta Imperial de Espira, en 1526, había optado por una resolución moderada en materia de fe –en un momento en que el Emperador se hallaba nuevamente ocupado con la guerra contra Francia y el Papa–. Hasta la celebración de un Concilio, y en lo tocante a la aplicación del Edicto de Worms, los estados del Imperio habían de comportarse «como todo el mundo espera y confía responder a Dios y a Su Majestad Imperial». Esta resolución no implicaba en absoluto una base jurídica para la formación de iglesias territoriales evangélicas por parte de príncipes o ciudades, pero lo cierto es que allanó el camino para ello y, sobre todo, tuvo como importante consecuencia la identificación de los intereses particularistas de los estados del Imperio con el incipiente pluralismo en materia religiosa. No se trataba ya en el Imperio, desde ahora, del principio de libertad individual de conciencia y culto, sino, sobre todo, del derecho de los poderes urbanos y territoriales a optar por una u otra iglesia.

Una vez distendida la situación internacional en 1529, y cuando todo apuntaba hacia la paz, el poder central imperial intervino con dureza por primera vez desde 1521. De nuevo en Espira, en 1529, se anulaba la resolución de compromiso de tres años atrás y se endurecían las disposiciones del Edicto de Worms. La mayoría católica se pronunció a favor de estas medidas. Un grupo de estados evangélicos se opuso a ellas, planteando la cuestión de si pueden ser obligatorias en materia de fe ordenanzas jurídicas profanas y decisiones mayoritarias. Se llegó así al acontecimiento histórico de la protesta de cinco príncipes y de catorce ciudades del Imperio contra la decisión de revocar el compromiso de 1526, aprobada por mayoría en la Dieta. Protestaron, dado que, «en los asuntos tocantes al honor de Dios y la felicidad de las almas, cada estado debe dar razón por sí mismo ante Dios». De entre los príncipes electores sólo uno, el Elector de Sajonia, formaba parte de los «protestantes». A él se unían Felipe de Hesse, Jorge, el margrave de Brandeburgo-Ansbach, el duque Ernesto de Luneburgo y Wolfgang, príncipe de Anhalt. En todo caso, se destacaba políticamente un grupo de estados del Imperio, forzados ahora a una mayor unidad, para poder afrontar el peligro de la proscripción, que amenazaba ahora a todos. Y, más allá de esto, se veían forzados a desarrollar una teoría jurídica que uniese su subsistente lealtad al Emperador y al Imperio con una situación religiosa que no resultaba cubierta por el derecho imperial. Esta teoría fue desarrollada a partir de la definición del Imperio como aristocracia estamental. Se atribuía a los estados del Imperio el derecho de afirmarse, también frente al Emperador por ellos elegido, en aquellos asuntos tocantes a la religión de sus súbditos. También Lutero acabó adhiriéndose a esta doctrina. Siguiendo el atajo del desdoblamiento del concepto de autoridad, se llegaba así al derecho de resistencia de los estados. Ciertamente no faltaron las dificultades en las negociaciones que, sobre protección y alianzas, celebraron los estados evangélicos. La disputa entre Lutero y Zwinglio sobre la Eucaristía impidió en lo sucesivo una fusión política de todas las fuerzas de la Reforma en el ámbito lingüístico alemán. En especial la Sajonia Electoral y Lutero estuvieron bien atentos a que sólo fuesen admitidos como aliados los partidarios de los mismos supuestos doctrinales.

Tanto en las ciudades como en los principados territoriales, la consolidación de las nuevas formas eclesiásticas vino acompañada por un desmarque inequívoco respecto al movimiento anabaptista. Comunidades anabaptistas se formaron desde 1525 en muchos lugares del sur de Alemania, de Suiza y Austria, y después también en los Países Bajos y Alemania noroccidental. La interpretación espiritualista del Evangelio, la esperanza en la salvación al final de los tiempos,

la crítica a las iglesias autoritarias recién implantadas por los reformadores, un exaltado radicalismo social y un mantenimiento –incomovible incluso hasta el martirio– del principio de decisión individual en materia de fe, fueron todos ellos elementos que, confluyendo y entrecruzándose de diverso modo, caracterizaban a los diversos grupos. Las instancias políticas –tanto las católicas como las evangélicas– procedieron contra el movimiento con gran rigor. El régimen de terror instaurado más tarde por los anabaptistas de Münster (1534/1535) y reprimido conjuntamente por los príncipes católicos y los evangélicos, no puede servir como criterio para juzgar a todo el movimiento. Las divergencias en su valoración actual, por parte de la investigación histórica, se explican, entre otras causas, por su carácter complejo y multiforme. Sus rasgos profundamente religiosos e irenistas, que remitían a un futuro libre de toda coacción autoritaria en materia de fe, son objeto en la actualidad de una consideración crecientemente positiva.

A la desestabilización de la década de 1520 habían seguido, en varios sentidos, pasos hacia una nueva estabilidad. Es bien cierto que se había emprendido con ello el camino hacia la formación de dos «partidos religiosos» políticamente articulados. Pero quedaba todavía abierta la cuestión de hasta qué punto serían capaces de imponerse las fuerzas partidarias de la concordia. El propio Emperador, que, tras su coronación en Bolonia, había abierto la Dieta en Augsburgo, intentó en un principio adoptar una posición de mediación por encima de los partidos. Concentraba sus esperanzas en la consecución de una Concordia teológica, también en el sentido de una consolidación política en el Imperio frente al peligro turco y el constante interés de Francia en las situaciones conflictivas que pudiesen surgir en Alemania. El resultado inicial más importante de la Dieta fue la presentación, por parte de un grupo de estados evangélicos, de la *Confessio Augustana*. Ésta había sido formulada por Melanchthon con un espíritu conciliador y abierto al acuerdo. Pero la respuesta de la parte católica (la *Confutatio*) no ofrecía ninguna base para la posible concordia. Tras arduas discusiones teológicas, sin resultado positivo alguno, el Emperador se vio desplazado de su papel mediador, y no tuvo más remedio que ponerse a la cabeza de la mayoría católica. La disyuntiva concilio o guerra contra los herejes ya había sido considerada antes del comienzo de la Dieta. Los estados católicos, que temían el poder del Emperador, no estaban dispuestos a iniciar una guerra; el Concilio, exigido una vez más por el Emperador a Clemente VII, no entraba por el momento seriamente en los planes de Roma.

Al final, ante la presión del peligro turco, el Emperador se vio forzado en 1532 a concertar con los protestantes en Núremberg, por primera vez, una paz religiosa de plazo limitado. Se suscribía en realidad una moratoria; las partes se ofrecían mutuas garantías jurídicas respecto a la situación de las respectivas propiedades. Ya en 1531 se había formado la Liga de Esmalcalda, planteada como una alianza político-militar de naturaleza defensiva, en la que participaban los príncipes y ciudades evangélicos, a modo de potencial Estado dentro del Estado. Los príncipes de Esmalcalda, entre los cuales el elector sajón y Felipe, landgrave de Hesse, eran los que llevaban la voz cantante, encontraron más aliados contra un eventual ataque del Emperador. El 24 de octubre de 1531 se cerró un acuerdo con la católica Baviera, sobre la base de una protesta común contra la elección, impuesta por Carlos V a comienzos de 1531, de su hermano Fernando como Rey de Romanos. El 26 de mayo de 1532 se acordaba en Scheyern un tratado de alianza entre la Liga de Esmalcalda, Francia y Baviera. La liga protestante se convertía así en un punto de convergencia supraconfesional de la oposición contra los Habsburgo en el Imperio y en Europa.

Sin embargo, esta unión de católicos y protestantes en la oposición se disolvió en los años sucesivos. Por el Tratado de Linz de 1534, Baviera se aliaba con Fernando; la solidaridad confesional ganó en importancia conforme crecía el protestantismo alemán (paso de Württemberg al protestantismo, tras el retorno victorioso del duque Ulrich en 1534). La Liga de Esmalcalda se

expandió dentro del Imperio, pero las relaciones con Francia, que se encontró de nuevo en lucha abierta contra los Habsburgo entre 1536 y 1538, se vieron afectadas por el giro antiprotestante en la política interior de Francisco I.

La actitud fundamentalmente defensiva de Sajonia posibilitó un nuevo acercamiento al Emperador. Carlos V, por un lado, emprendió una política de mano dura contra los protestantes, impulsando la formación de una réplica católica a la Liga de Esmalcalda (Liga de Núremberg desde 1538). Por otro lado, efectuaba amplias concesiones a los protestantes (negociación de la Tregua de Fráncfort en 1539, que renovaba lo acordado en 1532). La inseguridad y la confusión por parte del bando católico, que esperaba en vano, año tras año, el concilio prometido desde Roma, fueron acompañadas por el continuo desmoronamiento de las estructuras eclesíásticas. Si bien se hacía patente, más allá de los grupos anabaptistas, la contestación a las nuevas instituciones de la Reforma desde posiciones de pensamiento místico-espiritualista (Sebastian Franck, Kaspar v. Schwenckfeld), el protestantismo alemán pudo ser fortalecido internamente a través de la Concordia de Wittenberg de 1536 (con Bucero y los altoalemanes) en el desarrollo sistemático de su producción editorial, el sistema escolar, las universidades, los cánticos religiosos, la liturgia en lengua vernácula, etc., más allá incluso de las fronteras del Imperio.

CAPÍTULO 8

LA REFORMA FUERA DEL IMPERIO (HASTA 1540)

El movimiento humanista se había ocupado en toda Europa de los problemas de la Iglesia, y en toda Europa se dieron ya, antes de Lutero, pasos en dirección a la reforma. En algunos territorios pervivían antiguas tradiciones heterodoxas (husitas, valdenses). La aparición de Lutero y Zwinglio y los grandes éxitos de los movimientos reformadores tuvieron rápida incidencia más allá de las fronteras del Imperio, encontrando un eco muy variable, según los casos.

En España, como consecuencia de una situación de mayor control político de la Iglesia y presencia de fuerzas reformistas, no se produjo la formación de comunidades evangélicas. La gran influencia de Erasmo y una actitud «ilustrada» en Estado e Iglesia fueron determinantes en la década de 1520. En la década siguiente se produjo un giro: los humanistas comenzaron a perder la protección de la corte imperial, la Inquisición comenzó a perseguir a todas las personas y grupos sospechosos de heterodoxia. Sólo unos pocos se separaron de la Iglesia y emigraron. Otros personajes, como el erasmiano Juan Valdés (1500-1541), que ejerció gran influencia sobre el evangelismo italiano, representaban más la vía media que posiciones declaradamente contrarias a lo existente.

Italia, donde por un lado era tan inmediata la presión del sistema curial y se daba, por otro, una alta autoconciencia cultural de base social esencialmente diversa a la presente en Alemania, mostró hasta comienzos de los años 1540 una considerable intranquilidad espiritual, traducida en frentes muy poco claros. Tanto el carácter mayoritariamente aristocrático de los movimientos religiosos italianos, como la falta de un elemento popular de afirmación nacional contra el Papado, influyeron en lo muy indeciso de la situación, al menos hasta la introducción de medidas represivas más duras (refundación de la Inquisición romana en 1542). El criticismo, de impronta humanista, y los elementos bíblico-espiritualistas estaban ampliamente difundidos. Mujeres pertenecientes a la alta nobleza (Vittoria Colonna, Giulia Gonzaga y otras) jugaron aquí un significativo papel. Bajo el nombre colectivo de «evangelismo» puede ser entendido un conjunto muy diferenciado de grupos y personalidades individuales, de talante más bien

expectante y esperanzado respecto a la unidad de la Iglesia, cuyos caminos específicos vinieron a separarse con claridad sólo después de 1540. Hombres influyentes desde el punto de vista teológico y literario, como por ejemplo el vicario general de la orden de los capuchinos, Bernardino Ochino, o el antiguo nuncio papal Pier Paolo Vergerio, abandonaron Italia y encontraron en el extranjero nuevos centros de actuación. Esta emigración fue también importante para la difusión de doctrinas radicales de tipo antitrinitario (socinianismo). Otros personajes, provenientes de un medio espiritual similar, se pusieron al servicio de la reforma católica, como en el caso de los cardenales Contarini, Morone y Reginald Pole. Sólo en el norte de Italia, sobre todo en Venecia, pudieron formarse comunidades evangélicas.

Para Francia, la existencia de activos centros de reformismo bíblico-humanista (Faber Stapulensis, Guillaume Briçonnet) fue tan característica como el papel fundamental de la dirección monárquica. Si bien la hermana de Francisco I, Margarita de Navarra, se acercó con sus tendencias espirituales al protestantismo, y aunque el anticlericalismo de los laicos (vid. François Rabelais) llegó a articularse poderosamente, el Rey y la capa dirigente a su alrededor no se llegaron a plantear en serio la posibilidad de respaldar su interés político en la Liga de Esmalcalda a partir de una política religiosa próxima a la Reforma. Desde el *Affaire des placards* (1534) se procedió duramente contra el protestantismo. Entre los intelectuales que emigraron entonces se encontraba Jean Calvin (Calvino), que se dedicó en los siguientes años, desde Ginebra y Estrasburgo, a criticar las medias tintas de la Reforma en Alemania, ganando creciente influencia en Francia. El futuro protestante del país no se orientó en dirección a Wittenberg, sino a Ginebra, convertida por Calvino en reducto central de la nueva fe.

Similares eran, en un principio, los supuestos de la situación en Inglaterra, sólo que allí la intervención personal de Enrique VIII determinó el desarrollo de los acontecimientos en dirección contraria al Papado. Aunque el Rey, en cuestiones teológicas, se recluyó siempre en posiciones conservadoras, un complejo problema matrimonial (falta de un heredero varón, escrúpulos de conciencia sobre la validez de su unión con Catalina de Aragón, que había estado anteriormente casada con su hermano, la exigencia de su favorita Ana Bolena de separarse de Catalina, etc.) vino a forzarlo a la ruptura con Roma. El Rey hizo declarar nulo su matrimonio por un tribunal eclesiástico inglés, y se casó con Ana. El Parlamento decidió en 1534 el «Acta de Sucesión», que limitaba el derecho de sucesión sólo a los hijos nacidos del nuevo matrimonio, y el Acta de Supremacía, la cual determinaba que el Rey «justly and rightfully is and ought to be Supreme Head of the Church of England» («justo y recto es y debe ser el jefe supremo de la Iglesia de Inglaterra»). El reconocimiento de la ruptura con Roma mediante juramento fue exigida e impuesta con uso de la violencia. Entre las víctimas mortales se encontró también Tomás Moro, el antiguo Canciller del Rey.

La desamortización de los bienes eclesiásticos tuvo considerables consecuencias para el Estado y la sociedad. El ahora dirigente Thomas Cromwell impuso estas medidas modificadas con el objetivo de la modernización y la reforma, y afrontó también con simpatía la infiltración de ideas evangélicas en una iglesia que, como la inglesa, apenas había cambiado desde el punto de vista organizativo. Tras el ajusticiamiento de Cromwell, en 1540, se produjo un retroceso. Sólo tras la muerte de Enrique VIII, en 1547, cuando se formó un Consejo de Regencia para la minoría de Eduardo VI, que contaba entonces con diez años de edad, creció la influencia de las ideas protestantes. Bucero se desplazó entonces de Estrasburgo a Inglaterra, junto a otros exiliados por razones religiosas, y comenzó a difundir los planteamientos de la Reforma del sur de Alemania. En conjunto, el Cisma inglés constituyó un grave y novedoso problema para todos los católicos europeos y para los dos monarcas católicos, Carlos V y Francisco I. Para ambos, Inglaterra era un aliado buscado en la lucha política. La razón de estado de ambos monarcas

venció sobre la exigencia papal de una intervención conjunta para restituir la unidad religiosa de Europa.

También distinta y compleja se presenta la situación de los países escandinavos. Noruega y Suecia, con Finlandia e Islandia, formaban todavía en un principio, junto a Dinamarca, parte de la Unión de Calmar. El rey danés Christian II (1513-1523), hombre de talento y ambición, pretendió, favoreciendo la Reforma, ampliar su poder frente a la nobleza. Fracasó en un principio en Suecia, donde desde 1521 se presentaba Gustavo Vasa como cabeza autónoma del reino. En 1523 Gustavo fue elegido como rey por los estamentos suecos, lo cual supuso la disolución de la Unión de Calmar. En la propia Dinamarca, la resistencia de la nobleza y los obispos obligó a Christian a abandonar el país en 1523. Lo sucedió su tío, el rey Federico I (fallecido en 1533), que favoreció al luteranismo. Con todo, éste no fue declarado religión de estado por la Dieta hasta 1536, ya bajo el reinado de Christian III, hijo de Federico (detención de los obispos disconformes, expropiación de los bienes de la Iglesia). Se llamó a Copenhague a un discípulo de Lutero, Johann Bugenhagen, cuya Ordenanza Eclesiástica de 1539 fue adoptada oficialmente como solución interina, a la espera de una decisión definitiva de la cuestión religiosa en un concilio.

En Suecia, el nuevo rey nacional, Gustavo Vasa, estaba poco interesado en cuestiones teológicas, y mucho más en la ampliación de la autoridad central sobre la Iglesia y sus bienes. El paso decisivo se produjo en la Dieta de 1527, en la que los estamentos seculares pusieron a disposición del Rey los bienes de la Iglesia. A partir de entonces fue completándose consecuentemente, a pesar de la supervivencia de muchas formas mixtas de culto, la institucionalización de una Iglesia territorial de orientación luterana. En 1531 se nombra arzobispo de Upsala, al margen de Roma, a Laurentius Petri, que se había formado en Wittenberg. En Noruega se opuso resistencia a la Reforma importada de Dinamarca. El arzobispo de Trondheim intentó defender, con la estructura de la Iglesia católica romana, un resto de independencia noruega frente a Copenhague. Pero tuvo que huir a los Países Bajos en 1537. A ello siguió la introducción de la Reforma según el modelo danés; en las capas populares se conservaron durante un largo tiempo creencias y usos tradicionales. Los acontecimientos se desarrollaron aún más dramáticamente en la lejana Islandia, donde, en 1550, el obispo católico de Hólar, Jan Arason, un poeta, político, militar y príncipe de la Iglesia con seis hijos, tomó prisionero al obispo protestante del sur de la isla. De regreso al norte, el obispo, víctima de una emboscada de sus enemigos, fue condenado a muerte y, junto a dos de sus hijos, también sacerdotes, ejecutado. Con lo cual quedaba sellado el triunfo del protestantismo.

En Finlandia, en Prusia Oriental y en el Báltico se difundió en los años 20 la doctrina de Lutero. Michael Agricola (1508-1557), el cual, junto a otros jóvenes, había sido enviado a estudiar a Wittenberg por el arzobispo de Åbo (Turku, para los finlandeses), Martin Skytte, se convirtió, tras su regreso, en director de la escuela catedralicia y, en 1554, en sucesor del propio Skytte, que no había llegado a romper del todo con Roma. Agricola no sólo fue el reformador de Finlandia, sino que fundó también la utilización del finés como lengua escrita y la literatura del país. En 1548 publicó la traducción del Nuevo Testamento. Se hace patente también aquí la tremenda importancia del momento lingüístico de la Reforma, de su imposición a través de las lenguas vernáculas.

En Prusia Oriental, el Gran Maestre de la Orden Teutónica, Alberto de Hohenzollern, ya había convertido el Estado de la Orden, conforme a la doctrina de Lutero, en un ducado secular. Este proceder fue asegurado políticamente mediante un juramento de lealtad feudal ante el Rey de Polonia. En el mismo verano de 1525 se casaron la mayor parte de los caballeros de la Orden y de los eclesiásticos. Unas ordenanzas territoriales y otras eclesiásticas, redactadas en el espíritu

de Wittenberg, apuntalaron el nuevo estado de cosas. De modo similar, aunque con algún retraso se desarrollaron los acontecimientos en las ciudades alemanas y en los territorios de la Orden Teutónica en el Báltico. En todas partes se impuso la predicación, y después el culto, según el ejemplo de Wittenberg.

En general, los procesos que condujeron al éxito de la Reforma en el norte de Europa se ajustan a patrones comunes: por un lado, un interés especial en los bienes eclesiásticos, los cuales, en territorios económicamente poco desarrollados, eran centros de acumulación de riqueza, susceptibles de dirección económica moderna; por otro, la situación cultural de la población en territorios muy alejados, en los que estaba poco acentuada la conciencia de las diferencias religiosas y se entendía por sí misma la pervivencia de formas religiosas mixtas. A éstos se añadían supuestos comunes a otras regiones europeas: carácter continuador de la Reforma, tanto en los contenidos como en las personas, respecto a esfuerzos anteriores de reforma humanista, así como el continuado fracaso de Roma frente a las exigencias de reforma y de convocatoria de un concilio, precisamente también en las décadas de 1520 y 1530.

Durante el reinado de Segismundo I (1506-1548), la Reforma comenzó a penetrar lentamente en Polonia-Lituania. El luteranismo se veía como asunto específicamente alemán, y carecía de incidencia significativa más allá de la población urbana alemana en las regiones occidentales. Sólo el asentamiento, en 1548, de los Hermanos Bohemios, expulsados de su patria por Fernando, y la infiltración del calvinismo, que encontró seguidores en las filas de la nobleza, modificaron este cuadro. El punto culminante de la influencia reformadora se alcanzaría en la segunda mitad del siglo. El desarrollo en Hungría fue similar, si bien los supuestos políticos eran sustancialmente más complejos. Tras la muerte de Juan Zápolya los turcos habían ocupado, en 1541, las regiones centrales del país, que pasaron a ser gobernadas desde Buda por un pachá. La división del país en tres partes –dominio de los Habsburgo sobre el norte y el oeste de Hungría, el principado de Transilvania (bajo influencia turca, pero con autonomía en asuntos religiosos y de política interior), y las regiones centrales bajo directo dominio turco– subsistiría durante un siglo y medio, a pesar de éxitos temporales de Viena, sobre todo en Transilvania. La partición condicionó grandemente también la incidencia de la Reforma. En la zona controlada por los Habsburgo, el luteranismo pudo imponerse sobre todo en las ciudades de habla alemana, con cierta irradiación sobre la población eslovaca. En Transilvania reinaba entre los príncipes pertenecientes o afines al luteranismo un clima de inusual tolerancia, asegurada jurídicamente. Como humanista y reformador actuaba, desde Cronstadt, Johannes Honterus, principal difusor del luteranismo entre la población de habla alemana. Luteranos, calvinistas y antitrinitarios (socinianos) disponían de iglesias propias. Las capas dirigentes de la nobleza húngara, dentro y fuera de Transilvania, se unieron al calvinismo.

CAPÍTULO 9

EL PAPADO Y LOS INCISOS DE RENOVACIÓN EN LA IGLESIA CATÓLICA

A León X, el Papa de los Medici que había expedido la bula de proscripción contra Lutero, sucedió el neerlandés Adriano VI, preceptor en otro tiempo del joven Carlos V. Muchos esperaban de él el comienzo de la Reforma «in capite et membris». A través del nuncio Chiericati, enviado a la Dieta de Núremberg de 1522-1523, Adriano había hecho llegar a los estados del Imperio una conmovedora declaración, en la que admitía la responsabilidad del Papado en el estado de cosas dentro de la Iglesia: «Las sagradas escrituras establecen con

claridad, que los pecados del pueblo tienen su origen en los pecados de los sacerdotes... Sabemos bien que en esta Santa Sede también han venido ocurriendo hechos reprobables de algunos años a esta parte: abusos en cuestiones espirituales, violación de los mandamientos, de modo que todo se ha tornado irritante, por lo que no es de extrañar que la enfermedad se haya contagiado de la cabeza a los miembros, del Papa a los prelados. Todos nosotros, prelados y sacerdotes, nos hemos desviado del camino del derecho, y hace ya mucho que ninguno hizo el bien (Sal 13,3)». El nuncio prometió, en nombre del Papa, que éste pretendía poner todo su empeño en la mejora de la curia romana. Pero, caso de querer el Papado ganarse realmente la confianza como institución de la unidad religiosa, a estas palabras hubieran tenido que seguir hechos convincentes. Adriano no llegó a abrirse paso en Roma, y murió tras un pontificado de trece meses.

El siguiente papa, Clemente VII, gobernó la Iglesia entre 1523 y 1534. Se trataba de nuevo de un Medici, un cultivado amigo de artistas y humanistas. Pero durante su pontificado sólo se habló de reformas cuando se trataba de resolver diplomáticamente los llamamientos urgentes y las advertencias de Carlos V desde Alemania, así como las de algunos personajes eclesiásticos relevantes en el ámbito de la Curia.

Fue el pontificado de Paulo III (1534-1549) el que trajo una nueva situación a Roma y a la Cristiandad. Alejandro Farnesio, que accedía con 66 años a la silla de Pedro, sentó desde la Curia los fundamentos para aquella renovación y transformación interna de la Iglesia católica, que permitirían a ésta, como iglesia confesional, en primer lugar su supervivencia, y, en las siguientes décadas, una poderosa expansión. Su elevación a cardenal tuvo lugar durante el pontificado de Alejandro VI, que había sido amante de Giulia, la bella hermana de Farnesio. Los hijos que Farnesio había tenido con una dama de la aristocracia romana, que vivía en su casa, fueron legitimados por el Papa. Esto no perjudicó de ninguna manera la carrera del cardenal (que, de hecho, recibió la ordenación sacerdotal mucho después) en la administración de la Curia. Con posterioridad, Farnesio se encontró en el grupo de los cardenales que habían desarrollado cierta conciencia respecto a la responsabilidad religioso-eclesiástica de Roma a la luz de los acontecimientos que se estaban produciendo en el norte, y que se mostraban partidarios de medidas de reforma dentro de la Iglesia. Como Papa sostuvo la idea de que sólo un programa de reformas internas podría contribuir a restaurar la decrepita autoridad moral y política del Papado. Ha de tenerse en cuenta que este programa se correspondía con la línea del centralismo pontificio (y que con ello quedaba limitada desde un principio en sus posibilidades la convocatoria del concilio que el Emperador exigía desde Alemania), así como el hecho de la dura resistencia opuesta por la propia Curia contra el Papa –a la postre uno de los suyos–, a la hora de tratar reformas efectivas in capite. La comprometedora herencia de la vida mundana de la Curia no la pudo superar Paulo III ni siguiera en el más estrecho círculo familiar. El nepotismo papal floreció según era norma. La consideración de la función político-social del nepotismo en las circunstancias sociales de la época es un aspecto de la cuestión; el otro es la grave contradicción generada entre los principios y la realidad, cuando el Vicarius Christi desarrollaba tan incansable actividad en proveer de prebendas a sus hijos y nietos. Paulo III, con su política de intereses familiares, comprometió la salvación de la Iglesia. Su pontificado muestra por tanto un carácter de transición.

Las tendencias reformistas en Roma, Italia y Europa, existentes tanto en las órdenes religiosas como también en sectores del episcopado y en círculos laicos, encontraron ahora, por primera vez, estímulos procedentes de la central romana. Paulo III intentó hacer de Roma el centro y punto de cristalización de la reforma católica, llamando al colegio cardenalicio a personalidades acreditadas por su talante abierto a la reforma. Con todo, no se trataba de concepciones unánimemente compartidas, como puede aclararse a partir de dos casos concretos.

El nombrado cardenal Gian Pietro Caraffa, futuro Paulo IV, procedía de la vieja nobleza napolitana; tenía entonces sesenta años y personificaba una línea más antigua de pensamiento reformista católico, que hundía sus raíces en el siglo xv y que por tanto, en esencia, había permanecido ajena a los problemas de Lutero y su Reforma y confiaba en eliminar las «inmundicias de la Iglesia» mediante la aplicación de un rigorismo moral-disciplinario. Frente a las cuestiones teológicas suscitadas por la Reforma sólo sentía una gran desconfianza, al igual que frente a la política de Carlos V, especialmente en asuntos religiosos. Caraffa se convirtió, a partir de 1542, en motor de la refundada inquisición romana. Con sus sospechas persiguió también a otros cardenales, como Pole o Morone, pertenecientes al ala «liberal» de la reforma católica.

Completamente distinto se presenta el carácter del más importante exponente de los «liberales», el veneciano Gasparo Contarini, el cual, todavía simple seglar cuando Paulo III decidió distinguirlo con la dignidad cardenalicia, había servido anteriormente como diplomático de la Serenissima, lo que le había permitido, en 1521, presenciar la actuación de Lutero en Worms. Ya antes de Lutero, Contarini había vivido un proceso de conversión interna (en el sentido de la conciencia agustiniana de la penitencia y la gracia). Él disponía del bagaje formativo del humanista cristiano. En contraposición a Caraffa, su voluntad de reforma se hallaba fuertemente influida por los ideales de la Iglesia primitiva y de la Patrística. Su inexorabilidad en la lucha por una renovación institucional de lo existente, siempre estuvo orientada, como en el caso de tantos *spirituali* italianos, hacia la esperanza de ganar para la reunificación, mediante decididas reformas, al grueso de los protestantes.

Contarini se convirtió rápidamente en el centro de los esfuerzos reformistas. Bajo su dirección, una comisión de estudios trabajó en la redacción de un informe destinado al Papa: el *Consilium de Emendanda Ecclesia*, el cual, con franqueza poco común, desarrollaba un programa de reformas «en la cabeza y en los miembros», y mostraba la imagen de una iglesia renovada y las vías de supresión de una multitud de abusos. «Con un empuje de audacia inaudita, el *Consilium* inauguraba la ofensiva del movimiento reformista contra la ciudadela de la Curia romana, de cuya conquista habría de depender el destino de la Iglesia». La cuestión de si, más allá de la supervivencia de la Iglesia católica como confesión, existían aún posibilidades de una Concordia general, es extremadamente discutible. La verificación de tales posibilidades quedó excluida, dado el hecho de que aún hubieron de pasar ocho años hasta la definitiva apertura del Concilio en Trento (diciembre de 1545). Para entonces, Contarini ya había muerto, y la creciente decepción respecto a Roma había contribuido a consolidar el frente protestante, conduciéndolo al rechazo de la invitación a participar en el concilio. También, en el caso de Paulo III, el impulso reformador de los inicios fue cediendo, según pasaba el tiempo, ante intereses familiares o políticos más inmediatos. Con todo, ha de retenerse que los rasgos principales de la reforma tridentina, tal y como se impuso en los años 60, habían sido ya esbozados en el invierno de 1536-1537 en el *Consilium*. Se iniciaban simultáneamente otros desarrollos que harían cambiar a largo plazo la faz de la Iglesia católica.

A partir de comienzos modestos, y gracias a las fundaciones de nuevas órdenes y a la renovación de las comunidades monásticas más antiguas, crecieron las posibilidades de regeneración católica a gran escala, unas posibilidades de las cuales no habían dispuesto el Papado de tiempos anteriores y la Iglesia medieval. Con su declaración de guerra personal y teológica a las órdenes, Lutero había dado un paso contra el sistema medieval de exigencia de perfección «por niveles»: cada cristiano había de presentarse ahora libre e igual ante Dios. Consecuentemente, los esfuerzos por lograr una reforma del clero regular, o de fundar nuevas órdenes, eran parte de los contenidos centrales de la respuesta católica a Lutero. Por lo demás, los

aspectos socioculturales de la nueva actuación de los órdenes son extremadamente dignos de consideración. Ya no pueden ser subestimados como fenómenos anacrónicos, precisamente ahora que la investigación comienza a resaltar su papel como impulsores de la moderna transformación de la cultura y la sociedad. El lugar más importante, en este sentido, corresponde a la fundación de Ignacio de Loyola, el cual, en el invierno de 1536, salía a pie desde París hacia Roma, acompañado de sus primeros seguidores.

Íñigo de Loyola (1491?-1558) provenía de una familia noble del País Vasco. Tras ser herido cerca de Pamplona, en 1521, renunció a su carrera como oficial, y vivió en la cueva de Manresa un despertar interior. Al contrario que Lutero, se encontraba fuera de la tradición cultural europea y de la discusión teológica contemporánea. Tras algunos años de búsqueda y peregrinaje (implicado en repetidas ocasiones en conflictos con las autoridades eclesiásticas, que lo sospechaban miembro del grupo de los «alumbrados», los espiritualistas españoles), estudió Filosofía y Teología en París. Su orientación hacia la religiosidad tardomedieval subsistió. Loyola no había leído jamás un escrito de Lutero. No le interesaban las disputas teológicas. Lo que él deseaba era conducir nuevos fieles a Cristo. Al principio pensó en una misión en Oriente, y no en el protestantismo. Cuando fracasa el viaje de Venecia a Palestina, Loyola se instala con sus correligionarios en Roma, donde Contarini le ayuda en 1539-1540 en la aprobación de su novedosa orden. Una orden sin hábito, sin sede fija, sin cánticos propios, con una sumisión plena a un Superior elegido vitaliciamente, pero, sobre todo, con un voto adicional de obediencia ilimitada al Pontífice.

Muchos de los aspectos de la fundación son hoy claramente comprensibles en su significado antropológico y teológico: cómo el ascetismo y el desprecio de lo terreno, propios de la Edad Media, se convierten en un pathos activista, de inspiración divina, de trabajo en el mundo; cómo la espiritualidad individual del escrito tardomedieval *De imitatione Christi* renace transformada en una mística disciplinada de incontenible acción en el mundo; cómo esta formación antropológica resulta difundida a través de los «ejercicios espirituales», no sólo en la misma comunidad, sino también en su acción pedagógica y pastoral hacia el exterior, con cientos de escuelas y colegios, con imprentas y factorías a lo largo y ancho de todo el mundo. El cuestionamiento de la orden, no tanto desde una perspectiva religiosa actual, sino ya por parte de los mismos contemporáneos, afectaba sobre todo a la forma extrema de la obligación de obedecer y, todavía más, a la rigurosa identificación de la Iglesia visible con Dios. A ésta debe obedecerse, según Loyola, como se obedece a Dios y a Cristo: «Dejando de lado todo juicio propio, debemos estar siempre prestos y dispuestos a obedecer en todo punto a la verdadera esposa de Cristo Nuestro Señor, a aquella que es nuestra Santa Madre, la Iglesia jerárquica». Un examen de estos principios a partir de la praxis de la orden y del Papado conduce a los entresijos de la problemática eclesiológica del catolicismo renovado.

La acción religiosa, cultural y política de los jesuitas posee para el historiador un extraordinario interés. A través de Portugal y España la orden alcanzó África, Asia y América, comprometiéndose tanto en la labor misionera, como en el «frente confesional» y en la renovación interna de la Iglesia católica. Los contenidos de su acción pastoral y de su pedagogía no eran, en la mayoría de los casos, particularmente innovadores. Lo más novedoso y efectivo se hallaba más bien en las formas y los métodos. Significativos enemigos de la causa católica fueron llamados por los jesuitas, en los primeros años, al abandono del protestantismo y la conversión a la fe católica. Simplificando un poco, cabe apuntar que a la «mundanidad» de la familia (y cabe aludir con ello tanto al protestantismo como a la simple indiferencia religiosa) vino ahora a oponerse la fuerza de atracción cultural y espiritual de una «liga masculina» católica. Habría que analizar en qué medida ha conducido este fenómeno a una modificación de la tradicional

primacía de la familia en la Vieja Europa. En todo caso, la nueva actividad de las órdenes significó una importante ampliación de la incidencia del centro de la Iglesia sobre el conjunto de la sociedad. La antigua organización episcopal había caído en fuertes lazos de dependencia respecto a las instancias estatales o los grupos políticos. La incidencia del nuevo modelo episcopal desarrollado por los reformadores se hizo visible muy lentamente. Órdenes como la de los jesuitas trabajaban de modo centralizado, directo y móvil. Esta forma de actuación se correspondía con la movilidad y la cultura crecientes de las capas medias y altas de la sociedad europea.

CAPÍTULO 10

CARLOS V Y EUROPA: ¿EN EL CAMINO HACIA LA MONARQUÍA UNIVERSAL?

Tras una campaña escasamente favorable contra los turcos en 1532, el Emperador había vuelto de nuevo la espalda a Europa central. Bajo el mando directo de Carlos V se había logrado una espectacular victoria de la marina imperial contra las flotas corsarias de los estados berberiscos (conquista de Túnez). Pero la continuada implicación de los Habsburgo en el Mediterráneo y en el sur de Europa tampoco pudo evitar la creciente colaboración del islam magrebí con el Imperio otomano y poner coto a los intentos, por parte de Francia, de cerrar un acuerdo de alianza con Constantinopla, que pudiese compensar la pérdida del apoyo naval genovés. Tan pronto como, tras la muerte del último Sforza en 1536, se reactivó la lucha de Francisco I por hacerse con el Milanésado, y con ello con Italia, el Emperador apeló a la función arbitral –y consiguientemente al apoyo– del Papa. Paulo III se salió en un principio tan poco de su neutralidad como la propia Venecia. Intentó, en interés de la apertura del Concilio y beneficio de su propia familia –Milán para la Casa Farnese (?)- propiciar la paz como intermediario. La intranquilidad suscitada ahora por el pacto entre Francia y el Imperio otomano, un hecho que se producía por primera vez, condujo finalmente a Roma y a Venecia a aproximarse al bando de los Habsburgo (Liga contra los turcos en febrero de 1538). La guerra se decidió esta vez sin firma alguna de paz, sólo con la Tregua de Niza y el subsiguiente encuentro familiar de los dos monarcas en Aigues-Mortes (junio-julio de 1538). Se trató la posibilidad de una colaboración futura en la cuestión religiosa y contra el Turco; tanto Saboya como el Piamonte, ocupadas durante la guerra, quedaron en manos francesas. La gran empresa contra Argel en el otoño de 1541, la cual, pese a la gran concentración de fuerzas y a la participación personal del Emperador, acabó en un fracaso, fue la última etapa de una política de los Habsburgo crecientemente orientada al flanco sudeuropeo de sus dominios. Queda sin decidir la cuestión de si la falta de una colaboración efectiva entre españoles, franceses e italianos contra el islam (que, canalizada a través de la idea de cruzada, hubiese confirmado la posición de liderazgo del Emperador, tanto fáctica como ideológicamente) fue la que contribuyó a este giro a largo plazo, o si éste es atribuible a la creciente magnitud del problema protestante en Europa central.

En cualquier caso, era el problema de la «pacification d'Allemagne» el que vino a concitar las mayores preocupaciones en 1539-1540. Sobre la base de la Tregua de Fráncfort (1539), el Emperador, de acuerdo con un grupo de príncipes imperiales interesados en una concordia pacífica (Electores del Palatinado y Brandeburgo), convocó primero en Haguenau, en 1540, y después en Worms, un coloquio religioso, que se trasladó, finalmente, a la Dieta de Ratisbona, en 1541. Teólogos de ambos bandos (Bucero, Gropper), dispuestos a la concordia, realizaron importantes trabajos previos (Libro de Ratisbona); se consiguió que Paulo III enviase como legado a Ratisbona al cardenal Contarini, que era estimado también por los protestantes. El

primer consejero del Emperador, Granvela, seguidor de Erasmo, estaba firmemente convencido de poder resolver tan difícil tarea, tanto en lo teológico como en lo político. Una hábil utilización del caso de bigamia del landgrave de Hesse sirvió para poner del lado imperial al más activo de los príncipes de Esmalcalda.

Los comienzos del coloquio teológico, que se celebraba en el marco de la Dieta de Ratisbona, se presentaron esperanzadores. Incluso en la cuestión central de la Justificación, sobre la que se venía discutiendo desde dos décadas atrás, se alcanzó, gracias a una intervención directa del cardenal Contarini, una solución aparentemente aceptable. Las resistencias, que finalmente condujeron al fracaso, provinieron de diversos puntos y por motivos también distintos. El grupo católico-intransigente de príncipes alemanes (Baviera, Maguncia) se opuso desde un principio, reprochó a la política conciliadora del Emperador la traición de la fe, y amenazó, caso de producirse concesiones a los protestantes, con buscar la formación de un antifrente católico que incluyese a Francia y a Roma. En la Curia había muchos elementos contrarios a la línea «liberal» que podía liderar Contarini. Con ayuda de una intriga urdida desde Ratisbona y a través de París, se intentó en el Consistorio de Roma desacreditar su conducta en el coloquio. También Lutero se mostró contrario a la Concordia de Ratisbona, como lo estuvo Johannes Eck por parte católica. Ninguna solución de compromiso pudo suavizar el conflicto abierto. De modo que la Dieta acabó, en lugar de con una esperanzadora alianza entre los partidarios de la concordia, en un conflicto abierto y con compromisos ocultos. En declaraciones secretas, el Emperador hizo, tanto a católicos como a protestantes, concesiones que, en última instancia, eran excluyentes entre sí. Esta táctica tenía el propósito de ganar tiempo; mientras, Carlos V acordaba con Contarini y con la Curia una nueva iniciativa de concilio.

La cuestión de en qué medida la política imperial en los años sucesivos a Ratisbona estaba determinada por una línea coherente, por un «gran plan», sigue siendo valorada, aún hoy, de muy diversas formas. El hecho es que la corte imperial, con ayuda de su superioridad diplomática y poniendo en juego considerables medios financieros (metales preciosos procedentes de América) consiguió superar a sus rivales, jugada tras jugada, y alcanzar hasta 1547 cotas impresionantes de poder –en último término por medio de la guerra en Alemania, que se había intentado evitar durante mucho tiempo–. De seguir este camino hacia una unidad monárquica en Europa, como no se había logrado desde tiempos de Carlomagno, se plantean, a cada paso, preguntas sobre los métodos, los objetivos y las posibilidades del mismo, que, basado en raíces dinásticas, pretendía superar tanto el antiguo policentrismo político, como el nuevo policentrismo religioso de la Cristiandad.

A la derrota de Argel siguió, en 1542, la reanudación de la guerra contra Francia, que pretendía dirigir una gran alianza ofensiva para lograr la derrota definitiva de los Habsburgo: cooperación, de nuevo, con la flota turca del Mediterráneo, alianza en el frente neerlandés con el poderoso duque de Cléveris, que se encontraba en oposición a Carlos V por la cuestión sucesoria en los Güeldres; más la ayuda procedente del norte por parte de Escocia, Dinamarca y Suecia. Mientras no se pudiera proceder a la apertura del Concilio, convocado en Trento por Paulo III, eran las armas las que decidían. El Emperador, que ya no abandonaría Europa central hasta su abdicación en 1556, derrotó primero al duque de Cléveris, tomó los Güeldres, con los cuales redondeó territorialmente los Países Bajos, y le obligó a renunciar a sus tendencias protestantes. La Liga de Esmalcalda había dejado al duque sin ayuda. A esto siguió la ofensiva del Emperador contra Francia. La actitud de los estados del Imperio resultó decisiva. En la Dieta de Espira de 1544, el Emperador hizo tan amplias concesiones a los protestantes, que la totalidad de los estados lo apoyó contra Francia. El éxito militar en dirección a París condujo, en septiembre de 1544, a la Paz de Crépy. Mientras que, ante la opinión pública europea, un breve pontificio

criticaba las concesiones imperiales a los protestantes, Carlos V había desviado ya las cosas en una dirección completamente distinta. Las cláusulas secretas del tratado de paz obligaban a Francisco I a colaborar en la reforma de la Iglesia, participar en el Concilio general y, en caso de oponer resistencia los estados del imperio al concilio, implicarse en la represión de ésta. Con la ayuda de la diplomacia francesa se consiguieron también seguridades frente al peligro turco, mediante la firma de un tratado con Constantinopla. A comienzos del verano de 1545 se aseguró el Emperador la colaboración del Papa en sus siguientes movimientos, por medio de un acuerdo con el cardenal-legado Alejandro Farnesio, el nieto de Paulo III: el Papa apoyaría la guerra contra los herejes en Alemania con tropas y con una considerable cantidad de dinero; convocaría el concilio de acuerdo con el Emperador, y éste se ocuparía de la comparecencia de los alemanes. Nada quedó de las quejas contenidas en el breve de censura.

De este modo, no sólo los protestantes se habían metido, ellos mismos, en un callejón sin salida. También el Papa tuvo que sentir la presión de la diplomacia imperial. Cuando Carlos V, poco después del acuerdo con Farnesio, le comunicó que todavía no podía comenzar la guerra, Paulo III se encontró atrapado por un vínculo casi indisoluble con las ulteriores iniciativas del Emperador, y esto no sólo en relación con el concilio, sino respecto al conjunto de la política de la Curia. La fuerza y la debilidad de este gran juego diplomático, que antecedió al estallido de la guerra de Esmalcalda en el verano de 1546, se evidencian en el tratamiento que recibe Francia. Ha de volverse aquí a la Paz de Crépy, que había llevado a Francisco I hasta el redil de los Habsburgo. Pero no sin contrapartidas: la totalidad de las cuestiones territoriales abiertas desde 1521 habían de encontrar una solución definitiva de carácter dinástico. El duque de Orleans, hijo segundogénito del Rey de Francia, recibiría, junto con la mano de una princesa Habsburgo, el Ducado de Milán o los Países Bajos, como posesión permanente. La decisión de la alternativa entre Milán o los Países Bajos quedaba reservada al propio Emperador. Éste se decidió, tras arduas deliberaciones dentro de la Casa, por la cesión de Milán y recibió al joven Orleans en la corte. Allí murió el candidato al matrimonio. Mientras Francia apremiaba para que se le concediese la compensación correspondiente respecto a esta cláusula central del tratado, el Emperador y sus ministros consideraron la «oportuna» muerte con considerable alivio, y dieron la cláusula por resuelta, en atención a la regla jurídica «*rebus sic stantibus*». Quizás tuviera razón la corte desde un punto de vista formal. Tal vez la concesión de una compensación equivalente, como exigía Francia, tampoco hubiese bastado para ahorrar a Europa la continuación del conflicto entre Francia y los Habsburgo. En cualquier caso, da la impresión de que el Emperador descuidó la posibilidad de una paz duradera en Europa, como la que (y también con el fin de la *pacification d'Allemagne*) pretendía asegurarse en Crépy.

Igualmente ambivalente se presenta la política conciliar del Emperador. En diciembre de 1545 fue inaugurada, con escasa participación, la tanto tiempo esperada asamblea de la Iglesia. La dirección recayó en las manos de tres cardenales, de los cuales dos actuaron por completo conforme a los deseos de la Curia. El tercero, Reginald Pole, cesó pronto en su función, tras no poder imponer, en la cuestión de la doctrina de la justificación, una concepción profunda, a partir de la interpretación agustiniana. El Emperador exigió que, hasta la llegada de los protestantes, se trataran sólo cuestiones relacionadas con la reforma de la Iglesia y no se tomaran decisiones sobre cuestiones dogmáticas. Esto era, por una parte, consecuente; por otra, las posiciones de partida eran tan distintas entre sí –la concepción antirromana de los protestantes frente a la posición de Roma, que no contaba ya con el concilio como medio de reunificación, sino como cierre de filas de aquellos que le habían permanecido fieles–, que apenas puede imaginarse cómo pensaba la corte imperial poder hacer frente a tales diferencias.

La guerra contra los príncipes y las ciudades protestantes reunidos en la Liga de Esmalcalda comenzó en el verano de 1546. En la corte imperial, la facción pacifista (Granvela) se mantuvo fuerte hasta el último momento; los preparativos diplomáticos fueron mejores que los militares. La colaboración por parte de la Curia había sido asegurada contractualmente. Con Baviera se firmó un tratado que, bajo la apariencia de la neutralidad, ponía a disposición del Emperador la ayuda y las posiciones estratégicas del territorio. La Dieta de Ratisbona, en 1546, que sirvió de fondo a los últimos preparativos secretos para la guerra, trajo consigo éxitos diplomáticos adicionales: algunos de los más jóvenes príncipes protestantes fueron ganados para la causa imperial; el más importante fue el duque Mauricio de Sajonia. Como recompensa por luchar contra sus correligionarios, se le prometieron los territorios y la dignidad electoral sajones, en perjuicio del príncipe elector Juan Federico. Tanto la corte imperial como la propaganda de los Habsburgo se esforzaron por presentar las campañas militares que se iniciaban no como una guerra religiosa, sino como una acción ejecutiva, conforme al derecho del Imperio, contra los cabecillas de la Liga de Esmalcalda, la Sajonia Electoral y el landgrave Felipe de Hesse, acusados, uno y otro, de violar la paz territorial.

Los combates se desarrollaron en un principio en Alemania meridional, a lo largo del Danubio. Una vez que los imperiales recibieron refuerzos procedentes de Italia y de los Países Bajos, pudieron, aprovechando la ventaja de su mando unificado, pasar a la ofensiva. El duque Mauricio atacó los territorios sajones de su primo, que huyó en dirección al norte. En la primavera de 1547, tras la capitulación del sur de Alemania, la Sajonia Electoral constituía el núcleo de la resistencia. El 24 de abril era derrotado decisivamente el príncipe elector en las cercanías de Mühlberg. Al igual que Felipe de Hesse, Juan Federico fue hecho prisionero. Si bien en el norte de Alemania siguieron existiendo núcleos aislados de resistencia, el protestantismo alemán dejó de existir como fuerza político-militar organizada. Ni Francia ni los poderes protestantes –Inglaterra y Dinamarca– habían llegado a intervenir.

El Emperador había alcanzado el cénit de su poder en Alemania y en Europa. Pero la utilización de este poder estaba, desde el principio, lastrada con numerosas hipotecas. Durante la misma campaña militar en Alemania había surgido ya una querrela con Paulo III. De modo formalmente correcto, el Papa había ordenado la retirada de sus tropas en enero de 1547, una vez cumplido el plazo de cesión previamente acordado. El Emperador se sintió abandonado a su suerte, y consideró la condición impuesta por el Papa para una prórroga del tratado –la disposición de Carlos a un nuevo acuerdo con Francia– como un chantaje. Aún más agudo se tornó el conflicto cuando, en la primavera de 1547, la mayoría de los padres conciliares decidía en Trento el traslado de las sesiones del concilio a Bolonia, sin aguardar al consenso del Emperador (pero con la presumible aquiescencia del Papa). Con lo cual quedaba afectada, en su mismo centro, la política religiosa e imperial de Carlos V, porque un concilio reunido en la ciudad pontificia de Bolonia no respondía ya, de ninguna manera, a las condiciones que el Emperador había prometido a los alemanes año tras año. El punto culminante del conflicto se alcanzó cuando, en octubre de 1547, el hijo del Papa, Pier Luigi Farnese, duque de Parma y Piacenza, fue asesinado a manos de nobles rebeldes. No se puede establecer con seguridad hasta qué punto el bando de los Habsburgo estaba al corriente de la conjura, pero el hecho es que Paulo III culpó al Emperador de estar detrás de este asesinato político. Tal era la situación planteada entre las dos cabezas de la Cristiandad, precisamente en un momento en el que, tras la gran victoria contra los protestantes, se demandaban grandes pasos políticos por parte del bando católico.

CAPÍTULO 11

EL FRACASO DE LA MONARCHIA UNIVERSALIS: PLURALISMO POLÍTICO Y RELIGIOSO EN ALEMANIA Y EN EUROPA

Los acontecimientos producidos entre 1547-1548 y la partida del Emperador hacia España en 1556, poniendo de manifiesto, de un modo al principio latente, después visible, el fracaso de los planes políticos y religiosos de unidad, afectaron de manera directa al Imperio, a Francia, Italia, Hungría e Inglaterra, e indirectamente al resto del conjunto de estados europeos. En el análisis del fracaso de esta política universalista, han de considerarse diversos factores regionales y fácticos. Cuanto más claramente se contemple la pervivencia de elementos fundamentales de la unidad europea, más reconocibles se tornan tanto las razones específicas del fracaso de este intento, como sus consecuencias en la historia europea posterior. Es propio de las condiciones intrínsecas de la política y la religión de aquel tiempo, el que procesos, en los cuales está en juego, en primer término, el destino de un monarca o del sistema por el dirigido, tengan tantas y tan graves consecuencias para el desarrollo de la historia en su conjunto.

Tras la guerra de Esmalcalda, Carlos V se presentaba ante sus contemporáneos como un personaje invencible; la creciente crisis interna del sistema de los Habsburgo se mantuvo larvada durante algunos años más (hasta 1552). Pero antes del comienzo de la Dieta en Augsburgo (1547-1548), se mostró ya que los intentos de rentabilizar jurídicamente la victoria, en el sentido de un fortalecimiento decidido de la posición monárquica del Emperador, habían de topar con grandes dificultades. Sus esfuerzos por poner a su disposición, cuidando externamente las formas constitucionales –mediante la fundación de una «Liga Imperial» (Reichsbund)–, la fuerza política, financiera y militar de los estados del Imperio, fracasaron, también y sobre todo, gracias a la resistencia de los estados católicos, que constituyeron ahora, al menos durante un tiempo, la cabeza de la oposición en el viejo antagonismo entre el Emperador y los estados. Todo intento de integración del imperio universal de los Habsburgo, más allá de las formas vigentes de unión personal, habría de chocar con la feroz resistencia de los príncipes alemanes, siendo en este punto solidarios tanto los católicos como los protestantes. A pesar de que el Emperador podía poner en la balanza todo el peso de su reciente victoria, el proyecto de Liga sólo halló eco positivo en un grupo de estados de menor tamaño. Fracasado el proyecto de una concertación general, fueron los acuerdos particulares los que pasaron al primer plano. El Tratado de Borgoña (1548) regulaba, en el sentido impuesto por el Emperador, la relación jurídica de los Países Bajos con el Imperio: amplísima autonomía jurídico-política con obligación permanente de su defensa. La creación de una caja central para los gastos militares, el Vorrat, fue impuesta frente al parecer de los estados. Al final, recayó la máxima importancia sobre las negociaciones dentro de la dinastía, las cuales tenían como fin asegurar por derecho de familia la unidad institucional del imperio habsbúrgico, cuya fundamentación constitucional había fracasado debido a la resistencia de los estados del Imperio. En marzo de 1551 se suscribieron en Augsburgo los tratados familiares secretos, que pronto serían conocidos con la polémica denominación de «sucesión española». El plan del Emperador que, tras una trabajosa negociación, fue también aceptado formalmente por la línea vienesa de la familia (Fernando y su hijo Maximiliano), estaba cuidadosamente calculado, pero era extremadamente artificioso y condujo a un insalvable distanciamiento entre ambas líneas de la Casa, contribuyendo a la desmembración del sistema imperial de Carlos V en dos subsistemas habsbúrgicos (Madrid y Viena), o sea, precisamente aquello que se pretendía evitar. La dignidad imperial habría de alternarse entre la línea hispana y la vienesa: a Carlos debía sucederle como emperador Fernando (como ya estaba fijado desde su elección como Rey de Romanos en 1531).

A Fernando le sucedería Felipe, hijo de Carlos. Sólo después de éste podía tener derecho a la sucesión Maximiliano, caso de sobrevivir a su primo. Una cláusula adicional aseguraba la cesión de todos los derechos imperiales en Italia a Felipe, con lo que ésta pasaba a corresponder total y exclusivamente a la línea española (como, por supuesto, los Países Bajos y el Franco Condado borgoñón). Aun obteniendo de los príncipes del Imperio su aprobación respecto a una posible sucesión de Felipe, Carlos V se encontraba aquí, una vez más, desde el punto de vista del derecho imperial, enfrentado a la necesidad indispensable de una sanción del conjunto del sistema. Fue precisamente en este punto donde se evidenció rápidamente el desgarramiento interior. Fernando renunció a oponer resistencia contra una cláusula que perjudicaba profundamente a Viena, pero Maximiliano derivó hacia la más abierta oposición. Su contestación política halló eco entre los príncipes del Imperio, entró en contacto con Francia y con la oposición de los príncipes contra Carlos V –entonces en proceso de formación–; sus tendencias protestantes se hicieron ahora más claras que nunca. Así pues, el intento, por parte de Carlos, de asegurar, más allá de su muerte, la unidad institucional de su imperio mundial fue puesto en cuestión ya en el propio círculo de la dinastía, aún antes de que se formase la oposición alemana y europea.

Al menos igual de problemáticos se mostraron los pasos del Emperador encaminados a asegurar la situación político-religiosa en el Imperio y rentabilizar la victoria sobre los de Esmalcalda. Tanto las seguridades concedidas a los estados que se habían puesto al lado de Carlos V, como las condiciones de rendición impuestas a los enemigos derrotados, no se basaban en una reprobación de la Confesión de Augsburgo, sino sólo en promesas de sometimiento respecto a las futuras decisiones del concilio. En la Dieta de 1547-1548 se generó así una constelación extraordinariamente desfavorable para el Emperador, puesto que continuaba el conflicto con el Papa y la parálisis de la cuestión conciliar. La oposición política de los príncipes, temerosos de la monarquía imperial, retomó las cuestiones religiosas, para las que eran igualmente imprescindibles la deliberación y la resolución de la Dieta. ¿Cómo podían hacerse católicos los protestantes sometidos, cuando no se celebraba el concilio, y los príncipes católicos se unían a los protestantes con el objetivo de rechazar toda colaboración en un ordenamiento provisional de la Iglesia en Alemania? Al Emperador no le quedó, pues, más remedio que proceder personalmente, asesorado por especialistas en Teología. El llamado Interim, promulgado como ley imperial, ritual eclesiástico y fórmula confesional, había de valer en un principio, según la intención de Carlos V, tanto para católicos como para protestantes. Como consecuencia de la resistencia de los católicos, el Interim fue prescrito solamente como solución especial para los territorios protestantes (o, con mayor exactitud, para los territorios aún no recatolizados). Se trataba, en sustancia, de una solución de espíritu reformista-católico, con las concesiones del matrimonio de los clérigos y el cáliz laico. Para los católicos se convino una fórmula reformationis imperial, que supuso una útil fórmula de síntesis entre las diversas tendencias reformistas existentes en Alemania.

Interesa tener en cuenta la considerable discrepancia existente entre la razón reformista interna (según las escalas de una catolicidad «purificada») y la escasa viabilidad práctica de la política religiosa del Emperador. La ejecución del Interim resultaba prácticamente imposible, considerando, aparte de la postura de los poderes protestantes, que la gran mayoría de los clérigos evangélicos lo rechazaron, no pudiéndose contar tampoco con los católicos. Con todo, en el plano superior de las querellas con el Papado y la cuestión conciliar, llegaron las soluciones. Julio III (1550-1555) se decidió a una estrecha colaboración con el Emperador; en el otoño de 1551 se reabrió el Concilio en Trento y se presentaron las primeras delegaciones protestantes. Pero en el ámbito de los «procesos de base» y de las convicciones del protestantismo alemán y europeo esto significó bien poco en un principio. Con seguridad, reinaba a lo ancho de Europa una actitud de

expectante desorientación, y no todos los dirigentes del protestantismo europeo se mostraban unánimes en el rechazo de la «religión intermedia» propiciada por el Emperador. Pero la resistencia militar de Magdeburgo, como símbolo de lealtad a la fe protestante, y la situación de exilio de algunos teólogos evangélicos (Bucero en Inglaterra) introducían nuevos elementos, a los que no podía corresponderse desde el bando católico con la manifestación de un valor confesional libre de oportunismo.

La articulación de una resistencia político-militar contra la política de unidad de Carlos V puede seguirse especialmente desde Francia. Enrique II había sucedido a su padre, Francisco I, en 1547, demasiado tarde como para poder haber podido activar suficiente –y, por tanto, decisivamente para el desarrollo de la guerra– los lazos con la Liga de Esmalcalda. Enrique II preparó una gran acción de represalia contra el Emperador. Su corte se convirtió en refugio para los enemigos italianos y alemanes de los Habsburgo. La ideología de «liberación», que propagaban ahora los diplomáticos franceses y los partidarios de Francia en toda Europa, comprendía motivos tanto políticos como religiosos (si bien el protestantismo continuaba perseguido en Francia): a la presunta monarchia del Emperador se achacaba el aniquilamiento de las viejas libertades alemanas y de la liberta d'Italia; la política religiosa de los Habsburgo quedaba desenmascarada como una hipócrita sed de poder.

En el nombre de la libertad de Italia, de la autonomía del Imperio y del bien común de la Cristiandad, se llamaba a la guerra contra la «servidumbre bovina» impuesta por el Emperador. Lo primero fue la renovación de la alianza ofensiva con el sultán Solimán II, si bien se planteó al mismo tiempo la dificultad de desviar el ataque otomano hacia un lugar –como ocurría en Hungría– en que éste no llegase a comprometer la futura solidaridad francesa con sus aliados protestantes alemanes en la lucha contra los Habsburgo. (El fracaso en la reorientación de una ofensiva terrestre turca a una gran acción naval en el Mediterráneo contribuirá, en 1552, a la súbita crisis de esta «gran coalición»). Conversaciones conspiratorias con los enemigos italianos del Emperador prepararon el comienzo simultáneo de la guerra en Alemania y en Italia. Más difíciles se presentaron las negociaciones con la oposición formada por los príncipes alemanes, a cuya cabeza se encontraba, desde 1551, ejerciendo una política ofensiva de autoconservación, el «desertor» Mauricio de Sajonia. Francia deseaba, en realidad, una alianza neutral en las cuestiones religiosas; la entrada en la alianza de príncipes católicos se consideraba la mejor de las soluciones posibles. Propuestas detalladas sobre una moneda común, una administración y una organización militar comunes, habrían de coordinar la liga principesca liderada por Mauricio en un sistema de poder franco-alemán más global, que, con la elección de un nuevo Emperador, etc., habría de ser capaz de suplir el vacío dejado en Europa central por la entiere ruine de los Habsburgo. Mauricio se desmarcó de estos planes. Es difícil determinar si Mauricio tenía planeado desde un principio desvincularse de la concepción radical de los franceses, con el ánimo de promover, con ayuda de Fernando, una solución de menor alcance en el marco de la constitución imperial.

Los resultados de la nueva guerra, abierta por Francia en el otoño de 1551, que se extendió a Alemania en la primavera de 1552 con el levantamiento de los «príncipes de la guerra», quedaron por debajo de los objetivos de Enrique II, pero tienen, con todo, un alto significado histórico. El sistema universal de los Habsburgo no sufrió una catástrofe total; pudo consolidar su existencia en forma reducida, dividido en dos sistemas parciales claramente diferenciados. En el Imperio, tras la derrota y la huida del Emperador ante los «príncipes de la guerra», en abril-mayo de 1552, quedó abierto el camino para un compromiso entre Fernando, el príncipe elector Mauricio y los príncipes neutrales, en la reunión de los estados imperiales de Passau. El Concilio de Trento se disolvió en marzo de 1552. El tratado de Passau (julio de 1552)

ratificaba, con una vigencia que alcanzaba hasta la celebración de la próxima Dieta, el fracaso de la política religiosa y constitucional del Emperador en Alemania. La ulterior derrota de Carlos V ante la ciudad de Metz, tomada y defendida con éxito por Enrique II (enero de 1553), y el no sometimiento de Francia, incluso después de la inclusión de Inglaterra en la esfera de poder de los Habsburgo (acceso al trono de María Tudor en julio de 1553, matrimonio con Felipe en diciembre) impidieron una revisión del Tratado de Passau. Por otro lado, la muerte del príncipe elector Mauricio en la batalla de Sievershausen (11 de julio de 1553) modificó el paisaje político en el Imperio.

Como director de la Dieta de Augsburgo de 1555, Fernando se vio enfrentado a un compacto grupo de príncipes protestantes, que habían sido inducidos a planteamientos defensivos por el elector Augusto de Sajonia. No se trataba ya aquí de una negociación sobre las vías y los medios para la Concordia religiosa (como ocurriera todavía en Passau), sino de la formulación de una paz religiosa en el marco jurídico imperial, que fijase, atendiendo a criterios de paz territorial, el statu quo confesional del año 1552. Fernando y el partido católico lograron imponer una cláusula de seguridad respecto a la cuestión central planteada por los estados eclesiásticos frente a los estados protestantes (*Reservatum Ecclesiasticum*, esto es, pérdida del cargo en caso de pasar al protestantismo). Pero el carácter jurídicamente vinculante de esta cláusula continuó siendo polémico. Otras determinaciones de la Dieta, derivadas de un estilo negociador intencionadamente basado en la «disimulación», ofrecerían materia adicional de conflicto. El *ius reformandi* de los señores territoriales quedó fijado en el sentido de lo determinado en la Dieta desde 1526. La libertad de creencia individual quedaba protegida, al menos potencialmente, por el reconocimiento del *ius emigrandi* de aquellos súbditos que no compartiesen las creencias del príncipe respectivo. La biconfesionalidad existente en las ciudades imperiales resultó asegurada en virtud de fórmulas paritarias. La *Declaratio Ferdinanda*, promulgada al margen de los decretos imperiales propiamente dichos, otorgaba garantías a los súbditos evangélicos de los principados eclesiásticos del Imperio. El decreto Imperial de 1555 que, junto a la paz religiosa, incluía determinaciones importantes sobre el mantenimiento de la paz territorial y los círculos imperiales en un sentido federal, supuso, desde un punto de vista constitucional, el final de una lucha de muchas décadas entre el Emperador y los estados territoriales, resuelta claramente a favor de las fuerzas particularistas. Allanó igualmente el camino para la continuidad de la dignidad imperial, ahora en manos de los Habsburgo de Viena, y no integrada en un sistema de alcance universal.

Carlos V no estaba dispuesto a ratificar el carácter definitivo de una regulación pluralista de la cuestión religiosa en el Imperio. Ya durante la celebración de la Dieta, anunció desde Bruselas a Fernando sus intenciones de retirarse. Las actas de abdicación de Bruselas, en el invierno de 1555-1556, se refirieron al traspaso de las posesiones españolas, italianas y de los Países Bajos a Felipe II. La idea de una alternancia en la dignidad imperial entre españoles y austriacos fue definitivamente abandonada. También los planes de convertir el matrimonio real de Felipe II, a partir de una vinculación hereditaria con los Países Bajos, en punto de partida para una tercera línea habsbúrgica en el norte de Europa, fracasaron, debido a la esterilidad de María Tudor. El Emperador se retiró a España en el otoño de 1556, y se hizo construir una casa junto al monasterio de San Jerónimo de Yuste. Sólo una vez lograda la aprobación por parte de los príncipes electores, en la primavera de 1558, pasó la dignidad imperial a Fernando I. Carlos V murió el 21 de septiembre de 1558.

En la primavera de 1555, y bajo la influencia de Felipe y de los intereses ingleses, parecía posible el fin de la guerra con Francia, indecisa y gravosa para ambas partes. La conferencia de paz de Marcq, junto a Calais, se reunió en mayo-junio bajo la presidencia del legado Pole; se

trataba de una doble mediación anglo-papal. Pero hasta enero de 1556, en Vaucelles, no se llegó a una tregua, que prefiguraba en cierto sentido los resultados alcanzados posteriormente en la Paz de Cateau-Cambrésis (1559): se afirmaba el dominio español sobre Italia; Francia y España se enfrentaban como rivales con los mismos derechos, con una voluntad de conciliación determinada no sólo por el total agotamiento financiero, sino, también, por una política común en contra de los protestantes. Al margen de Inglaterra, que emprendía tras la muerte de María en el año 1558 un camino religioso marcado, entre otras cosas, por la experiencia negativa de una recatolización violenta, el futuro religioso y político de los Países Bajos resultó especialmente afectado por la ruptura entre ambas líneas habsbúrgicas. En Hungría, la reunificación intentada por Fernando en 1552 acabó por fracasar definitivamente. La presión de los Habsburgo experimentó un descenso general en el centro y el este de Europa. La Reforma continuó extendiéndose tanto más cuando la Curia romana, bajo el pontificado de Paulo IV, volvió a implicarse en aventuras políticas e incluso militares, que la alejaron de la reforma interna y del Concilio.

CAPÍTULO 12

EXCURSO: EUROPA Y EL MUNDO EXTRAEUROPEO. EL COMIENZO DEL COLONIALISMO

La expansión europea hacia Ultramar, iniciada en el siglo xv, había alcanzado importantes resultados ya en torno a 1520, en los imperios coloniales español y portugués. La valoración de los motivos y factores específicos de este movimiento de expansión ha sido variable hasta nuestros días: comercio de especias y búsqueda de metales preciosos, idea misional y de cruzada (ambas en relación con la barrera comercial que implicaba la presencia turca en el Mediterráneo), expansionismo económico por parte de los estados, progresos científico-náuticos, disciplinamiento estatal de las tripulaciones para expediciones y capacidad de organización a enormes distancias, superioridad militar, afán individual de aventura. Sin duda es la concurrencia de la dirección estatal con la iniciativa individual lo que caracteriza los inicios de la época colonial, en el caso de Portugal y España. Asimismo, se evidencia desde un comienzo la gran importancia de la idea de misión. No sólo es que el Papado, desde la sentencia arbitral de Alejandro VI, en 1493, sobre el reparto del mundo extraeuropeo entre España y Portugal (corregida por el Tratado de Tordesillas de 1494) se interesase por las misiones en Ultramar y, a la vista del movimiento de la Reforma, concibiese esperanzas respecto a un efecto de compensación a través de la expansión de la Iglesia fuera de Europa. No es necesario destacar la importancia inmediata del trabajo de las misiones dentro y fuera de los primeros reinos coloniales, así como su papel en el encuentro entre la Europa de la Edad Moderna y las culturas extraeuropeas. Más complejo resulta valorar la magnitud del impacto de estas empresas coloniales sobre Europa misma. Es seguro que la afluencia de metales preciosos desde América influyó sobre la situación monetaria europea en el sentido de una «revolución de los precios», contribuyendo, de paso, a ampliar el radio de acción de la política de los Habsburgo. Pero resulta difícil determinar si la estructura de la sociedad española, las relaciones de fuerza entre los distintos estados europeos o la conciencia cultural y la conducta de la población europea resultaron ya esencialmente afectados por los descubrimientos y las empresas coloniales del siglo xvi.

El imperio colonial español en el centro y el sur del continente americano se fundó en la primera mitad del siglo a partir de una serie de espectaculares acciones por parte de los

conquistadores. Desde un punto de vista jurídico, los territorios formaban parte del Reino de Castilla. Subordinados al Consejo de Indias, en Sevilla, fueron divididos en dos virreinos (Nueva España en 1535 y Perú en 1542). La importación y la exportación eran gestionadas, desde la Casa de Contratación de Sevilla, en el sentido de un monopolio estatal. El arrendamiento de Venezuela a los Welser de Augsburgo, en 1527, constituye un caso excepcional; proyectos similares en Chile, esta vez con los Fugger, no llegaron a concretarse después de 1530. La explotación económica de los enormes territorios que, sin resistencias de importancia, tras la destrucción de las culturas de los aztecas e incas, se encontraron en manos de la administración española, destruyó, en el curso de unas pocas décadas, buena parte de las estructuras sociales tradicionales de los indígenas. Se inició una catástrofe demográfica, cuyas causas han de buscarse tanto en las condiciones del trabajo forzoso (plantaciones y minería), como en las insuficientes defensas inmunológicas de la población contra las enfermedades traídas por los europeos. La entrada de esclavos negros, más robustos, procedentes de África occidental, se reveló como una medida eficaz sólo a corto plazo, ocasionando a la larga grandes problemas, tanto para América como para África. La protección de los indígenas, intentada en diversas ocasiones por parte de las más altas autoridades españolas (acción del dominico Bartolomé de las Casas, «Leyes nuevas» de Carlos V en 1542) resultó insuficiente. Fue precisamente la explotación de los gigantescos yacimientos de plata en Potosí (desde 1545) y Zacatecas (1543/1548), intensificada por las necesidades financieras de la monarquía, lo que agudizó el proceso de destrucción de las estructuras rural y agraria originales.

Los esfuerzos por lograr la cristianización de la población estuvieron, en parte, unidos a interesantes iniciativas dirigidas hacia el desarrollo de una cultura cristiana indígena. Pero estos intentos pudieron imponerse sólo en muy escasa medida frente a la espiral de explotación y descenso demográfico. En la segunda mitad del siglo se produjo un empeoramiento de la situación, tanto en lo socioeconómico como en lo cultural. Un ejemplo característico es el destino del Colegio Religioso de Tlatelolco, fundado en 1536 para la educación superior de jóvenes indígenas, y apoyado por el virrey. Posteriormente se inició su decadencia, hasta su cierre definitivo en 1576. Así, la decepción y el fracaso siguieron, en muchos lugares de América, a la esperanzada acción misionera de los comienzos, según la cual la masa de los indios estaba llamada a convertirse en la «mejor y más sana Cristiandad». La crítica y los reproches por parte de los misioneros, que se sentían en muchos casos verdaderos agentes fiduciarios de los indios, se dirigían contra las prácticas cotidianas de los señores españoles: «Allí donde hay un español, tiene que haber matanza y entierro de los infelices indios», como escribía a Felipe II, en 1567, el provincial de los franciscanos en México. De estas experiencias se derivaron proyectos para una nueva forma de vida «autónoma» de los indios cristianos. Esta idea encontró una brillante realización en las «reducciones», fundadas por los jesuitas desde comienzos del siglo XVII en Paraguay y en el actual Brasil occidental. Pero todos estos esfuerzos, aunque llegasen a afectar a cientos de miles de indios, fueron insuficientes respecto al fatídico desarrollo general en el centro y el sur de América.

El imperio colonial portugués tenía otras estructuras y otros problemas. A lo largo de la costa africana se habían ido fundando, desde mediados del siglo xv, plazas de comercio fortificadas, que nunca llegaron a convertirse en punto de partida para una penetración territorial en África. Los asentamientos portugueses en Brasil tampoco tuvieron una gran importancia en el siglo xvi. El centro de gravedad de la expansión portuguesa se encontraba en el océano Índico, en el que los virreyes Almeida (1505-1510) y Albuquerque (1510-1515) sentaron los cimientos de un imperio marítimo-comercial (Estado da India). Decisiva fue la afortunada irrupción de los portugueses en un sistema comercial ya existente, que había sido controlado hasta la fecha por

mercaderes árabes, y que se extendía de Adén y Sofala, a través de la India, hasta Malaca, Indonesia y China.

Los portugueses se superpusieron, en cierta medida, a este sistema, a partir del dominio de sus puntos estratégicos más importantes, dirigiendo el comercio de especias, seda y otros bienes de lujo desde el Pacífico a Lisboa a través de la ruta de África, sirviéndose para ello, sin embargo, de marinos, guías y colaboradores árabes o nativos. El centro de este sistema era la costa malabar, en la India. Desde 1559 se fijaron en Goa las sedes del virreinato portugués y del arzobispado católico de la India. Ciertamente es que el Estado da India no consiguió nunca, ni siquiera en los momentos de su máximo esplendor, desarticular por completo los circuitos árabes de comercio regional en el mar Rojo y el golfo Pérsico. Pero, sea como sea, este imperio comercial portugués mostró una vitalidad sorprendente basada, entre otras cosas, en la colaboración pacífica con la población nativa, en su superioridad náutica y en su independencia respecto a la metrópoli (piénsese en la construcción de barcos con maderas procedentes de Malaca y las Filipinas), así como en la rentabilidad económica.

Desde el punto de vista de las misiones católicas, las colonias portuguesas tenían importancia en un sentido distinto al de las españolas. Se encontraban aquí los misioneros con las antiguas culturas desarrolladas en la India, en China y Japón, las cuales habían preservado tanto su autonomía política como su integridad sociocultural. Los servicios prestados por los misioneros en el encuentro con la sociedad y con la espiritualidad en Asia meridional y oriental constituyen –comenzando por la figura señera del jesuita español Francisco Javier (1506-1552)– un importante capítulo de la historia euro-asiática. Los misioneros habían de obtener, por un lado, conocimiento del valor específico de una cultura no europea; por otro, tenían que esforzarse en desarrollar nuevas formas de anunciar la fe cristiana. Estos problemas se agudizaron por las peculiaridades de la reforma tridentina, que, si bien alentaba el celo misionero, ponía también más énfasis del que había sido habitual en la Edad Media en la uniformidad latina de la Iglesia. La llamada «querrela de los ritos» tuvo que ver con el grado de adaptabilidad permitido a la vida eclesial (tanto en la teología como en la liturgia). Comenzó tras la muerte, en 1610, del misionero en China Matteo Ricci SJ, que había sido partidario de la adaptación, y continuó hasta el siglo XVIII.

La crisis del Estado da India portugués se apuntó ya con el fin de la independencia de Portugal (1580). Las debilidades estructurales de un complejo de poder de gran extensión territorial y poco personal se pusieron en evidencia tan pronto como, hacia el cambio de siglo, los ingleses y los holandeses comenzaron a surcar el Pacífico con flotas más numerosas. La fundación de Batavia en Java occidental por la Compañía de las Indias Orientales en 1609-1618 anuncia el desarrollo de un nuevo sistema colonial, más eficiente que el anterior.

Ingleses, franceses y holandeses aparecieron ya durante el siglo xvi en muchos lugares, haciendo la competencia a los poderes navales y coloniales establecidos: España y Portugal. Su penetración en las aguas mundiales, consideradas hasta entonces como *mare clausum* por parte de España y Portugal, adquirió formas diversas (piratería, empresas estatales, compañías de comercio con licencia pública). Por parte inglesa y holandesa, a los restantes motivos, se unió la contestación al monopolio misionero católico en Ultramar. Asentamientos franceses en Florida y factorías pesqueras ante Terranova fueron los primeros pasos de una implicación duradera en Norteamérica. En 1608, Champlain funda, a orillas del San Lorenzo, la ciudad de Quebec, como centro del comercio de pescado y pieles. Los ingleses, que ya antes de la circunnavegación de Francis Drake en 1577-1580 estaban interesados en varios frentes (contrabando antillano, búsqueda de un paso en el noroeste, primeros asentamientos en Virginia durante el reinado de

Isabel I) alcanzaron desde principios del siglo xvii resultados permanentes. En 1607 se fundó en Jamestown la primera colonia estable.

Comenzaban así a desarrollarse los imperios coloniales holandés, inglés y francés, los cuales mostraban, de distintas formas, un nuevo tipo de poder europeo en Ultramar. La nueva teoría jurídico-internacional del *mare liberum* correspondía a una nueva competencia pluralista de esfuerzos coloniales. La idea de misión pasó a un segundo plano, en beneficio de intereses económicos en un sentido mercantilista y de la rivalidad entre los distintos poderes estatales, continuada en la extensión de sus conflictos fuera de Europa. Pero subsistieron los problemas fundamentales, aquellos que, ya desde el siglo xvi, constituían las hipotecas del poder del hombre blanco: la relación entre los nativos y los colonos, la decisión entre la explotación y el desarrollo, la europeización y la cultura autóctona.

C. Las luchas políticas y confesionales en la época de la hegemonía española

CAPÍTULO 13

LAS NUEVAS FUERZAS CONFESIONALES: EL CALVINISMO Y LA REFORMA TRIDENTINA

La Paz Religiosa de Augsburgo no significó el final para las esperanzas subjetivas de una concordia religiosa, pero lo cierto es que fijó, más allá incluso de los límites del Imperio, una forma novedosa, desde el punto de vista tanto de la política religiosa, como de la sociología de la religión, esa forma que hoy denominamos confesión y confesionalismo: la existencia de iglesias parciales claramente diferenciadas en la doctrina, en la liturgia y en la organización, las cuales comparecen, reclamando, las unas contra las otras, su representatividad exclusiva respecto a la verdad cristiana. El anclaje social y estatal podía adoptar formas muy distintas, pero una característica común es la imposición, desde el sistema, de formas de exclusión frente al exterior, de una organización rígida e intolerante. La Paz Religiosa, junto a los propios católicos, sólo había colocado bajo la protección del derecho imperial a los partidarios de la Confesión de Augsburgo. Lo cual significaba también, al menos desde el punto de vista de la relevancia jurídica dentro del Imperio, el fin de aquella tercera corriente –la *via media*– que hasta 1555 había jugado un importante papel, tanto en la base como en el entorno cortesano (algunos coletazos de importancia se darían todavía en tiempos de Fernando I y Maximiliano II). La situación religiosa de Europa, desde mediados del siglo xvi, no se caracterizaba en todo caso por un biconfesionalismo, sino más bien por la existencia de divisiones internas en el campo protestante, las cuales no fueron superadas, sino sólo definitivamente agudizadas, por Calvino y sus partidarios. El protestantismo combativo y dinámico de la segunda generación, que se impuso como objetivo la superación de las «medias tintas» de la reforma luterana y que, por otra parte, hubo de enfrentarse a la incidencia, cada vez más exitosa, de una renovada iglesia papal, se estableció, sin haberlo pretendido originalmente, como una tercera confesión: la calvinista.

Jean Cauvin nació en 1509 en Noyon, en el noroeste de Francia, hijo de un letrado. Como estudiante en París, Bourges y Orleans, Calvino profundizó en la cultura jurídica y humanística de su época y entró en contacto con los escritos de los reformadores alemanes. En 1534 renunció a una prebenda eclesiástica; a causa de la creciente gravedad de la persecución de los protestantes

abandona Francia. En 1535 dedica, desde Basilea, la primera edición de su *Institutio religionis christianae* a Francisco I, con el ánimo de ganarlo para la causa de la Reforma. Entre 1536 y 1538 permanece en Ginebra junto a G. Farel, desde 1538 a 1541, en Estrasburgo, junto a Capito, Bucero y otros representantes del protestantismo urbano del sur de Alemania. Durante su participación en los coloquios religiosos de Worms y Ratisbona en 1540-1541 Calvino se familiarizó con los problemas del luteranismo alemán. En el otoño de 1541 aceptó la invitación de regresar a Ginebra. La ciudad ya había optado anteriormente por el protestantismo y se convertirá ahora, hasta la muerte de Calvino en 1564, en el punto central de su acción reformadora.

Las *Ordonnances ecclésiastiques* del 20 de noviembre de 1541 muestran un ordenamiento de la comunidad ciudadana que no sólo contemplaba la regulación del culto sino, también y sobre todo, la estructura organizativa de la ciudad y la disciplina eclesiástica. A diferencia de Lutero, Calvino veía en la doctrina teológica pura, combinada con la más rígida disciplina de la comunidad de fieles, el mejor camino para la imposición del honor de Dios. Los órganos de la comunidad cristiana – pastores, maestros, diáconos y decanos– eran elegidos para funciones exactamente determinadas. La identidad de objetivos –completa cristianización de la comunidad, con control de los domicilios, tribunal de buenas costumbres, prohibición del baile y de los juegos de naipes– unió a Calvino con el zwinglianismo todavía activo. Pero, frente a las tendencias, visibles últimamente en éste, hacia la opción de la iglesia estatal, Calvino y sus seguidores subrayaban la autonomía de la organización eclesiástica. Se trata así de una teocracia en el sentido de supraordenación de la Iglesia respecto al Estado. Es la autoridad civil la que, conforme al ejemplo de la Antigua Alianza, debe atender a las indicaciones de los profetas de Dios.

En Ginebra no había lugar para la tolerancia. El nuevo sistema tuvo que superar una serie de crisis hasta que, en 1555, Calvino se encontró enteramente dueño de la situación. Con el *Consensus Tigurinus* de 1549 se logró un amplio acuerdo con las comunidades religiosas zwinglianas en la Suiza de habla alemana. La afluencia de refugiados religiosos procedentes de Francia, Italia, los Países Bajos y (desde 1553) Inglaterra, modificó el carácter de la población ginebrina. La propaganda calvinista comenzó a actuar en toda Europa gracias a teólogos formados en Ginebra y reenviados luego a sus países de origen. En 1559 se fundó, bajo la dirección de Teodoro de Beza, una academia teológica. A Ginebra se orientaron el protestantismo francés (1559), la *Confession of faith* de John Knox, en Escocia, la *Confession des Pays-Bas*, el sínodo nacional húngaro de Debrecen (1567) y el *Catecismo de Heidelberg*, en el Palatinado. Calvino había criticado fuertemente a los protestantes alemanes y su disposición al compromiso en los años 1552-1555. Las diferencias dogmáticas (última cena, doctrina de la predestinación), las diferencias en la concepción político-religiosa y la que Calvino juzgaba reprochable cobardía política del luteranismo, jugaron su papel en todo ello. A partir de 1556 se asiste a un cambio parcial en esta situación: a la vista de la creciente represión en Francia, Ginebra comenzó a dedicarse más intensamente a la propaganda en el centro y el este de Europa (Polonia, Hungría). Un mejor entendimiento teológico con el protestantismo alemán habría de sentar las bases de una más eficaz penetración en Europa oriental. Con todo, en los años y décadas siguientes, sólo una pequeña minoría dentro del protestantismo alemán, aunque política y culturalmente activa, sería ganada para la causa calvinista (Palatinado, Nassau, Anhalt, Lippe, Bremen). La Sajonia Electoral y sus partidarios luteranos opusieron fuertes resistencias a las influencias procedentes de Ginebra, adoptando medidas de coerción (incluida la pena de muerte) contra los «criptocalvinistas», e intentando jugar a fondo la carta jurídica implícita en la Paz de Augsburgo (privilegio de los luteranos frente a los «sacramentistas»). Así, la «segunda Reforma» quedó

limitada en el Imperio a acciones individuales en el plano religioso y político. La estructura conservadora de la constitución imperial se oponía claramente no sólo a los planteamientos teológico-religiosos del calvinismo sino, también, a la dinámica política y social que el calvinismo implicaba.

Nos encontraremos con esta dinámica en diversos terrenos. Su importancia, respecto a la motivación y el estallido de movimientos de resistencia por parte de los estamentos (Francia, Países Bajos, Inglaterra, Bohemia, Hungría, Austria), se halla fuera de toda discusión. El consenso es mucho menor si se trata de los efectos en el ámbito socioeconómico. Indudablemente, los amplios movimientos de emigración de refugiados religiosos calvinistas en Europa occidental, tuvieron una importancia fundamental para la economía y la sociedad de los territorios que los acogían, menos desarrollados, en la mayoría de las ocasiones, que los espacios de procedencia. Pero sólo una investigación diferenciada de cada caso puede aclarar hasta qué punto las transformaciones generales de las mentalidades y de la orientación espiritual en un sentido «moderno» (capitalismo, parlamentarismo, derechos del hombre) fueron mediata o inmediatamente causadas por el calvinismo.

Por el lado católico, la renovación y la estabilización de la Iglesia del Papa se consumó en tiempo relativamente tardío. El Concilio de Trento se había reunido de 1545 a 1547, después en 1551-1552. La Paz de Cateau-Cambresis entre España y Francia (1559), así como la elección del papa Pío IV, en el mismo año, sentaron los supuestos necesarios para la reapertura y la culminación de los trabajos conciliares en su tercer período de sesiones (1562-1563). España, Francia y el emperador Fernando I intentaron conjuntamente influir sobre el Concilio, a fin de lograr la deseada reforma de la Iglesia «en la cabeza y los miembros». Pero la comunidad de intereses monárquicos tampoco llegaba tan lejos: Francia y el Imperio no querían renunciar a la esperanza de alcanzar, pese al decidido rechazo de los protestantes, una reforma conciliar lo suficientemente amplia como para dejar expedito el camino de la Concordia. Felipe II, por su parte, era partidario de poner fin a los males de la Iglesia, pero no estaba dispuesto a hacer concesión alguna a los protestantes. Al final, la Curia, mediante el nombramiento del cardenal Morone como presidente, logró superar la crisis, y llevar a término el concilio con un programa limitado de reformas. El 4 de diciembre de 1563 daba fin a su actividad la asamblea de la Iglesia; al año siguiente el Papa confirmaba todas las resoluciones conciliares. Con ello quedaba caracterizada la nueva constelación de reforma eclesiástica y Papado, que habría de conducir, en las siguientes décadas, a un extraordinario auge espiritual y organizativo de la causa católica.

No puede decirse que el Concilio no trajese respuesta alguna a las demandas religiosas de la época que, tanto en lo tocante a la fe como respecto a la renovación de la Iglesia en su conjunto, habían alcanzado su mayor eco en el contexto de la Reforma. Los decretos conciliares, cuya puesta en práctica quedaba ahora reservada a una férrea dirección central de la Iglesia, contribuyeron en muchos aspectos a una mejoría de la situación: se impusieron nuevos criterios en la educación de los clérigos, en las obligaciones de los obispos, en el servicio pastoral, la liturgia y el sistema educativo. La modernización, la racionalización y la centralización ocuparon el lugar del crecimiento caótico y los absurdos abusos que habían caracterizado la etapa bajomedieval. Sin embargo, y no sólo en un sentido dogmático, sino también en los aspectos organizativos y pastorales, se había reaccionado de modo puramente defensivo ante las cuestiones planteadas por Lutero o por el humanismo cristiano. Así, frente a la utilización de las lenguas vernáculas en la liturgia y en la difusión de las Sagradas Escrituras, que ya había sido promovida antes de Lutero, se insistió en la primacía del latín; a la revalorización del papel de los laicos (igualmente discutida antes de Lutero) se opuso la insistencia en el carácter clerical de la

Iglesia. La escolástica se impuso frente a la crítica de los humanistas; una estricta uniformidad y la censura frente a la pluralidad ritual y la libertad en la discusión teológica. La reforma in capite, es decir, en la misma Roma, no había sido abordada por el Concilio. Y también allí donde existían resoluciones conciliares, pero no convenían al sistema del centralismo romano –como en la cuestión de la organización regional en sínodos–, quedó patente bien pronto el carácter selectivo de la praxis romana en la aplicación de la reforma tridentina.

No es que esta reforma se hubiese limitado a un reforzamiento del centro; sus raíces eran mucho más profundas y su alcance resultó mucho mayor. Pero es significativo constatar como, en todos los lugares donde la reforma vino acompañada de centralización, se produjeron resultados especialmente notables. Los papas posteriores al conflicto se mostraron a la altura de las circunstancias. A Pío IV, que había sido una figura de transición, le sucedió, de 1566 a 1572, Pío V, un piadoso y ascético dominico. Gregorio XIII (1572-1585) reorganizó el aparato administrativo de la Curia. Los territorios católicos fueron cubiertos por una red de nunciaturas, que tenían por misión vigilar el progreso de las reformas y el cumplimiento de las disposiciones del concilio. A Gregorio le sucedió Sixto V (1585-1590), un monje minorita de humildes orígenes. Paso a paso, aparecían también ahora los pilares bibliográficos de la reforma: en 1566 se publicaba el catecismo tridentino (que conectaba con el precedente alemán de Pedro Canisio y también, naturalmente, con el de Lutero). En 1568 aparecía el nuevo breviario romano, en 1570 el nuevo misal. (Con todo, la edición de un texto bíblico autorizado, durante el pontificado de Sixto V, mostró las nuevas dificultades que implicaba conjugar el posicionamiento antiprottestante con los progresos de la filología.) Al mismo tiempo, se produjo en Roma la creación sistemática de instituciones religiosas de enseñanza superior, también y sobre todo para la formación de nuevas promociones de sacerdotes. El trabajo misionero en los territorios recién descubiertos de Ultramar se emprendió con gran energía. La generosa dedicación al servicio de la evangelización fue sólo una cara de la moneda; la otra la constituyeron las dificultades ocasionadas por el solapamiento de la labor de los misioneros con la política colonial de sus estados, así como por la fijación de Roma respecto a una uniformidad latina. El arte del Bajo Renacimiento fue puesto, en el más amplio sentido, al servicio de la nueva era. Roma pasó de ser una ciudad renacentista a erigirse en centro de la nueva espiritualidad, que encontró su expresión característica en los excesos del incipiente Barroco.

Esta nueva era del Papado y de la Iglesia, actuando a través de órdenes, nuncios, obispos educados en Roma y cultura romana, se encontró con posibilidades y dificultades muy diversas en cada uno de los países de Europa y en los territorios de las misiones en Ultramar. En todos los lugares se impuso la necesidad de opciones y alianzas políticas. La reforma católica desemboca en la Contrarreforma, en el sentido de la utilización de las «fuerzas religiosas y los medios de poder ya existentes para hacer frente a la innovación» (H. JEDIN). Estos poderosos y complejos fenómenos implicaron efectos políticos, éticos, sociales y culturales, de importancia capital en el proceso de formación de la Europa Moderna. La división cultural de Europa en un ámbito católico y otro protestante tuvo profundas consecuencias, sobre todo, para el ámbito lingüístico del alemán (cultura románica de la forma, por un lado; cultura germánica de la escritura, por otro lado). Los problemas de una ética política cristiana se replantean en una época esforzada en la consecución de alianzas confesionales con la ayuda de una razón de estado cristiana, limada en sus mayores asperezas (Giovanni Botero). La toma de partido mayoritaria de los teóricos católicos (neoescolástica, neoestoicismo, *ragione di stato*) por el absolutismo monárquico y la vieja estructura piramidal de la sociedad, plantea problemas que afectan, más allá de la historia constitucional, a la relevancia político-social de la Contrarreforma.

CAPÍTULO 14

LA MONARQUÍA HISPANA BAJO FELIPE II

Carlos V transmitió a Felipe II en 1555-1556 sólo una parte del imperio universal que él mismo había logrado reunir, bajo el signo de la divisa *Plus ultra*. Felipe, con 29 años, heredaba los Países Bajos, el Franco Condado de Borgoña (ambos incluidos en el Imperio), los reinos españoles con sus posesiones africanas y americanas, los virreinos italianos de Nápoles, Sicilia y Cerdeña, el Ducado de Milán y el dominio sobre Siena. Carlos V le dejaba, además, una guerra recién iniciada (otoño de 1556) contra Enrique II, al que entonces se había unido, como nuevo enemigo, el papa Paulo IV. Las victorias militares del duque de Alba, en Italia, y del duque de Saboya, en las cercanías de San Quintín, decidieron el curso de la guerra en 1557. En 1558, con la muerte sin herederos de su segunda esposa (María Tudor), Felipe II perdía el título y las pretensiones aparejadas a su condición de Rey de Inglaterra. Por la Paz de Cateau-Cambresis (3 de abril de 1559), Francia renunciaba a todos sus derechos en Italia, pero compensaba con creces éstos, asegurando su frontera occidental a costa de Inglaterra (Calais) y del Imperio (Metz, Toul, Verdún). Esta paz, festejada como *pax catolica*, no permitió por el lado francés iniciar la planeada política común contra los protestantes, porque Enrique II perdió la vida en uno de los torneos organizados para festejar la firma del tratado. Se celebró, de todas formas, el matrimonio con Isabel de Valois, la hija del difunto. Felipe II tenía un hijo de María de Portugal, su primera esposa. Don Carlos, nacido en 1545, estaba incapacitado para reinar, como era notorio, y murió en 1568. Del matrimonio con Isabel nació la infanta Isabel Clara Eugenia (1566-1633), gracias a la cual Felipe pudo contar, durante algún tiempo, con el asalto dinástico de Francia. Dado que hasta 1578, dentro del cuarto matrimonio de Felipe –con la archiduquesa Ana, una hija del emperador Maximiliano– no nació un heredero masculino (el futuro Felipe III), hubo de contarse temporalmente con dos miembros de la línea vienesa de los Habsburgo, Rodolfo (II) y Ernesto, como eventuales herederos de España y sus territorios. Consecuentemente, estos príncipes fueron educados en España, lo cual tuvo importancia para su posterior disposición contrarreformatora.

La división del imperio mundial de los Habsburgo implicó para la línea más antigua una centralización más rígida y la poderosa aparición del elemento nacional. Felipe II abandonó en 1559 los Países Bajos, el viejo núcleo borgoñón de su Casa, y gobernó, a partir de entonces, y hasta su muerte en 1598, desde España. Al principio, formó en Madrid un nuevo centro de gobierno; con posterioridad mandó construir en la soledad de las montañas castellanas el monasterio-palacio de El Escorial, a la vez monumento funerario de la dinastía, residencia, sede administrativa y centro monástico de oración y de ciencia. Madrid, y después El Escorial, se convirtieron en el punto central de una burocracia absolutista. El estilo de gobierno quedó marcado por la personalidad ordenancista-autocrática y a la vez siempre titubeante y escrupulosa del monarca. En todo caso, la fundación de una sede estable fue aparejada a la creación sistemática de órganos superiores de gobierno: Consejo de Indias, Consejo de Italia, Consejo de Flandes, Consejo de Castilla y Consejo de Aragón. Se produjeron serias discusiones acerca de la constitución de la monarquía y su posible ajuste, bien a las tradiciones federativas de la Corona de Aragón, bien al centralismo propio de Castilla. En el sentido de una solución federalista actuaron no sólo la revuelta de los Países Bajos sino, también, la anexión de Portugal en 1580, dinásticamente fundamentada tras la muerte del último monarca portugués, Sebastián, en África (batalla de Alcazarquivir en 1578), así como el levantamiento aragonés de 1590-1592.

La población española, a pesar de la emigración a América, creció sin interrupción durante el siglo xvi. Continuó existiendo la contradicción entre la riqueza de una capa social superior, muy reducida, y la pobreza de la gran masa de la población. Los signos de la depresión

económica pueden detectarse, una vez transcurrida la primera mitad del siglo, tanto en la agricultura como en la producción manufacturera. Continuó produciéndose la llegada de plata procedente de América, tanto las importaciones privadas como la «plata de la corona», destinada esencialmente a la financiación de la política exterior y las acciones militares. Aunque la relación entre la revolución de los precios y la importación de metales preciosos es un hecho indiscutido, es posible que una explicación exclusivamente monetaria deje de atender suficientemente la importancia de otros factores. Habrá que preguntarse por qué la afluencia de plata no fue utilizada más intensamente para invertir e incrementar la producción en el propio país. La historia de las finanzas estatales españolas está ilustrada, si bien no propiamente explicada, por las tres bancarrotas de 1557, 1575 y 1596. La primera vino dada por las enormes deudas dejadas por Carlos V; la segunda, entre otras razones, por los gastos ocasionados por la guerra en los Países Bajos.

Una carga creciente para la situación interna de España residía en el problema de los moriscos, la población musulmana, de habla árabe y cristianización generalmente superficial, residente en Granada. Ya a comienzos de siglo, y en vista de la imposición del bautismo, emigraron unos 300.000, del total de un millón de musulmanes que vivían en España. Un destino similar en su dureza correspondió a la minoría judía que, por su dedicación a actividades productivas, había jugado desde la Edad Media un importante papel en la economía de las ciudades. Para la segunda mitad del siglo se ha llegado a contabilizar que todavía un 16% de la población española estaba compuesto por moriscos, judíos y conversos (judíos recientemente bautizados). Los moriscos, un sector de la población extraordinariamente activo desde el punto de vista económico, fueron vigilados cada vez más severamente por la Inquisición, una vez demostrada la existencia de contactos subversivos no sólo con los musulmanes del norte de África, sino también con la misma Constantinopla, en pleno período de presión otomana sobre el Mediterráneo occidental. Un edicto de 1567, exigiendo el aprendizaje del castellano y prohibiendo el uso del árabe, condujo a un levantamiento (con más de 150.000 participantes), cuya represión significó dos años de costosa guerra. En un principio, los moriscos fueron deportados al interior del país; su expulsión definitiva se produjo en 1609, y ocasionó grandes daños a la economía española.

La primacía fundamental de los puntos de vista de la ortodoxia religiosa y de la cohesión nacional-racial encontró su expresión institucional en las actividades de la Inquisición española como institución secreta policial y judicial. Su importancia creció al compás de la persecución sistemática de los partidarios del humanismo erasmista a partir de 1540. La actividad de los denunciantes, el anuncio y la ejecución pública de los condenados pertenecían a la vida cotidiana de la institución. Desde finales del siglo xv hasta mediados del siglo xvii, se estima un número de condenas a muerte por parte de la Inquisición situado entre las 10.000 y las 15.000. La vigilancia, siempre desconfiada, de las minorías étnicas puso en un primer plano la exigencia de «limpieza de sangre», con lo que se abrió también un amplio campo a denuncias y falsificaciones.

El esplendor cultural de España resultó menos afectado por estos fenómenos de lo que se podría sospechar desde supuestos actuales. Grandes sabios condujeron a la neoescolástica española a un esplendor que, en los ámbitos de la ética, de la teoría política y el derecho de gentes, entre otros, fue también apreciado, incluso parcialmente recibido, desde el campo protestante (Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Francisco Suárez). Trabajos de elevado contenido espiritual, el florecimiento de la arquitectura religiosa y la pintura, así como un conjunto de obras literarias de excepcional calidad, convirtieron a la época de Felipe II en el «siglo de oro» de la cultura española. En un principio esta situación no se vio afectada por los síntomas de un incipiente estancamiento intelectual, o por el progresivo aislamiento respecto al

mundo cultural extracatólico. El poso de vitalidad cultural acumulado en tiempos de mayor libertad, anteriores a la época confesional, se mostró particularmente rico; estímulos constantes procedieron de la conciencia de una gran misión nacional y cristiana, que se articulaba en la lucha contra el islam, en el descubrimiento y la conquista del Nuevo Mundo y en la resistencia contra el poder del protestantismo.

El autoentendimiento unitario de una sociedad nacionalmente consciente se puso, con el monarca a la cabeza, al servicio de los ideales católicos de la Contrarreforma. El Rey había heredado de Carlos V un férreo compromiso con la unidad religiosa, en un sentido antiprotestante. Tanto para Felipe II como para la opinión pública del país, la colaboración con el Papado y con los intereses católicos se identificaba con los intereses políticos de España. Y esta identidad se fundamentaba también, y no en último término, en el dominio español –en parte directo y en parte indirecto– sobre Italia. La dependencia del Papado reformista respecto a España no podía ponerse en cuestión, tanto menos cuando la prolongada crisis ocasionada por la cuestión de los hugonotes impedía a Francia presentarse como un posible socio, tanto en Italia como en la política europea en su conjunto, en el marco de un equilibrio en el campo católico. Tal estado de cosas sólo se modificaría a finales de siglo, cuando Enrique IV pudo reincorporar a Francia al juego de fuerzas europeo y a los cálculos políticos del Papa.

La identificación a largo plazo de la política española con la causa católica se había ido forjando al compás del curso histórico. En estas circunstancias, no pudo ser frenada la deformación de la sociedad española, debida a la imposición de prioridades que obstaculizaban el desarrollo económico y la formación de capas medias productivas. Pero, también para la propia causa católica, esta constelación a largo plazo tenía sus aspectos negativos. En el plano político, la España de Felipe introdujo en el proceso de la Contrarreforma únicamente aquellos métodos que éste había heredado de Carlos V: presión diplomática e intervención militar como medios estratégicos de una política confesional. No es éste lugar para analizar si existían en aquellas circunstancias –también desde el punto de vista de Roma– muchas alternativas a esta política. Lo que sí está claro es que Carlos V ya había fracasado con estos medios, pese a una mayor flexibilidad en su aplicación, y en una época en la que los frentes no estaban tan definidos.

CAPÍTULO 15

EL IMPERIO Y LAS REGIONES ORIENTALES Y SEPTENTRIONALES DE EUROPA

Después del fracaso de la política de Carlos V en Alemania, el ámbito de las grandes decisiones se había desplazado hacia occidente. Sólo en el siglo xvii se transferiría de nuevo el vértice de gravedad de los acontecimientos al centro y al este del continente. El Imperio se encontraba, desde la Paz Religiosa de 1555 y las particiones habsbúrgicas de 1555-1558, en una situación de aparente calma. A la experiencia de la pasada guerra civil confesional se unía ahora el ejemplo aterrador de las interminables luchas en Francia y los Países Bajos, así como la amenaza permanente del peligro otomano. La constitución imperial, modificada en 1555 en el sentido de la concesión de seguridades jurídicas, aunque no de una paridad plena, a los estados evangélicos, parecía dejar espacio a una convivencia pacífica entre las confesiones, al menos durante el tiempo en que estuviese al timón, precisamente, aquella generación de príncipes y consejeros que habían contribuido a crear el orden de Augsburgo. El emperador Fernando I (hasta 1564) mantuvo siempre la esperanza de una Concordia e intentó, cierto es que sin éxito, enmarcar el Concilio de Trento y la colaboración con Roma y los jesuitas en objetivos de mayor alcance.

Su hijo y sucesor, Maximiliano II (1564-1576), representa un último vástago de la vía media en el trono imperial. Sus creencias religiosas individuales siguen siendo objeto de polémica. Es seguro que, al menos durante un tiempo, mostró tendencias protestantes, pero nunca –por razones de oportunidad tanto política como familiar– llegó a definirse partidario de un credo distinto al de Roma. La política religiosa realmente aplicada o autorizada por Maximiliano en los territorios de los Habsburgo fue más allá de la coexistencia entre un catolicismo sometido a reforma y un floreciente protestantismo austriaco, que carecía de las garantías jurídicas vigentes en el Imperio (Religionskonzession de 1568, Acta de Seguridad de 1571). La intención que guiaba a Maximiliano era conducir, mediante la organización paralela del catolicismo y del protestantismo, a la «general Reforma cristiana y a una concordia de la religión en la nación alemana, que sea grata a Dios». En la Dieta de Augsburgo de 1566, destinada sobre todo a recaudar fondos para afrontar el peligro turco, asumió los decretos del Concilio de Trento, de acuerdo con los estados católicos del Imperio. También favoreció a la tranquilidad de la situación dentro de Alemania, que se pudiese evitar, en la misma época, una protesta de Roma que debía presentar el *Commendone*, legado papal, en el sentido de la incompatibilidad de las resoluciones tridentinas con la Paz Religiosa.

Con Rodolfo II (1576-1612), que había sido educado en España y residía, cual extraño espécimen, en Praga, rodeado de arte y alquimia, se activa con intensidad variable una política contrarreformatora, que tuvo como consecuencia, tanto en los territorios hereditarios de los Habsburgo como en el Imperio, un agravamiento generalizado en la situación del conflicto confesional. La poderosa fronda estamental-protestante, que se había ido formando poco a poco en Austria (con la voz cantante en las dietas territoriales, con administración, finanzas y escuelas propias), buscó el contacto con la nobleza protestante en Bohemia y Hungría y con el partido calvinista en el Imperio. En Austria sólo una minoría de los protestantes eran calvinistas (Georg Erasmus von Tschernembl), pero esta minoría, aprovechando la crisis de estado de los Habsburgo en los últimos años del reinado de Rodolfo II, ganó mucha importancia en el contexto europeo inmediatamente anterior a 1618.

Todavía Fernando I había repartido los territorios de los Habsburgo en tres líneas, correspondientes a cada uno de sus hijos (Maximiliano II recibió, junto a la corona imperial, Bohemia y la Alta y Baja Austria; Fernando recibió el Tirol y los Vorlande; Carlos la marca de Estiria, Carintia, Carniola y Gorizia). La división tuvo como consecuencia que las cortes de Graz e Innsbruck se convirtieran rápidamente en centros de la Contrarreforma. Sobre todo la línea dinástica del Austria Interior, emparentada con los Wittelsbach de Múnich, aplicó una eficaz política antiprotestante dentro y fuera de sus fronteras (fundación de una universidad de los jesuitas en Graz en 1585, creación de la nunciatura en 1580). Fuera de Austria, Baviera se convirtió, bajo el duque Alberto V (1550-1579) y su sucesor Guillermo V (1579-1595) en una primera potencia de la Contrarreforma. Los esfuerzos de los protestantes, especialmente en las filas de la nobleza, fueron objeto de una rigurosa represión a partir de 1564. El apoyo a los jesuitas, así como la ayuda a los estados católicos del suroeste, oeste y noroeste del Imperio (obispados para miembros de la dinastía), unida a una estrecha colaboración con Roma en los más diversos terrenos, contribuyeron a crear un nuevo clima.

También el protestantismo realizó importantes progresos en el Imperio después de la Paz Religiosa. Hasta 1566, todos los obispados al este del río Weser se encontraban en manos protestantes, dejando al margen lo determinado en el *Reservatum Ecclesiasticum*. Fue ahora cuando cientos de monasterios en los territorios evangélicos fueron desamortizados, aunque también para ellos seguía vigente 1552 como año de referencia. En todos los lugares se expandieron y se consolidaron las posesiones de los evangélicos, con sus instituciones escolares y

pastorales, en parte mediante la aplicación del *ius reformandi* por el lado de los príncipes, en parte también por el persistente poder de atracción de las ideas de la Reforma. La discrepancia entre la norma jurídica y las situaciones fácticas de poder (protestantización ya iniciada de la población, de un cabildo catedralicio, etc.) trajo consigo amplias zonas de conflicto en el ámbito del derecho eclesiástico, agravadas por los vacíos y la falta de claridad de las fórmulas de 1555. La interpretación de los términos de la Paz Religiosa se convirtió en el tema central de la relación entre las confesiones, afectando a la jurisdicción imperial (paralización del Tribunal de Cámara del Imperio), a la publicística y a la teorización jurídico-política en ambos bandos, con la consecuencia final de una crisis irreversible de la constitución del Imperio. El papel jugado por la división política y teológica del protestantismo alemán (el ala conservadora luterana, liderada por Sajonia, por un lado, y, por otro, el sector antihabsbúrgico liderado por el Palatinado, caracterizado o, como mínimo, influido por planteamientos calvinistas) no fue determinante, al menos en un principio. Para el bando católico, y para la expansión de la reforma tridentina, claramente en marcha desde la década de 1570, se planteaba una situación (y una carga, al menos desde el punto de vista del éxito de las reformas) específicamente alemana. Ésta venía dada por la sujeción a un entramado de títulos jurídicos, a cuya interpretación estricta, en perjuicio del bando protestante, no se quería o no se podía renunciar. Se producían aquí colisiones entre el derecho del Imperio y el derecho eclesiástico romano. A pesar de la pervivencia de características comunes por encima de las divisiones confesionales (tradiciones humanísticas en las escuelas, orientación escolástico-aristotélica en las universidades), en estas circunstancias remitieron los intentos de continuar un intercambio no polémico. Los desplazamientos confesionales ocasionados por las diferencias entre calvinistas y luteranos («mejor papista que calvinista») pudieron durante un tiempo, en la coyuntura política concreta, favorecer al bando católico, pero no supusieron una nueva apertura en el ámbito cultural y religioso, sino más bien la creación de un frente defensivo común frente a desarrollos intelectuales innovadores (por ejemplo contra la filosofía antiaristotélica del calvinista francés Petrus Ramus (1515-1572), o contra la cosmología copernicana).

Los casos de conflicto y el clima general se agravaron en las dos últimas décadas del siglo xvi. Los acontecimientos de Colonia en 1582-1583 resultan característicos. El arzobispo Gebhard Truchsess de Waldburg, aún no consagrado como tal, quiso casarse con una noble dama protestante. La familia de ésta influyó sobre Waldburg para que éste no renunciase a su cargo, como establecía el *reservatum ecclesiasticum*, y convirtiera así el principado electoral al protestantismo. Con ello no sólo se comprometía la elección imperial, dado que ahora existiría una mayoría protestante en el Colegio de Electores, sino que también caía el bastión católico que Colonia suponía en el noroeste del Imperio, con una posible incidencia sobre la situación de los Países Bajos. El partido católico en Colonia, en el Imperio y en Roma intervino rápidamente: el cabildo catedralicio y la Dieta de Colonia se declararon contrarios a Waldburg. El Papa y el Emperador proclamaron su destitución, mientras era elegido, como nuevo arzobispo, el príncipe Ernesto de Baviera. Ernesto ostentaba ya los obispados de Freising, Lieja y Hildesheim, por lo que precisó de la correspondiente dispensa papal (la acumulación de prebendas había sido prohibida en Trento). Ni los Países Bajos rebeldes, ni el grueso de los príncipes protestantes, prestaron apoyo a Waldburg; un ejército bávaro y un contingente español ayudaron a Ernesto a derrotar a su predecesor en el arzobispado. Desde entonces, Colonia quedó unida, como segundogenitura eclesiástica, a la dinastía reinante en Baviera.

El mismo problema de fondo, si bien en otra variante, se planteó en el conflicto surgido en Magdeburgo (*Sessionsstreit*). La archidiócesis de Magdeburgo se encontraba en 1582 en manos de un administrador evangélico de la Casa de Brandeburgo. El príncipe Joaquín Federico exigió,

en la Dieta Imperial de ese mismo año, su escaño en el consejo de los príncipes, a pesar de que, al ser protestante, no había recibido ni la investidura imperial ni la confirmación papal para Magdeburgo. Los estados católicos le negaron el escaño, y llegaron a amenazar con su retirada, con lo que Joaquín Federico renunció a su participación en la Dieta. Pero, en 1588, correspondía a Magdeburgo, conforme a un turno antiguamente establecido, formar parte de una comisión de visitación de los estados del imperio para el Tribunal de Cámara del Imperio. Los católicos negaron al protestante la participación en la comisión, ya que, según interpretaban, no tenía derecho al arzobispado. A partir de ese momento, la comisión no pudo volver a reunirse; el tribunal máximo del Imperio hubo de funcionar desde entonces sin una instancia regular de revisión. Desde 1594, la Dieta intentó poner en marcha las actividades de visitación y revisión, recurriendo a formar una «comisión de diputados» delegada por ella. Entre sus miembros se encontraba también el Palatinado. Dado que, desde 1600, en una querrela jurídica (sobre disolución de monasterios) que afectaba a cuatro estados protestantes, todo apuntaba a una resolución favorable a la causa católica, el elector palatino paralizó definitivamente la comisión mediante su retirada de la misma. Al colapso de la justicia imperial siguió pronto la quiebra de la capacidad decisoria de la Dieta (en 1603, por parte del Palatinado). Se evidenció aquí el papel de la activa minoría calvinista. Esta minoría tenía objetivos que iban más allá de una mera reforma de la constitución del Imperio en beneficio de los protestantes. La dureza de la respuesta católica no dejó nada que desear; se llegó a rozar el enfrentamiento armado.

En el este y el norte de Europa, las cuestiones políticas y las religiosas se entrelazaban no menos claramente, pero de otro modo. Hungría experimentó el crecimiento del protestantismo en la segunda mitad del siglo; sobre todo la nobleza fue ganada para la causa calvinista. Se calcula que, del total de las escuelas húngaras de las que la investigación tiene noticias, sólo un quinto eran católicas. Los cuatro quintos restantes estaban regentados por las diversas tendencias del protestantismo (luteranos, calvinistas, unitaristas). En el último tercio del siglo, desde Roma y Viena, se introdujo la Contrarreforma. Los jesuitas fundaron residencias y colegios; bajo Rodolfo II, el gobierno de los Habsburgo intentó apoyar con medios políticos la recatolización del país. En Transilvania, fuera del ámbito de poder inmediatamente habsbúrgico, se afirmó una tolerancia anclada en la ley; la Dieta Territorial de Neumarkt, en 1571, garantizaba la «libre práctica de las cuatro religiones recibidas» (catolicismo y las tres tendencias mencionadas del protestantismo); la Iglesia ortodoxa, a la que pertenecía la población rumana, era tolerada tácitamente. En la parte habsbúrgica de Hungría, el estallido de una nueva guerra contra los turcos (1593-1606) se combinó ahora con complicados enfrentamientos en relación con derechos confesionales, estamentales y políticos, que afectaban también al estatus del Gran Principado de Transilvania. Al final, el levantamiento de Stefan Bocskay contra el Emperador (1604-1606) fue apoyado por la nobleza protestante (y por el Sultán). Pero Bocskay, por la Paz de Viena, se reconcilió en 1606 con Rodolfo (concesión de libertad religiosa a Hungría); el mismo año, y gracias a su mediación, se llegó a la Paz de Zsitva-Torok (en las cercanías de Komorn) entre el Emperador y el Sultán. Por un lado, el pluralismo confesional, en atención al peligro turco, quedaba asegurado; por otro, la regulación duradera de la paz entre los Habsburgo y la Sublime Puerta supuso un alivio sustancial para aquellos en el curso de la Guerra de los Treinta Años.

El reino de Polonia se convirtió durante un tiempo en el punto central de las luchas de intereses políticos y religiosos, con una importancia que trascendió lo puramente regional. Después de la muerte del último de los Jagelones, la Confederación de Varsovia, en 1573, había asegurado plena libertad religiosa tanto a luteranos como a calvinistas. El recién elegido rey Stephan Báthory (1575-1586) provenía de Transilvania, y se debía a la idea de tolerancia.

Báthory agradecía su elección a la facción antihabsbúrgica de la nobleza polaca. Tanto más importante resultaba para él una estrecha unión con Roma, de la que esperaba recibir apoyo en su lucha contra el zar Iván IV. Éste había introducido por primera vez, mediante su intervención en el Báltico, al Gran Ducado de Moscú, ortodoxo, en el campo de fuerzas de los poderes europeos. Pero Rusia también formaba parte de los planes contrarreformadores urdidos desde Roma. Se planteaban dos posibilidades: proceder exteriormente desde Polonia contra el Estado ortodoxo ruso, o bien, desde el interior, promover la recatolización de Rusia, para poder incluirla en un frente antiprotestante en el norte, y forzar su solidaridad contra los turcos en el sur.

Pero estos aspectos políticos en torno a Polonia y Rusia no pueden hacernos olvidar las importantes perspectivas culturales de la acción contrarreformatora en el este. La acción de los jesuitas y la difusión de formas culturales humanistas y barrocas procedentes del sur tuvieron consecuencias permanentes en el sentido de una modernización y una occidentalización de estos países. Los éxitos pacíficos de los jesuitas y del catolicismo, en la Polonia de Báthory y después de él, han de ser considerados en este contexto sociocultural, de igual modo que los esfuerzos por parte de Polonia y el Papado, que condujeron en 1596 a la Unión de Brest, por la que la mayoría de las comunidades ruso-ortodoxas en territorio polaco-lituano se unieron a Roma. También aquí se planteó la problemática de las circunstancias políticas externas y de las tendencias de Roma hacia una posición de superioridad e imposición del uniformismo. Las vías de la Contrarreforma en Europa oriental merecen un interés especial, que alcanzaría, pasando por Polonia y la historia de la Unión, a la Academia eclesiástica de Kiev y su influencia sobre los comienzos de las reformas de Pedro el Grande.

La historia de Polonia se asocia estrechamente durante un tiempo a la de Suecia. Tras la muerte de Báthory, los polacos eligieron un rey de la dinastía sueca de los Vasa, Segismundo III (1587-1632). Su padre, Juan III, había estado casado con una princesa católica polaca, y había mostrado ciertas inclinaciones personales hacia el catolicismo. Segismundo continuó una política de estrecho acuerdo con Roma, y buscó el acercamiento a la corte vienesa. Tras la muerte de su padre, marchó a Estocolmo y unió en su persona las coronas sueca y polaca. Con ello quedaba planteada la cuestión del retorno de Suecia al catolicismo. Al rey le había acompañado Malaspina, el nuncio pontificio. Pero cuando se hicieron evidentes las dificultades que se oponían a una inmediata restauración del catolicismo en Suecia, el rey regresó a Polonia con el nuncio, cediendo a su tío Carlos de Södermanland la dirección del reino sueco, a título de gobernador. Hacia 1595 no estaba aún decidida la cuestión de si Suecia volvería o no al catolicismo, y si una unión de Suecia y Polonia habría de dominar el Báltico y el norte de Europa.

CAPÍTULO 16

LAS GUERRAS DE RELIGIÓN EN FRANCIA Y LA REVUELTA DE LOS PAÍSES BAJOS

Tras la muerte de Enrique II, Francia se convirtió en campo de experimentación de la lucha confesional europea. Una prolongada crisis del Estado, como consecuencia de la debilidad del poder central; la polarización confesional en conexión con los más diversos grupos e intereses políticos, sociales y regionales; graves enfrentamientos ideológico-teológicos y la poderosa intervención de fuerzas político-religiosas del exterior (España, Roma, Inglaterra, los Países Bajos sublevados) constituyen el marco de referencia de las guerras de religión en Francia. Sólo en los años 80 conseguirá Enrique de Navarra aglutinar de nuevo en torno suyo las fuerzas

políticas y sociales. La reestructuración de la monarquía francesa surgida de la guerra civil mostrará, en más de un sentido, un nuevo tipo de estatalidad.

Ya antes de la muerte de Enrique II, el protestantismo había hecho grandes progresos en Francia. Conforme al modelo ginebrino surgieron en muchos lugares comunidades organizadas, las cuales se dotaron de una confesión común en 1559, en el primer Sínodo General. El acceso al trono de Francisco II, un joven de 15 años, enfermizo y prácticamente incapacitado para gobernar, dio alas a los protestantes. Mientras París y el nordeste resultaban escasamente afectados, se formaron numerosos centros protestantes en la Provenza, en el Languedoc, en el centro y en el oeste de Francia, desde Navarra hasta Nantes. La alta nobleza, el patriciado urbano y los terratenientes, con sus campesinos, se unieron a la Reforma. En la Corte existían dos grupos que rivalizaban por el poder, y cuya paulatina metamorfosis de facciones cortesanas a partido confesional es fácil de seguir. Por un lado se encontraba el grupo estrictamente católico de príncipes de la Casa de Lorena-Guisa, con un compacto poder doméstico en la Francia oriental. Su más caracterizado exponente era el cardenal Carlos de Lorena. A ellos se enfrentaba el grupo de los «príncipes de la sangre» de la Casa de Borbón, una línea lateral de los Valois, la dinastía regia. Los «príncipes de la sangre» estaban aliados con los hermanos Châtillon, cuya disposición anti-Lorena venía ya de antiguo. Unos y otros tendían al protestantismo. Uno de los Châtillon, el almirante Gaspar de Coligny, se puso pronto abiertamente del lado de las ideas de Calvino, mientras su hermano, el cardenal Odet de Châtillon dio el paso con muchos más reparos. Dada esta coyuntura, la cuestión de un derecho de resistencia político-militar de fundamento religioso, tal y como se le planteó pronto a Calvino, desde los círculos de la nobleza protestante, resultaba de la mayor importancia. El ginebrino advirtió contra toda violencia arbitraria, recomendó ofrecer resistencia dentro de la legalidad y se dirigió sobre todo a los parlamentos y a los «príncipes de la sangre» como «instancias intermedias». Pero el curso de los acontecimientos se radicalizó más allá de la muerte de Calvino. Las teorías sobre el derecho de resistencia contra una autoridad contraria a la Reforma se convirtieron, desarrolladas en términos más radicales, en un arma operativa en la lucha por la nueva estructuración política y social de Europa.

La reina viuda Catalina de Medici intentó, en principio, inaugurar una política religiosa de carácter conciliador. Tras la muerte de Francisco II, se había convertido en regente de Carlos IX, su hijo menor de edad. Catalina hizo que se celebrase, en 1561, el Coloquio religioso de Poissy, también en consideración a las opiniones contradictorias acerca de la prevista reapertura del Concilio de Trento. Pero, a comienzos de 1562, estaba claro el fracaso de los intentos de conciliación teológica y política. Tampoco un edicto de tolerancia por parte de la regente pudo evitar el comienzo de la guerra civil confesional. Las tres primeras guerras de religión, que asolaron Francia entre 1562 y 1570, no trajeron solución alguna. Los protestantes, organizados cada vez mejor como grupo político-religioso bajo la dirección de Coligny, habían logrado importantes concesiones en 1570, por el Edicto de Tolerancia de St. Germain. La nueva política de Coligny aspiraba a una «guerra nacional» contra España, que uniese en Francia a católicos y protestantes y trajese en el exterior una coalición capaz de imponerse a Felipe II. Catalina sintió, a través de esto, que su posición clave estaba amenazada, y ordenó un atentado contra Coligny (22 de agosto de 1572). A las contraexigencias de los dirigentes hugonotes, reunidos en París con motivo de la boda de Margarita, la hija de la regente, con Enrique de Navarra, se reaccionó con la matanza de la noche de San Bartolomé (del 23 al 24 de agosto) y con ulteriores asesinatos en provincias (un total de unos 3.000 muertos en París, unos 10.000 en provincias). El peso relativo de la conflictividad social en este desenlace (pequeña burguesía parisina contra capas altas protestantes) es todavía objeto de discusión entre los historiadores.

La remisión a una situación de necesidad, así como la errónea suposición de que la fuerza del protestantismo francés había sido definitivamente quebrada, hicieron aparecer las bodas de sangre parisinas como un triunfo, en el horizonte de la Contrarreforma europea. Pero, dejando aparte la hipoteca secular que podía implicar para la causa católica el predominio de una mentalidad anticristiana de venganza, la lucha en Francia no había hecho sino comenzar. Comparecía, como nuevo factor, una división entre los católicos franceses. Bajo la dirección de los Guisa, se formó un ala radical en la «Liga», que se orientó progresivamente hacia España. Los grupos católicos moderados, los partidarios de una concepción de *via media*, y los elementos monárquicos religiosamente indiferentes vinieron a agruparse como tercera fuerza, en 1573, como el «partido de los políticos». Uno de sus exponentes fue Juan Bodino, cuya obra programática *Six Livres de la République* mostraba su concepción de un Estado soberano, liberado de todo vínculo, que apuntaba más allá de la época confesional. Al heterogéneo grupo de partidarios de esta idea se unieron, en medida creciente, católicos religiosamente caracterizados y activos en la reforma tridentina. La experiencia de la falta de salidas de la guerra civil confesional condujo a esta toma de partido política, lo que constituía una novedad dentro de la Europa de la Contrarreforma, bien diferenciada respecto a la concepción de Roma, por una parte, y todavía más respecto al estrechamiento legalista de los intentos de Reforma en el Imperio, por otra.

Esta tercera fuerza se convirtió en los años 80, junto a otros factores de decisión, en elemento básico para la resolución final de las Guerras de Religión. Tras la muerte de Carlos IX (1574), había sucedido a éste su hermano Enrique III, enfermizo, degenerado y sin hijos. En 1584 fallecía también su hermano menor, Francisco de Anjou. Con lo cual, en medio de una guerra civil que continuaba, se iba acercando el fin de la Casa de Valois. El pretendiente más cualificado era ahora Enrique de Navarra, líder, tras un regreso temporal a las filas católicas, de los hugonotes. El temor a que un monarca protestante accediese al trono francés llevó a Felipe II a intervenir más directamente e indujo a Roma a la reflexión. La lucha por determinar el curso futuro de los acontecimientos en Francia estuvo unida, en la década de 1580, a la lucha de España contra los Países Bajos rebeldes y contra Inglaterra.

En los Países Bajos, las luchas llevaron desde finales de siglo a una separación permanente entre un territorio meridional, exclusivamente católico y controlado por España, con una fuerte posición de la nobleza, y una república federativa, en el norte, dirigida por los calvinistas, con una sólida posición de la burguesía mercantil y una minoría católica semitolerada. Los «cambios de aguja» de los cuales se derivaron estos resultados constituyen ejemplos, extraordinariamente interesantes desde el punto de vista metodológico, del entrecruzamiento de factores muy diversos, actuantes en el mismo país y desde el exterior: lengua y cultura, país y clima, tradición política e innovación, estancamiento y movilidad sociales, cuestiones de organización eclesiástica y decisiones profundas en materia de fe, grandes personajes con voluntad, poder y claras concepciones y tendencias no intencionales o imposiciones del sistema, con la consiguiente quiebra de esa voluntad.

Las diecisiete provincias de los Países Bajos, que Felipe II heredó de Carlos V en 1555, tenían en su origen un viejo núcleo borgoñón, pero sólo la acción del Emperador había conseguido dotar al conjunto, mediante nuevas adquisiciones, de una coherencia territorial (Frisia occidental, Utrecht, Güeldres, Groningen). La pertenencia jurídico-política de este complejo territorial al Sacro Imperio había dejado de ser discutida tras la renuncia de Francia a la soberanía feudal sobre Flandes y Artois (1521, repetida desde entonces en todos los tratados de paz), pero también, a través del Tratado de Borgoña de 1548, había sido fuertemente limitada en su incidencia. Felipe II, nacido y educado en España, no disponía ni de la afinidad natural a los

Países Bajos, que había mostrado su padre, ni del seguro jurídico-constitucional implicado en la vinculación imperial y posibilitado sólo gracias a la política de redondeo territorial emprendida por Carlos V. Los Países Bajos se encontraban desde 1555-1558 en la misma línea de fractura de las dos partes del sistema habsbúrgico, unido hasta entonces. El fracaso de la planeada unión económica y política entre los Países Bajos e Inglaterra, ocasionado por la muerte sin hijos de la reina María Tudor, vino a aportar dificultades adicionales, como también lo hicieron el terrible agotamiento económico y financiero de los Países Bajos por la serie continua de guerras desde 1521 y, sobre todo, por las nuevas condiciones religiosas y político-administrativas, desde que, en 1559, el rey había abandonado Bruselas y gobernaba desde España. A la propagación del movimiento de la Reforma (luteranos, anabaptistas, calvinistas) se contestó no sólo con una represión más dura (Inquisición, censura), sino mediante la creación de una nueva organización diocesana (14 nuevos obispados con derecho de nombramiento real fueron creados por Paulo IV en 1559). Los problemas administrativos y financieros venían a ser regulados ahora mediante un giro centralista en el sentido del estilo absolutista de Felipe II.

La resistencia se formó y se radicalizó en varios pasos. En cada momento se pusieron a su cabeza capas sociales distintas, produciéndose una creciente, y cada vez más estrecha relación entre la oposición política y la religiosa. En 1564 fue el partido de los gobernadores (Egmont, Horn, Guillermo de Orange, miembros todos ellos de la alta aristocracia) el que actuó contra el cardenal Granvela, que se encontraba a la cabeza del Consejo de Estado de los Países Bajos como representante de la política de Felipe II. Aliados con la gobernadora Margarita de Parma, hija natural de Carlos V y viuda de Ottavio Farnese, nieto de papa, este grupo consiguió derribar a Granvela. El conflicto se fue agravando. En 1566 aparece en escena la baja nobleza, movilizada en todas las provincias por hombres como Brederode o Philipp Marnix de St. Aldegonde, que eran ya activos calvinistas. Exigían la abolición de la Inquisición, la derogación de los edictos de religión y la convocatoria de los Estados Generales. Al entregar estas reivindicaciones en una petición común, a alguien se le ocurrió la denominación despectiva de gueux, «mendigos», que habría de convertirse desde entonces en autodenominación de los geusen. Una situación social crítica venía a agravar el conflicto: en muchas provincias se llegó a la iconoclastia y al saqueo. En 1567, Felipe II mandó al duque de Alba marchar a los Países Bajos al frente de un ejército. Se produjeron procesos sumarísimos y ejecuciones masivas (Horn y Egmont también fueron ejecutados, Orange había huido). A éstas siguieron un éxodo generalizado y la formación de núcleos de resistencia militar en las zonas costeras menos accesibles. Los intentos, por parte de Orange, de una intervención militar desde el exterior fracasaron, pero él encontró apoyo en los pequeños territorios rebeldes en las costas de Holanda y Zelanda, se pasó al calvinismo en 1573 y se convirtió en líder y figura integradora de una resistencia articulada en forma de guerra de guerrillas, que discurriría año tras año de modo cada vez más favorable para su causa.

Cuando, por la sustitución del comandante español Requeséns, se produjo momentáneamente un vacío político, el país pudo ser rápidamente unificado en el sentido de la política de concentración supraconfesional propugnada por Orange (Pacificación de Gante del 5 de noviembre de 1576). Pero el expansionismo calvinista desde las provincias de Holanda y Zelanda y las grandes contradicciones sociales y políticas respecto a las fuerzas conservadoras predominantes en el sur, suponían una amenaza para la unidad. El nuevo comandante en jefe español, Alejandro Farnesio, consiguió aprovecharse a fondo de estas contradicciones. La Unión de Arrás (6 de enero de 1579), que incluía en un principio sólo a tres provincias valonas, creció a partir de la entrada en su seno de territorios católicos de habla bajo-alemana. Desde el bando calvinista se contraatacó con la formación de la Unión de Utrecht, una alianza del ala más agresiva del calvinismo. En 1581 se rechazó formalmente la obediencia a Felipe II. En los

procesos extremadamente complejos de los años comprendidos entre 1576 y 1580 se produjo el fracaso del partido intermedio, numéricamente poderoso, que pretendía mantener la unidad nacional por encima de las divisiones confesionales. El calvinismo se alzó con la victoria en las provincias septentrionales. Surgió así, del conflicto confesional, un nuevo estado republicano. Su autoafirmación en las luchas posteriores sería dependiente del desarrollo del poder político, tanto español como rebelde, de sus aliados europeos y, sobre todo, de la resolución de los enfrentamientos en curso entre Felipe II e Inglaterra y Enrique de Navarra en Francia.

CAPÍTULO 17

LA EVOLUCIÓN DE INGLATERRA BAJO ISABEL I Y LA REFORMA EN ESCOCIA

La reina Isabel subió al trono, tras la muerte de su hermanastra María, en noviembre de 1558. Murió soltera en 1603 como último miembro de la Casa Tudor. Su heredero fue el rey Jacobo I de Escocia. El ascenso de Inglaterra en la época isabelina está asociado, en primer lugar, al hecho de que las desventajas de una situación marítima marginal pudieran ser convertidas en nuevas posibilidades. El mundo atlántico no se encontraba abierto en ningún caso para los comerciantes, los descubridores o los capitanes ingleses. Los procesos de transformación de la sociedad inglesa se hallan estrechamente asociados con el surgimiento de una coyuntura en Europa, que ofrecía a Inglaterra nuevos objetivos para su actividad marítima y mercantil y, a la vez, para su conciencia de misión como potencia protestante. Su victoria sobre el poder contrarreformador de España, que marca toda una época y sella en 1588 esta evolución ascendente, no se puede separar de la aparición de la flota inglesa en todos los mares del mundo, que hasta entonces habían sido considerados por España como sus indiscutibles espacios de poder.

Isabel rompió también con la política religiosa católica de su hermana, en cuya aplicación se había llegado a ejecutar a más de 300 protestantes declarados. Su primer parlamento decidió en 1559 el «Acta de Supremacía» y el «Acta de Uniformidad», con formulaciones prudentes, pero inequívocas respecto a la separación de Roma. Se reintrodujo el Prayer Book de 1552, el clero y los funcionarios tuvieron que jurar el Acta de Supremacía. La resistencia de la práctica totalidad del episcopado fue desarticulada mediante el nombramiento de obispos fieles a la línea del gobierno monárquico; contra los destituidos se procedió con gran clemencia. Isabel pretendía fundar, sobre la base de un amplio consenso y sin sentencias de muerte, una política religiosa de tono moderado, que asumía muchas de las formas tradicionales de la jerarquía y la liturgia, y que recibió, en 1563, una cuidadosa fijación dogmática (distanciada respecto al luteranismo continental y al calvinismo). También en un momento posterior, cuando se agudizó la persecución de los católicos y de los eclesiásticos regresados secretamente al país, el número de las ejecuciones se incrementó muy paulatinamente (en total unas doscientas en 44 años, sin contar los muertos en prisión).

La fundación de la Iglesia anglicana se produjo, paradójicamente, bajo la protección de Felipe II, que seguía estando interesado en unir la Isla al ámbito de poder de los Habsburgo, debido a su importancia para la comunicación entre España y los Países Bajos. Tras ser rechazada su propia solicitud de matrimonio, se negoció sobre el posible matrimonio con Carlos, hijo del emperador Fernando. Las iniciativas por parte de católicos ingleses en relación con una excomunión de Isabel (que, a la altura de 1562/1563, hubiera significado todavía mucho) no fueron en un principio tenidas en cuenta, ni en Madrid ni en Roma, donde aún se contó durante bastante tiempo con un nuevo acercamiento. Sólo en 1570 se produjo una acción espectacular de

Pío V: a través de la bula *Regnans in excelsis* se excomulgaba a Isabel y se declaraban extinguidos sus derechos al trono. Al mismo tiempo, se prohibía a todos los súbditos prestarle obediencia. Este acto, que no había sido acordado con España, se reveló muy pronto como un error político y religioso. Es perfectamente comprensible, si se toma en consideración el desarrollo de los acontecimientos en su conjunto, que la Reforma en Inglaterra se extendiese a Escocia.

La Reforma escocesa tuvo uno de sus puntos de partida en el enfrentamiento entre un partido aristocrático antifrancés y otro profrancés, contrario a Inglaterra. El primero se apoyaba en la fuerza de las ciudades, especialmente de Edimburgo. John Knox, que había conocido el calvinismo durante su estancia como emigrante en Ginebra, se convirtió en el gran reformador del país. En 1555 pudo encontrar apoyo en la facción antifrancesa de la nobleza, que había experimentado un notable incremento de su poder bajo la regencia de la reina-viuda María de Guisa (la heredera al trono, María Estuardo, casada con el heredero francés, Francisco, se encontraba en Francia). El acceso de Isabel al trono de Inglaterra y la muerte de María de Guisa (junio de 1560) dieron ánimos a la nobleza protestante, que convocó ese mismo año el llamado Parlamento Reformado, y decidió en él la ruptura con Roma. En medio de esta situación caótica se produjo, en 1561, el regreso de María Estuardo, tras la muerte de su esposo Francisco II. Según el derecho canónico vigente, María podía plantear pretensiones al trono inglés en contra de Isabel, hija de Ana Bolena. María Estuardo intentó que Isabel le garantizara sus derechos sucesorios. Cuando éstos le fueron negados, buscó apoyo en España y en Roma. Contrajo matrimonio con el católico lord Darnley y encontró ayuda en la persona del conde Bothwell, que pertenecía igualmente a la nobleza católica. Los hechos que siguieron –celos, asesinato, adulterio y huida– han sido relatados muchas veces, si bien no todo está suficientemente aclarado. La reina, casada en mayo de 1567 con Bothwell, fue forzada a la abdicación en beneficio de su hijo Jacobo, que contaba con un año de edad. En 1568 pudo huir a Inglaterra, donde Isabel intentó sin éxito la conciliación en el conflicto escocés; Isabel no pudo evitar, por otra parte, que su encarcelada rival se convirtiese en motivo de un levantamiento católico, apoyado por España, en el norte de Inglaterra. Isabel pudo reprimir esta sublevación sin grandes esfuerzos, pero el Papa Pío V, merced a informaciones falsas sobre los éxitos de los sublevados, se dejó conducir a decisiones, cuya única consecuencia fue un debilitamiento de la posición de los católicos en el interior de Inglaterra (cuestión de la lealtad), y también respecto al exterior.

En los años 70 se llegó de nuevo a una *détente* entre España e Inglaterra, aunque el apoyo que Isabel garantizaba a los hugonotes y los rebeldes de los Países Bajos lesionaba directa e indirectamente los intereses de Felipe. También en la iglesia inglesa en el exilio, y en la clandestinidad, predominaban las actitudes conciliadoras. El portavoz de la emigración católica, el que luego sería cardenal Allen, apeló a Isabel, a la que reconoció como monarca legítima, a fin de ganarla para la causa de la tolerancia. Durante los años 80, y en el contexto de una nueva situación general, se extendió la idea de una invasión violenta como medio de recatolizar el país. El detonante de la decisión de Felipe II fue la ejecución de María Estuardo, en 1587. Pero los emigrantes ingleses, que acompañaron en 1588 con sus oraciones la salida de la Armada para conquistar el reino insular, no conocían la nueva Inglaterra protestante, segura de sí misma, que había progresado desde hacía una generación. Las esperanzas depositadas en la sublevación católica carecían de fundamento real.

La reestructuración de la agricultura inglesa había comenzado ya en el siglo xv. Los cercamientos (*enclosures*), una nueva distribución de la propiedad y un paso parcial hacia la economía ganadera contribuyeron, en conjunto, a una comercialización de la producción agraria,

que iba más allá de lo conocido en Francia o Alemania por la misma época. La producción manufacturera y el comercio se desarrollaron, sobre todo en el sector textil. En la exportación de productos textiles semiacabados habían tenido una gran participación desde un principio los comerciantes extranjeros (italianos, Hansa). Durante la segunda mitad de siglo, el comercio de exportación se concentró en Londres, en manos de numerosas compañías comerciales inglesas, que trabajaban con licencia estatal. Mediante diversas medidas adicionales de promoción, el gobierno apoyaba la actividad y, especialmente, el comercio ultramarino de estas compañías. Las empresas de Ultramar, que iban desde la búsqueda del paso del noroeste (Frobisher en la bahía del Hudson) a las primeras fundaciones de colonias en Norteamérica (Humphrey Gilbert, Walter Raleigh) fueron financiadas en la mayoría de los casos por estas prósperas compañías comerciales (con participación de la gentry, la baja nobleza inglesa, en su capital). En 1579 se fundó la Eastland Company, dedicada al comercio en el Báltico; a la acción de ésta vino a sumarse el tráfico comercial de los puertos rusos del mar Blanco, así como el comercio de tránsito hacia Persia, con escala en Moscú. El comercio inglés con Italia y con el Levante fue activado, desde 1589, mediante la acción de la Levant Company. A partir de aquí, los intereses comerciales se extendieron hasta la India. Desde 1599 existió una East Indian Company, que se introdujo en 1600, por primera vez, en los territorios del Estado da India hispano-portugués.

A partir de los ataques ingleses a los territorios españoles en América, se generó una amplia zona de conflicto, en la que concurrían la empresa mercantil, la piratería y el progreso de la tecnología náutica. John Hawkins convirtió el Caribe en un mar inseguro. Francis Drake se abrió paso en el Pacífico, declaró California posesión inglesa y regresó en 1580 a Inglaterra, tras hacer escala en las Molucas y completar, por primera vez desde Magallanes, la vuelta al mundo. Hawkins jugó con posterioridad un importante papel en la organización de la flota inglesa. La suma de las nuevas experiencias navales de estos viajes de exploración y captura, que se desarrollaban de modo bien distinto a las todavía rutinarias travesías de las flotas reales de Portugal y España, se encuentra detrás de la victoria naval conseguida por Inglaterra frente a la Armada. El conjunto del reinado de Isabel I se presenta como «una expansión enorme de las fuerzas de la nación en los terrenos de la economía, la navegación, la política y la cultura, moderada por la prudente política de un estado conservador, y protegida con ello, en estos tiempos de guerra confesional abierta o encubierta, de su posible agotamiento». La reina se apoyó constantemente en la colaboración de políticos experimentados, especialmente en William Cecil (desde 1571 lord Burghley). El centro del gobierno se ubicaba en el Privy Council, cuya composición muestra el retroceso de la alta nobleza y del clero. En el Council, después de que, desde finales de los 60, desapareciese la posibilidad de una línea política procatólica (sucesión de María Estuardo), se enfrentaban fundamentalmente dos concepciones sobre la política exterior: los partidarios de una política de prudencia, si bien claramente orientada a favor de los protestantes, y los partidarios de la guerra, que exigían, por motivos confesionales o políticos, la asunción por parte de Inglaterra de un papel rector en las luchas del protestantismo europeo. Isabel se encontraba próxima a la primera de las corrientes. Si bien hizo mucho por los hugonotes o por los «mendigos» de los Países Bajos o permitió, al menos, que se les ayudase desde Inglaterra, es cierto que siempre actuó con precaución, calculando los posibles riesgos. Cuando, desde 1585, las relaciones con España fueron tornándose cada vez más críticas, decidió prepararse a fondo para una prueba de poder, cuya llegada no había deseado nunca.

El esplendor de la cultura isabelina nació de la herencia del humanismo, del reverdecer de los ideales cortesanos y de un fuerte sentimiento nacional. Nuevos elementos de tensión surgieron de los impulsos de concepciones de la vida impregnadas de la moral protestante, así como de la continuada apropiación de la cultura del Renacimiento italiano en el plano de la

literatura, la música y las artes plásticas. La gran época del teatro isabelino (Marlowe, Shakespeare) no puede derivarse sin más de los supuestos socioculturales de Inglaterra. La creatividad de Shakespeare no vivía en absoluto de los nuevos ideales teológicos y formativos de la Reforma. Su arte aunaba de modo irreplicable la tensión existente entre orden y ruptura, norma e individualidad, voluntad y sufrimiento, que nacía del conjunto del proceso formativo europeo en la época que le correspondió vivir.

CAPÍTULO 18

CAMBIO DE TENDENCIA:

EL FRACASO DE LA POLÍTICA CONTRARREFORMADORA DE FELIPE II.

FRANCIA COMO NUEVA GRAN POTENCIA

Mientras en el centro y en el este de Europa los conflictos político-religiosos no desembocaban en una disputa abierta, una serie de acontecimientos, muy estrechamente relacionados entre sí, crearon en Europa occidental, entre 1585 y 1598, una nueva situación, caracterizada por el fracaso en la consecución de los objetivos hispano-católicos, por la autoafirmación del protestantismo tanto en Inglaterra como en los Países Bajos, así como por la estabilización en Francia de una poderosa monarquía, situada fuera del ámbito de la Contrarreforma. Ciertamente, en todos los estados implicados en esta serie de decisiones se dieron procesos internos de naturaleza socioeconómica y sociocultural, que no eran consecuencia directa de la política internacional y de las idas y venidas del conflicto abierto entre católicos y protestantes. Precisamente tal conjunción de factores endógenos y exógenos dentro del sistema europeo de la Contrarreforma constituye lo específico de esta época.

La derrota de la Armada alcanzó la importancia histórico-universal que hoy posee, sólo en virtud de las ulteriores decisiones en Francia. Por eso, antes de la confrontación anglo-española, ha de merecer nuestra consideración la situación de guerra civil en Francia tras la alianza entre la Liga Católica y Felipe II (1585). El rey Enrique III, Enrique de Guisa (al frente de la Liga) y Enrique de Navarra, líder de los hugonotes y cada vez más apoyado por el partido intermedio de los politiques, se enfrentaron, bajo diversas constelaciones de fuerzas, en la llamada «Guerra de los tres Enriques». Durante algún tiempo fue Guisa el que pareció dominar la escena, imponiéndose en la región de París y mostrándose capaz de movilizar a los católicos radicales contra Enrique III. La intervención española se derivaba de intereses muy claros: por todos los medios posibles, tenía que evitarse una victoria de los hugonotes y el eventual nacimiento de una monarquía protestante en Francia. La derrota de los grupos contrarios a la Liga a través de la ayuda española uniría políticamente a España con una Francia muy debilitada y constituiría, por tanto, un paso decisivo en el camino hacia la monarquía universalis de Carlos V. Desde el punto de vista de la Curia, las cosas presentaban un cariz bien distinto. El papa Sixto V, así como las fuerzas católicas más directamente vinculadas a la política papal, se encontraban ante un dilema: un protectorado español sobre Francia implicaría una seria amenaza para la subsistencia de un papado renovado, en tanto que poder político autónomo. La perspectiva, de hecho, no era mucho mejor que la del paso de Francia al protestantismo. Sixto V fue requerido, tanto por la Liga (con fuerte intervención de parte española), como por Enrique III. El Papa, en 1585, mediante una bula de excomunión contra Enrique de Navarra, intentó lograr la unión política de los católicos. Los resultados de la medida fueron contrarios a la intención que la inspiraba. La bula fue objeto de fuerte crítica en todos los campos implicados en el conflicto. En el tiempo que siguió fueron cada

vez más los católicos que se unieron al partido de Enrique de Navarra, el cual, a la vista de la incapacidad de Enrique III, se presentaba como la única esperanza para un futuro nacional de Francia. En el año de la Armada se agolparon los acontecimientos, si bien es perceptible el tránsito de una opinión pública esperanzada con la victoria española a una reacción positiva frente a la derrota de Felipe II.

La escalada en el conflicto entre España e Inglaterra es atribuible a una cadena de acontecimientos y factores: el apoyo inglés a los rebeldes de los Países Bajos (se suponía que la victoria sobre Inglaterra habría de decidir también la situación en Flandes), la ayuda prestada por Isabel a los hugonotes (efectiva en medida variable, pero activada especialmente desde el mismo momento en que se planteó el peligro de una alianza entre Felipe II y la Liga), los trastornos ocasionados al anterior dominio marítimo hispano a partir de acciones de piratería en el Atlántico y en la costa americana y, finalmente, la ejecución de María Estuardo en febrero de 1587. Felipe II se sentía ahora único valedor de la causa de los católicos ingleses. El desembarco en Inglaterra fue planeado, en principio, para el verano de 1587. Por medio de un tratado secreto, Sixto V se adhería a los planes españoles, obligándose también a contribuir financieramente al éxito de la empresa. Con todo, se imponía la condición de que la corona inglesa en ningún caso habría de recaer sobre el propio monarca español. Como consecuencia de las acciones militares de los ingleses, el ataque hubo de posponerse a 1588. Se encargó a Alejandro Farnesio que, desde sus bases en Flandes, preparase la coordinación entre la flota de desembarco y las tropas terrestres a su mando. Tal coordinación se revelaría como innecesaria, una vez que la «invencible» flota, al mando del duque de Medina Sidonia se viese envuelta, en la costa meridional inglesa, en una serie de combates, en los cuales tanto el mejor conocimiento de la zona, como una superior técnica naval y artillera aseguraron la victoria a las unidades inglesas. La tradicional táctica española del abordaje de un barco a otro se mostraba netamente inferior a la novedosa forma de combatir de los ingleses, basada en el intercambio artillero a distancia. De todos modos, no se consiguió eliminar al grueso de la flota de Medina Sidonia, que ganó la salida al mar del Norte, donde, al rodear la costa escocesa e irlandesa, sufrió sus mayores pérdidas. El hecho de que España no había sufrido una merma decisiva en su capacidad militar quedó claro al año siguiente, en que se pudo rechazar una contraofensiva inglesa contra la costa española y portuguesa. Mucho más serias fueron las consecuencias psicológicas y políticas del fracaso de una empresa, que había mostrado el cénit irrepetible de la política española de Contrarreforma.

En Francia, el rey Enrique III se había sometido, en un principio, por completo al dictado de la Liga. Pero después mandó asesinar a Enrique de Guisa y a su hermano, el cardenal Luis de Guisa. La Liga encontró un nuevo jefe en el duque de Mayenne y se enfrentó ahora abiertamente al Rey (y a Navarra). En 1589, Enrique III unió su ejército al de los hugonotes. Mientras el Papa llamaba al Rey a Roma, el partido hispano-católico se complacía con la nueva definición de frentes. Tras la derrota contra Inglaterra, Felipe II se implicó con todas sus fuerzas en el conflicto francés. Cuando, poco tiempo después de caducar el plazo de advertencia impuesto por Roma, el rey Enrique III fue asesinado por el dominico Jacques Clément, tanto el ejército de los hugonotes como los católicos fieles al monarca asesinado proclamaron rey a Enrique IV. Felipe II intentó con toda energía hacer frente a este desarrollo. Transmitió a Sixto V, que se había resistido a pronunciarse abiertamente a favor del partido hispano-católico, la amenaza de un cisma español. Por otro lado, el movimiento de cohesión nacional francesa en torno a Enrique IV resultó reforzado cuando se tuvo conocimiento, a la altura de 1590, de los planes de Felipe II respecto a la sucesión del último Valois por parte de su propia hija Isabel Clara Eugenia (hija de su matrimonio con Isabel de Valois).

Interesa subrayar la importancia de la negativa del Papado a apoyar la política radical de guerra civil confesional, en el sentido propugnado por España y la Liga. En 1593, el rey francés se convirtió al catolicismo, para salvar la unidad nacional en un estado mayoritariamente católico. En 1594 fue ungido como *rex christianissimus* y pudo entrar en París, que hasta entonces había estado ocupado por tropas españolas. En 1595 se produjo la absolución por parte del papa Clemente VIII. Enrique IV pasó a la ofensiva contra los españoles y se alió con Inglaterra y con los Estados Generales en los Países Bajos. Por un lado, de las experiencias de las guerras de religión francesas había nacido un nuevo tipo de organización estatal más allá de los frentes confesionales. El principio estatal se consideraba así única garantía de la paz y la seguridad. En el Edicto de Nantes (13 de abril de 1598), el Rey otorgaba a los hugonotes una posición jurídicamente privilegiada, con plazas militares de seguridad y amplias libertades para el culto protestante. Se trataba de una fórmula absolutamente distinta a la que se había impuesto en el Imperio por medio de la Paz Religiosa. La Reforma alemana encontró su sostén en el estado territorial. En Francia, la monarquía centralizada buscó la solución de la biconfesionalidad por el camino del reconocimiento de una segunda iglesia estatal, menos privilegiada en todo caso que la católica. Ni en uno ni en otro caso hubo lugar para un principio de tolerancia individual, si bien la solución alemana se presentaba más decididamente ligada a la idea de una iglesia coercitiva y orientada en contra de la libre decisión del individuo.

Por otra parte, la alianza militar entre Francia, Inglaterra y los Países Bajos es una novedad de la Europa posterior al Concilio de Trento. Al igual que el traslado de tropas españolas desde los Países Bajos a los escenarios bélicos franceses, que se había producido ya antes de 1589, el acuerdo implicó un cierto respiro para los Estados Generales, que pudieron pasar de una situación de pura defensa a una verdadera ofensiva contra el poder español. Guillermo de Orange había sido asesinado en 1584. La continuación de la lucha de liberación emprendida desde los Países Bajos del norte fue dirigida, desde entonces, por Mauricio, hijo de Guillermo, y por Johann de Oldenbarnevelt. En la década entre 1588 y 1598 pudieron ser conquistados todos los territorios situados al norte del Rin, además de una buena parte del Brabante. Con la consolidación de una república federativa de cuño calvinista, se produjo el paso de numerosos protestantes (comerciantes, manufactureros) desde el sur al norte de los Países Bajos. La línea de demarcación militar vino a convertirse, mediante la Tregua de los Doce Años (1609) en una frontera política estable. Los Países Bajos meridionales, católicos, encontraron una posición relativamente autónoma en el seno de la monarquía hispana. Desarrollos económicos y culturales diversos condujeron a resultados divergentes en cada uno de los sectores, cuyo análisis resulta de particular interés a la hora de considerar la cuestión del impacto confesional y la división de Europa.

El hecho de que el rey francés, reconocido por Roma, continuase la lucha contra España apoyado por aliados protestantes, conectaba con la tradición de Francisco I y Enrique II. El giro francés hacia una política exterior desvinculada de consideraciones confesionales condujo a una difícil situación desde el punto de vista del Papado. Clemente VIII se esforzó por la celebración de conversaciones de paz. El 2 de mayo de 1598 se alcanzó en Vervins la paz entre España y Francia, que renovaba en lo sustancial lo estipulado en la Paz de Cateau-Cambrésis. Pero los cuarenta años transcurridos desde aquella *pax catholica* no habían conducido al triunfo de la causa del catolicismo.

Felipe II murió aquel mismo año. Enrique IV y las fuerzas que junto a él habían acabado la guerra confesional en Francia se implicaron a partir de este momento en la reconstrucción. El despertar de la economía, el saneamiento de las finanzas y la restitución de la autoridad estatal fueron emprendidos en el espíritu del absolutismo y en la dirección de una política de impronta

mercantilista (Sully). También en el marco de la autoridad monárquica, la reforma de la Iglesia se desarrolló de modo fructífero y escasamente polémico (Bérulle, Francisco de Sales). Francia se hallaba camino de convertirse en la primera potencia europea. La monarquía renovada emprendió una política de autoafirmación nacional, que cedía un espacio limitado a los esfuerzos de la Contrarreforma en el sistema europeo y seguía viendo en los Habsburgo católicos el enemigo potencial. De aquí parte la línea que conducirá a Richelieu.

En Inglaterra, en 1588, el giro de los acontecimientos fortaleció la autoridad de la Corona y la solidaridad protestante de las fuerzas políticas. Isabel continuó practicando una política prudente, sin llegar a decidirse por una gran contraofensiva antiespañola. Hasta 1597 permitió que se siguiesen produciendo los ataques a España, tanto en la Península como en América, por parte de expediciones de naturaleza semiprivada. Los esfuerzos de una minoría puritana, orientada contra la iglesia episcopal y la teología anglicana, no lograron imponerse, al menos en un principio. Hasta finales de su reinado (sublevación del conde de Essex en 1601), Isabel pudo utilizar con éxito al Parlamento como factor de integración. Tras su muerte en 1603, la sucesión se produjo sin mayores conflictos: Jacobo VI (I) de Escocia se puso al frente de la monarquía protestante y la condujo, en sus primeros años de reinado, sin sobresaltos significativos.

D. Prehistoria e historia de la Guerra de los Treinta Años

CAPÍTULO 19

CAMBIOS EN EL TRÁNSITO DEL SIGLO XVI AL SIGLO XVII

Un balance de la historia europea, ochenta o noventa años después de los comienzos de Carlos V, y con la mirada puesta en el estallido de la Guerra de los Treinta Años, ha de partir de los interrogantes planteados acerca del individuo, la sociedad y la Iglesia. El humanismo anterior a la Reforma, arrancando de supuestos medievales y del reencuentro con la antigüedad, había alcanzado un nivel desconocido hasta entonces en la cultura europea de la individualidad. Erasmo y sus seguidores en todos los lugares de Europa reaccionaban, con un programa radical de concordia cristiana, ante la dinamización y el incremento de la conflictividad característicos de la primera modernidad, tanto entre los distintos estados como dentro de cada uno de ellos. La conformación teológica y antropológica de la idea de paz apuntaba al conjunto de la sociedad, pero estaba dirigida, en especial, contra determinadas tendencias del Estado en la Edad Moderna. Frente a la aspiración al logro del *bonum commune* por parte del monarca, fundamental para el Estado Moderno, tanto respecto al interior como al exterior, Erasmo reclamaba atención sobre el contraste visible entre una política monárquica estatalista, orientada a la satisfacción de los *privata commoda*, y una *utilitas publica* general, previa y superior al Estado. A comienzos de la Edad Moderna, el reformismo evolucionista de los humanistas cristianos pretendió fijar a esta *utilitas publica*, previa su reactivación intelectual, el principio de unidad de las instituciones religiosas. (El hecho de que Maquiavelo pudiese buscar salidas muy distintas a las aporías ético-políticas de su época no hace sino subrayar la importancia del «desafío» planteado en aquel tiempo).

La coincidencia del conflicto permanente entre Carlos V y Francia (desde 1521) con la crisis religiosa articulada y llevada adelante por Lutero alteró rápida y fundamentalmente las condiciones-marco de todo el período. Mientras que hasta entonces una Iglesia unitariamente reformada se había constituido en eje de la «reforma» cristiana de la sociedad y la política, ahora

se mostraba como la unidad de la Iglesia quebraba, precisamente, por la cuestión de su reforma. Esta problemática se presentaba, por el momento, aparentemente inabordable en el plano intelectual propio del humanismo cristiano de un Erasmo. En todo caso, la idea de paz de Erasmo —una réplica a las tendencias expansivas de la esfera estatal, criticadas por su inhumanidad— resultó profundamente afectada por la descomposición tanto de la institución eclesial, cuanto de una motivación religiosa de carácter único. Pero muchas actitudes, muchos contenidos del reformismo humanista, que estaban orientados hacia la unidad del *populus christianus*, subsistieron también bajo las nuevas condiciones. Las capas cultas de la sociedad europea hubieron de adaptarse a los avances del policentrismo político y religioso, pero continuaron sintiéndose vinculadas al ideal humanista de la unidad de la Europa cristiana. Si se considera el desarrollo de los acontecimientos en su conjunto, se advierte como a la crisis social general de la década de 1520 sucedieron algunos síntomas de reestabilización. En el plano religioso y eclesiástico, y en lugar de la regeneración general deseada en un principio, se produjeron el desmembramiento y la creación de diversos grupos y tendencias teológicas, en paralelo a la supervivencia de un grupo intermedio de importancia, partidario de la *via media* como solución a la situación de ruptura planteada. La intervención de instancias estatales vino a acelerar la formación de confesiones separadas. El principio de decisión individual en materia de fe, a cuya formulación habían contribuido tanto la crisis de la Iglesia en el siglo xiv como la teología humanista, fue reivindicado primeramente desde las filas de la Reforma. Sin embargo, paso a paso, este principio fue dejando su lugar a su opuesto, el de la reglamentación por parte de la autoridad, surgido de la necesidad de orden y de seguridad, y de las exigencias de la lucha permanente entre los «partidos» religiosos. Sólo desde posiciones muy marginales pudo articularse un rechazo radical a toda coerción religiosa.

Por el lado de los católicos aliados con Roma, la recuperación y la reforma se desarrollaron lentamente. El Papado necesitó mucho tiempo para situarse en el terreno de la reforma. En los trabajos del Concilio de Trento, los puntos de vista de Roma se impusieron, determinando la prioridad del fortalecimiento interno frente a una posible reunificación de los sectores confesionales enfrentados. La reforma, el desarrollo de un sistema centralista por parte de Roma, así como la aplicación de procedimientos coercitivos en colaboración con las instancias seculares, son algunas de las facetas de la Iglesia postridentina. Ésta, por otro lado, se manifestará culturalmente volcada hacia el mundo románico, un hecho que tendrá considerables consecuencias para los países confesionalmente divididos (Alemania, Países Bajos). A la altura de 1600 el mapa confesional europeo no presenta todavía sus rasgos definitivos. Éstos se decidirán en el curso de las luchas político-militares de las décadas siguientes. Cabe referirse, en uno y otro campo, a la importancia cada vez menor de las decisiones individuales en materia de fe, si bien el pluralismo y la supervivencia del legado humanista, en el ámbito protestante, permitieron, en términos generales, una situación de mayor fluidez.

Las dimensiones socioeconómicas del cambio producido desde 1520 resultan por una parte evidentes, por otra complejas y polémicas en cuanto a la interpretación de su alcance. La burguesía urbana, en términos generales, perdió parte de su importancia, a pesar de la expansión de formas económicas protocapitalistas. La nobleza, considerada en su conjunto, ganó en significación, por muy diferenciable que fuera su situación respecto al poder monárquico en los diversos países. Las distintas vías y formas del cambio social, en conexión con el cambio religioso y eclesiástico, y las modificaciones en el plano político, han sido evaluadas de muy distintos modos, conforme a criterios de prioridad y causalidad. Más evidentes resultan los fenómenos producidos en el ámbito de las formas de poder político. El fracaso de los afanes hegemónicos de Carlos V y Felipe II implicó la ulterior consolidación de los diversos estados,

que mostraban ya tendencias, en el oeste y en el norte de Europa, hacia una identidad de tipo nacional, fortalecida parcialmente a través de las decisiones confesionales. En la Europa central y centrooriental queda delineado el camino hacia una estatalidad regionalmente diferenciada; la constitución imperial facilitó, después de 1552/1555, el triunfo de los estados territoriales. En muchas cortes europeas, se harán presentes, y progresarán, tendencias hacia la centralización y el disciplinamiento social, si bien la posición de los estamentos seguirá siendo fuerte en la mayoría de los casos. El giro decisivo hacia el absolutismo, y hacia una política económica de corte mercantilista, culminará en muchos lugares ya bien entrado el siglo xvii. La guerra, «el gran timón en el sistema de funcionamiento político del Estado Moderno» (OTTO HINTZE), se hará ahora cada vez con mayor gasto y métodos más avanzados (reforma militar de los Orange).

Las ideas políticas de la época acompañan, reflejan y condicionan estos complejos fenómenos. Los planteamientos de los «monarcómacos» hugonotes, extremadamente favorables a los estamentos, se verán enfrentados, por el lado católico, con el sistematismo de la neoescolástica, con una amplia gama de matices en sus propuestas políticas, así como con la idea, marcada por la desactivación parcial del momento religioso, de la *ragione di stato* (Giovanni Botero), partiendo todo ello del supuesto de la soberanía del príncipe. El poder genuino del Estado, sobre el que Juan Bodino ya había insistido expresamente, resulta tratado desde los más diversos ángulos. El neostoicismo, cuyo más destacado representante es Justus Lipsius, propugna una nueva solución intermedia entre la individual y las pretensiones de racionalidad del Estado. Una serie de modelos utópicos de organización del Estado y la sociedad, tanto en el campo católico como en el protestante (Campanella, Bacon, Andreae, Comenius), atestiguan la búsqueda de fórmulas de síntesis entre ciencia, ética y reforma social.

La investigación ofrece numerosos argumentos para una discusión de los aspectos antropológicos de la evolución europea desde 1520, pero apenas disponemos de criterios generales a tal efecto. También la reflexión filosófica, que se aproxima por distintas vías al triunfo del racionalismo cartesiano del siglo xvii, permite ser puesta en relación con los procesos de decisión políticos y religiosos de la época sólo con las mayores precauciones. Las situaciones de conflicto político y confesional supusieron una modificación de la *conditio humana* de un modo aún no suficientemente estudiado: relación entre la estructura familiar y la toma de postura confesional, *fuorusciti* políticos y emigración religiosa, propaganda confesional y declive cultural, política escolar y educativa confesional, críticas al confesionalismo e indicios de secularización... Topamos con nuevas dimensiones, nuevos campos de tensión entre la conciencia individual y los bloques político-religiosos en conflicto. Todo ello caracteriza la transición del siglo xvi al siglo xvii.

CAPÍTULO 20

EL NORTE Y EL ESTE DE EUROPA: LUCHA POR EL DOMINIO DEL BÁLTICO Y ASCENSO DE SUECIA

Los tres poderes enfrentados por la hegemonía en la región báltica (*dominium manis baltici*) presentan diversas orientaciones desde el punto de vista sociopolítico y religioso-cultural: Suecia es protestante, Polonia es católica y el Gran Principado de Moscú es ortodoxo. Este enfrentamiento se encontraba asociado, dada la situación general de intereses en el plano confesional, a la constelación de fuerzas en Europa. Con todo, se desarrolló de modo relativamente aislado, y sólo sus resultados últimos –ascenso de Suecia a la categoría de gran

potencia protestante— comenzaron a merecer interés para la globalidad de los procesos de decisión en el continente.

La unión sueco-polaca bajo el rey Segismundo podría haber tenido una gran importancia, tanto en el sentido de la Contrarreforma, como en lo que se refiere a la lucha común contra las pretensiones rusas en el Báltico. Pero la unión fue disuelta por parte sueca en 1600 (Dieta de Linköping); en 1604, con apoyo del clero, la burguesía y el campesinado, Carlos, el tío de Segismundo, que hasta entonces había actuado como regente de Suecia, tomó el título de rey. La línea católica de los Vasa consideró este proceder como una usurpación. El enfrentamiento sueco-polaco se convirtió, a partir de este momento, en una constante, que también se proyectaría sobre la cuestión rusa. Por otra parte, se reprodujeron las viejas tensiones entre daneses y suecos. El joven rey Christian IV, que, dotado de un gran talento político, gobernó entre 1596 y 1648, renunció en un principio a intervenir en los asuntos orientales, concentrándose en el fortalecimiento del control danés sobre el comercio alemán en el Báltico (registros del Sund) y en la actuación en el flanco septentrional del Sacro Imperio.

El conflicto sueco-polaco desembocó en una guerra abierta por el control de Livonia y Estonia. La nobleza livona y la mayoría de las ciudades, también protestantes, se pusieron del lado sueco. Pero los primeros éxitos militares correspondieron a Polonia. El arreglo, definitivamente favorable a los intereses de Suecia, vino sólo dado por las derrotas polacas de 1620 en el este. La política polaca en Rusia constituyó de este modo un factor decisivo para la resolución del conflicto con Suecia y, con ello, para el destino de la Contrarreforma en esta región de Europa.

En 1598 murió en Moscú el zar Feodor, el poco capaz hijo de Iván IV. Con él se extinguía la dinastía de los Rurik. La «Era de los desórdenes» fue interpretada por Segismundo III como una buena ocasión para ampliar el doble reino polaco-lituano, convirtiéndolo en una gran unión bajo signo católico. La asamblea territorial, convocada por el patriarca de Moscú, eligió nuevo zar a Boris Godunov. Éste tuvo que hacer frente a revueltas campesinas, que respondían al empeoramiento general de la situación jurídica del campesinado, que ya se arrastraba desde el reinado de Iván IV (hundimiento en un estatus servil). A ello se añadió, desde 1603, la aparición del «falso Dimitri», el cual, presentándose como hijo de Iván IV, intentó hacer valer sus pretensiones al trono, buscó apoyo en la corte de Polonia e invadió Rusia con tropas polacas y cosacas. Tras la muerte de Boris Godunov (1605), consiguió ser coronado como zar. Se produjo una revuelta contra las conexiones polacas y católicas del nuevo monarca: Dimitri fue asesinado y se extendió la persecución de los polacos (junio de 1606). Como exponente de los boyardos fue elegido zar Vasili Šujskij. Enfrentado a la oposición (segundo «falso Dimitri»), buscó la ayuda del rey Carlos IX de Suecia. Este hecho fue utilizado por Polonia como pretexto oficial para el ataque. En julio de 1610, un ejército polaco venció a las fuerzas conjuntas ruso-suecas. Moscú fue ocupado por los polacos y Šujskij fue enviado a un monasterio.

Las oportunidades de una alianza estable del Estado moscovita con Polonia son difíciles de evaluar. De hecho, no tardaron en surgir resistencias al catolicismo militante y a las tendencias absolutistas de Segismundo, el cual, frente a la opción del príncipe polaco Vladislav, aspiraba a convertirse él mismo en zar. La dictadura militar polaca condujo a la solidaridad entre los diversos grupos de la resistencia rusa, en el sentido de una conciliación en el plano social, con lo cual se facilitó la liberación de Moscú. En febrero de 1613, la asamblea territorial elegía como zar a Michail Fedorovich Romanov. Esta elección fue a un tiempo resultado y motor de la regeneración nacional, no sin determinados acentos en lo sociopolítico. La vieja alta aristocracia se había empobrecido. Las incipientes capas intermedias fueron las que contribuyeron a la obra de la liberación y la unidad nacionales. Desde el punto de vista de la política interior, la

consolidación posterior de la dinastía Romanov abrió paso a tendencias modernizadoras (reorganización militar, ordenación de la economía, explotación de Siberia, etc.).

La elección de Romanov, sin embargo, no acabó ni con la guerra ruso-polaca ni con los intentos de Suecia de poner pie en Rusia de modo estable. Mediante una nueva alianza con el emperador Matías, Segismundo buscó cubrirse las espaldas. En 1617, con la bendición papal y con fuerte apoyo de unidades cosacas, Vladislav intentó un nuevo ataque. Pero, ya en febrero del mismo año, Moscú había firmado con Suecia la Paz de Stolbova (cesión de Ingermanland y de Carelia), con lo que pudo hacer frente a la ofensiva polaca. La Tregua de Deulino (24 de diciembre de 1618) aseguró la retirada del ejército polaco-cosaco y puso fin a la guerra mediante concesiones territoriales a Polonia (Smolensk, Cernigov, etc.). El sueño de un Imperio católico de los zares había concluido. Moscú se había afirmado, frente a Polonia y frente a la Suecia protestante, como un estado ortodoxo de cuño propio, si bien al precio de perder acceso al Báltico y contacto directo con Europa central y occidental.

La confrontación entre Polonia y Suecia recibió, desde 1611, un nuevo acento a través de la personalidad del rey Gustavo Adolfo. Éste heredó de su padre Carlos IX una guerra con Dinamarca («Guerra de Cálmar»). Sus esfuerzos por acabar con la gravosa duplicidad de frentes concluyeron en 1613 con la Paz de Knáred, que impuso a Suecia la renuncia a la expansión en el mar del Norte, así como ciertas cargas financieras. En 1614 siguió un tratado de comercio con los Estados Generales, que reforzó la influencia de los Países Bajos en Suecia, tanto en el plano mercantil como en el industrial. Amsterdam tomó el relevo a Lübeck como puerto de entrada de las exportaciones suecas, especialmente para la venta de la producción estatal de cobre. El compromiso sueco en Rusia, que condujo durante un tiempo al protectorado sobre la ciudad de Novgorod, pudo acabar —como ya se dijo—, mediante la Paz de Stolbova de 1617, en el sentido de una consolidación del poder sueco en la región del Neva y en el golfo de Finlandia.

Los años siguientes, caracterizados por una cierta calma, fueron empleados por Gustavo Adolfo, en colaboración con el canciller Axel Oxenstierna, para la organización interna del reino: fijación del luteranismo como religión de estado, con exclusión de todos los católicos y prohibición de toda conexión con la rama católica de los Vasa en Polonia, reorganización militar a partir de una reforma del sistema de reclutamiento, medidas administrativas y ajustes constitucionales, que, entre otras cosas, obligaban a la alta nobleza sueca a hacerse cargo de determinadas responsabilidades estatales. En cualquier caso, estas reformas, en el curso de no más de una década y media, pusieron los cimientos para la rápida conversión de un arcaico país campesino no sólo en una de las más fuertes potencias políticas, sino también en uno de los estados de organización más moderna y racional.

En la segunda década del siglo xvii, a medida que las tensiones confesionales marcaban más agudamente la vida europea, urgía a Suecia la consecución de seguridades definitivas respecto a Polonia y a las pretensiones de la rama católica de los Vasa. Las posiciones en Estonia y Livonia habían sido fijadas de modo sólo provisional, y Segismundo III no había renunciado nunca a sus derechos sobre la corona sueca. Cuando, en 1620, caducó la tregua con Polonia, Segismundo se encontraba ocupado en la defensa de su reino contra los ataques otomanos. Gustavo Adolfo intentó, en un principio, conseguir el reconocimiento como rey por parte de Segismundo. Rechazada su petición, el ataque se inició en Livonia. En 1626 Gustavo Adolfo decidió trasladar desde Livonia a Prusia las operaciones contra Polonia. El operativo militar sueco se aproximaba así a los escenarios bélicos de Alemania. Por entonces, las esperanzas de los protestantes alemanes se centraban en la posibilidad de recibir ayuda desde el extranjero. Christian IV de Dinamarca y Gustavo Adolfo eran considerados aliados potenciales. La intervención militar y el fracaso de Dinamarca en Alemania fueron acompañados por la pasividad

expectante de Suecia. Sólo cuando el asedio de Stralsund por parte de Wallenstein anunció la llegada al Báltico de la ofensiva católico-habsbúrgica, Gustavo Adolfo vio llegada la hora de su intervención.

CAPÍTULO 21

LOS HABSBURGO, EL IMPERIO E ITALIA ANTES DE LA GUERRA DE LOS TREINTA AÑOS: CRISIS Y POLARIZACIÓN DE FUERZAS

Desde 1604-1606 la política de los Habsburgo se vio envuelta en una crisis, que se plasmó en la «fraternal querella», en revueltas de los estamentos y en la deposición de facto del emperador Rodolfo II, sobre cuya capacidad de gobierno se tenía cada vez más dudas. Pero, también tras la muerte de Rodolfo y el acceso de Matías a la dignidad imperial (1612), continuó la crisis (falta de descendencia del Emperador y posición de fuerza de los estamentos como consecuencia del vacío de autoridad dinástico que se había producido con anterioridad). Lo que en 1615/1618 no era para los Habsburgo sino el retorno a una situación «normal» de control en el sentido de la monarquía católica, fue interpretado por los estamentos como una ofensiva en el espíritu del absolutismo contrarreformador. La escalada de los enfrentamientos dentro del Imperio, si bien se desarrollaba bajo un signo algo distinto, vino a desembocar en el mismo potencial de conflicto, determinado por la confluencia de problemas religiosos y constitucionales. En Italia, la situación de crisis resultaba, en un principio, algo menos visible, pero su análisis ofrece claves para la comprensión de las contradicciones internas del bando católico, que adquirirán importancia respecto al desarrollo ulterior de los acontecimientos bélicos.

Los dos tratados de paz de 1606, que suponían el final de la revuelta húngara de Bocskay y de la guerra contra el Turco, habían sido ratificados a regañadientes por Rodolfo, merced a la presión de sus hermanos y sobrinos. Matías, que había sido nombrado «jefe de la Casa» en un acuerdo familiar urdido secretamente contra Rodolfo, pretendió seguir limitando en lo posible la libertad de acción del Emperador. En 1608 firmó convenios con los estamentos de Austria, de Hungría y de Moravia, los cuales preveían la defensa armada de los compromisos de 1606. Estos actos de carácter confederal implicaron fuertes concesiones a la posición de poder de la nobleza, mayoritariamente protestante, amén de un paso en el camino hacia la organización suprarregional de los estamentos. Cuando Rodolfo declaró ilegal a la confederación, Matías marchó en dirección a Praga. Rodolfo, por su parte, se alió, en contra de su hermano, con los estamentos bohemios, por lo que éstos exigieron amplias contrapartidas. La «Carta de Majestad» bohemia de 1609 contemplaba una libertad general de conciencia, el derecho a la construcción de iglesias y escuelas, así como la organización autónoma de los protestantes, que, numéricamente, suponían alrededor de 1.000, de entre las 1.400 familias de la nobleza de Bohemia. En 1609, se llegó a una conciliación entre Rodolfo y Matías, que dejaba al Emperador en posesión de Bohemia y de la corona imperial, mientras el poder en Hungría, Moravia, la Alta y Baja Austria, así como la sucesión de Rodolfo en Bohemia, pasaban a Matías. Los estamentos y el protestantismo fueron los verdaderos vencedores por ambos lados, aun cuando el grupo bohemio-silesio no había estado vinculado a la confederación austro-húngaro-morava. Los efectos indirectos sobre el Imperio fueron considerables. Desde el punto de vista de la historia social, el particularismo estamental de la nobleza habría de ser característico desde ahora y por un largo tiempo. Seguía presentándose el grave inconveniente de que todas las acciones políticas emprendidas entre 1605 y 1609 lo fueron

sin la participación de las ciudades y del pueblo. El concepto estamental de "libertad" no incluía las libertades "suizas", es decir, la libertad de los súbditos.

Rodolfo II murió el 20 de enero de 1612. En mayo de 1612, tras la decisión de los príncipes electores, Matías accedía a la dignidad imperial. Su principal consejero era el cardenal Melchor Klesl, obispo de Viena. Proveniente de la burguesía vienesa, Klesl había defendido durante un tiempo una política de medidas violentas de recatolización. Pero, en consideración a la situación general en el Imperio, acabó convirtiéndose en el iniciador de una política de mediación, con oferta de concesiones (Kompositionen) a los protestantes. Pero estos intentos no lograron imponerse. Dado que Matías carecía de descendencia, se imponía la necesidad de un acuerdo en torno a la cuestión hereditaria en los territorios de la Casa, así como a la sucesión al frente del Imperio. Frente a las reservas de Klesl, en el círculo de los Habsburgo alemanes se resolvió que la sucesión recayese en el archiduque Fernando, de la línea estiria, el cual era partidario de una decidida política de contrarreforma. Fernando había de suceder a Matías tanto en la dignidad imperial como en el trono de Bohemia. Las pretensiones por parte del rey español Felipe III (1598-1621), que, como nieto del emperador Maximiliano II, se consideraba con derecho a la sucesión, fueron reguladas en 1617 por medio del Tratado de Oñate (así llamado por el nombre del embajador español en Viena, el conde Iñigo de Oñate): España recibiría, tras el acceso de Fernando al trono, los territorios de los Habsburgo en Alsacia y en Ortenau, así como la infeudación de Finale y el Piombino en Italia. La importancia del Tratado de Oñate es más bien dudosa. Sobre todo podría ser considerado como articulación del interés español en una colaboración solidaria con la línea vienesa en el norte de Italia, así como en relación con la comunicación estratégica entre Italia y los Países Bajos.

En Bohemia se presentaron dificultades, si bien ya la dieta territorial de 1615 se cerró con éxitos de Matías frente a los estamentos. En 1617 se impuso también la «aceptación» de Fernando como futuro rey de Bohemia. Es difícil de determinar con certeza en qué medida cabe relacionar estos éxitos, así como el endurecimiento de la política de Viena en los años 1617/1618, con la acción de la facción «española» activa en la corte, máxime si se tiene en cuenta, que la propia *raison d'état* de Viena apuntaba ya forzosamente en esta dirección, y que el «equilibrio de poder» entre la monarquía y los estamentos (desde 1609) había surgido más como consecuencia de un conflicto familiar, que como resultado de una efectiva resistencia estamental. También en Hungría pudo regularse la sucesión de Matías por parte de Fernando. Su elección como Rey de Romanos había sido planeada antes de la muerte del Emperador (20 de marzo de 1619). En virtud de estos preparativos y de la aprobación de los electores de Sajonia y Brandeburgo, pudo incluso celebrarse ese mismo año. Fernando II tenía ante sí una situación crítica en los territorios de los Habsburgo y en el Imperio. Estaba lejos ya la época de la política de *Komposition* de Klesl.

En el Imperio, el proceso de descomposición constitucional progresaba asociado al conflicto entre las confesiones. Dadas las circunstancias, esta descomposición se presentaba como algo imparable. La querrela suscitada en torno a la ciudad imperial de Donauwörth dividió en 1607-1608 a los estados imperiales (conflicto interno entre la minoría católica y la mayoría evangélica de la ciudad, proscripción imperial, ejecución por parte de Baviera, con incorporación de la ciudad en calidad de garantía. La Dieta imperial de Ratisbona se disolvió, en 1608, sin haber conducido a ningún acuerdo; también fracasó el último intento, propugnado por Klesl en la Dieta de 1613, de alcanzar un acuerdo. El conflicto general, que explotaba una y otra vez con motivo de casos particulares, estaba tan hondamente enraizado en la cuestión de la interpretación de la Paz Religiosa que, ni siquiera los intentos de mediación de los protestantes conservadores (dirigidos por la Sajonia Electoral) frente a la estrategia de conflicto del movimiento encabezado por el Palatinado (mayoritariamente compuesto por calvinistas), obtuvieron el eco buscado. En

estas circunstancias, la debilidad de la posición del Emperador no hacía sino agravar las cosas; el mecanismo de conflicto implicado en la interpretación jurídica no precisaba de impulsos personales. Una vez que la nueva autoconciencia del catolicismo postridentino había tocado fondo, eran los propios engranajes de la constitución imperial los que, activados en cierto modo por sí mismos, funcionaban en el sentido de la interpretación católica. Dejaba de darse la posibilidad de un arreglo no necesariamente legalista, como podían tener en mente Klesl y otros como él. Una nueva concepción de la convivencia confesional pacífica era tanto más difícil de desarrollar por parte del sector católico dentro del Imperio, si se considera la inmediatez de la acción ofensiva del calvinismo y el apoyo supuesto en el ordenamiento jurídico-eclesiástico romano, orientado al éxito de la Contrarreforma.

Como consecuencia de la crisis de la constitución imperial se produjo la fundación de alianzas defensivas por parte de las confesiones. La «Unión» de los protestantes (Palatinado, Baden, los Brandeburgo de Franconia y algunas ciudades imperiales, con pronta ampliación al Brandeburgo Electoral, Hesse y otros territorios) se fundó en Anhausen, el 14 de mayo de 1608. La Sajonia Electoral no se sumó. Se buscaron conexiones fuera del Imperio, sobre todo con Enrique IV de Francia. En el verano de 1609, como alianza defensiva de los católicos, surge la «Liga», liderada por el enérgico duque Maximiliano de Baviera. A esta Liga pertenecían la mayoría de los príncipes eclesiásticos del Imperio; los Habsburgo no entraron en ella, mientras que la Curia colaboraba con subsidios desde Roma.

El conflicto por la sucesión en Jülich-Cléveris (1609-1614) se interpreta a menudo como un preludio a la Guerra de los Treinta Años: confrontación entre partidos confesionales acerca de una cuestión territorial. En cualquier caso, se evidencian aquí dos características del mecanismo interno de conflicto activado en Alemania: la importancia de la intervención extranjera (con implicación de factores políticos que sobrepasan la mera adscripción confesional) y la resistencia, a pesar de todo, de la maltrecha constitución imperial como fuerza de integración. Cuando, en 1609, el duque Juan Guillermo de Jülich-Cléveris-Berg murió, presa de la enajenación mental, como último miembro de su linaje, el Emperador intentó, por una parte, hacer valer su derecho a la administración comisarial del territorio, en tanto quedase definitivamente aclarada la cuestión sucesoria. Por otra, las dinastías de Brandeburgo y del Palatinado-Neuburgo intentaron imponer los suyos a la sucesión, mediante la ocupación militar conjunta del rico territorio, importante desde el punto de vista estratégico y de composición confesional mixta. Frente al gobierno provisional conjunto de ambos «poseedores», que fue aceptado por los estamentos del territorio, se pronunció el Emperador, lo cual, en un principio, no tuvo consecuencia alguna, pero contribuyó a acelerar una situación de radicalización general. El príncipe elector Juan Segismundo de Brandeburgo se incorporó ahora a la Unión, la cual firmó, en febrero de 1610, un tratado de alianza con Enrique IV de Francia. Éste se preparó militarmente para la intervención en el Bajo Rin (en contra de los intereses de los Habsburgo españoles) y se alió con Saboya. Inglaterra y los Estados Generales de los Países Bajos ofrecieron ayuda. A través de su exigencia de paso al gobierno de Bruselas, Enrique IV provocó la guerra contra España, pero fue asesinado la noche anterior al comienzo previsto de las operaciones (14 de mayo de 1610). La alianza de los «poseedores» se descompuso con motivo de la conversión del conde palatino Wolfgang Guillermo a la fe católica, hecho que le llevó a buscar los apoyos del Emperador, de la Liga y de España. El elector de Brandeburgo, por su parte, se pasaba al mismo tiempo a las filas calvinistas, lo que le valía el apoyo de los Estados Generales (entrada de Mauricio de Orange). Antes de que se llegase a una decisión mediante el enfrentamiento militar hispano-holandés en suelo alemán, la diplomacia de Francia e Inglaterra intervinieron a favor de una solución negociada. Por el Tratado de Xanten (12 de noviembre de 1614) se dividía el territorio: el conde palatino recibió

Jülich-Berg; Brandeburgo recibió Cléveris, Mark y Ravensberg. Se había evitado, una vez más, el estallido de la gran guerra.

En Italia, desde finales del siglo xvi, se impuso la nueva presencia de Francia, después de que, durante décadas, apenas se hubiese cuestionado la preponderancia española en la política, la cultura y la sociedad. Esto se puso ya de manifiesto en el conflicto que enfrentó a Venecia con el Papado entre 1605 y 1607, el cual, en cualquier caso, tenía otras raíces. Se trataba de un enfrentamiento entre dos poderes católicos, resultante del choque entre las aspiraciones venecianas a la formación de una iglesia estatal y las exigencias de la curia en materia jurídico-ecclesiástica, planteadas últimamente por parte del Papado reformado. El papa Paulo V (1605-1621) se equivocó en la elección de los medios. La declaración de excomuniones y el interdicto se revelaron como medidas poco eficaces. Las voces anticuriales, como en la publicística del monje servita Paolo Sarpi, encontraron eco en el protestantismo europeo. Sólo el gobernador español de Milán estuvo dispuesto a ejecutar militarmente las sanciones eclesiásticas. Pero Enrique IV ofreció su apoyo a Venecia. Ambos poderes gestionaron un acuerdo en 1607. El Papado tuvo que asumir una cierta pérdida de autoridad y atesoró experiencia respecto al resurgimiento, precisamente en medio de los progresos del protestantismo, del antagonismo entre los dos grandes poderes católicos, que se había mantenido en estado latente, desde medio siglo atrás, encubierto por la crisis confesional.

En el caso de Saboya, la política francesa registra una intervención más inmediata. El duque Carlos Manuel I (1580-1630) se puso, en un principio, del lado español. Enrique IV, por la Paz de Lyon (1601), lo forzó a la renuncia de los territorios situados a la derecha del Ródano (Bresse, Bugey, Gex), sin embargo ganó al activo príncipe para su política ofensiva frente a los Habsburgo. Pero los planes de Francia y de Saboya en el norte de Italia (unificación de Milán con Saboya-Piamonte) quedaron deshechos tras el asesinato de Enrique IV. La prudente política de la regente francesa, María de Medici, forzó a Carlos Manuel a una nueva sumisión al poder español, bajo condiciones poco honrosas. Desde que, en 1612, la muerte del duque Francisco de Mantua había activado el asunto de la sucesión de los Gonzaga, Saboya intentó intervenir en el asunto en contra de los intereses españoles, con escaso éxito, aunque con un gran eco en la opinión pública italiana: el duque fue celebrado como luchador por la libertad italiana frente a España. Igualmente intrincada, pero con resultados de importancia menor en la práctica, se presentó la situación en la guerra de 1615-1617 entre austriacos y venecianos (Guerra de Gradisca). Lo importante fue su componente europeo: frente a la amenaza austriaca por un lado y la española (desde Milán y Nápoles) por otro, Venecia selló una alianza con Saboya y con los Países Bajos protestantes. Saboya procuró, en 1617, el contacto con la Unión de los protestantes en Alemania. Se producía así una conjunción novedosa de fuerzas: los dos estados católicos, que estaban enfrentados con los Habsburgo (vieneses y madrileños) en el norte de Italia, se aliaban con los protestantes alemanes y holandeses. Dado que Francia se mantuvo al margen en esta ocasión, pudo firmarse en 1617 la Paz de París, que ponía fin a la lucha entre Venecia y Austria, España y Saboya.

La especial importancia de todos estos acontecimientos italianos (a los que cabría añadir conflictos en el cantón de los Grisones, en la Valtelina, etc.) reside en que la subsistencia de considerables campos de conflicto dentro del sector católico, que se hace visible en todos ellos, no puede ser fácilmente ubicada en las coordenadas del enfrentamiento confesional de la época. Una vez que estallase el gran conflicto entre católicos y protestantes, resultaba previsible – supuesta la prolongación temporal de los enfrentamientos– que, desde Italia y desde Francia (de hecho también desde el Papado), se pusiese en juego todo el potencial de contestación al sistema de los Habsburgo, que se había ido acumulando a lo largo de todo un siglo.

CAPÍTULO 22

LA GUERRA DE LOS TREINTA AÑOS: DE LA REVUELTA DE BOHEMIA AL EDICTO DE RESTITUCIÓN Y LA GUERRA DE SUCESIÓN EN MANTUA

El 23 de mayo de 1618 los procuradores de los estados protestantes de Bohemia, reunidos en Praga, arrojaban por la ventana, hasta el foso del Hradschin, a los dos gobernadores imperiales, Martinitz y Slawata. Ambos sobrevivieron a la caída. Pero las consecuencias de lo sucedido fueron mucho más allá. Era el inicio de la Revuelta de Bohemia, sofocada en 1620 en la batalla de la Montaña Blanca (Bila Hora). Esta revuelta abrió la Guerra de los Treinta Años que, en sus escenarios principales, sólo concluyó con los tratados de la Paz de Westfalia. Conflictos paralelos, tanto en el este como en el oeste europeos, se prolongaron hasta 1659-1660. La gran guerra modificó el rostro de Europa y significó el fin de la era confesional. Por parte de la investigación más reciente se ha insistido con razón, en que ni la salida político-militar, ni tampoco el elemento religioso-confesional pueden explicar suficientemente la guerra en sus supuestos y en sus consecuencias. Lo que importa aquí es el trasfondo «de la sociedad europea inmersa en el proceso de su transformación». Por otra parte, la adopción de esta perspectiva más profunda no se modifica por el hecho de que los componentes individuales de esta sociedad en transformación aparezcan en correlación con las formas y bajo las circunstancias impuestas por la guerra, generando y experimentando simultáneamente toda suerte de modificaciones. Por ello, al historiador no le basta aquí con seguir atentamente la habitual secuencia de formulación de objetivos-cierre de alianzas-combate-pacificación. La convencional división cronológica de la guerra en cuatro etapas sigue siendo objeto de crítica, pero aún no se ha encontrado alternativa que la supla como primera orientación: 1. Guerra bohemio-palatina (1618-1623); 2. Guerra danesa y bajo-sajona (1625-1629); 3. Guerra sueca (1630-1635); 4. Guerra sueco-francesa (1635-1648).

La sociedad estamental bohemio no se orientaba en su mayoría hacia una solución radical del conflicto. «La mayoría de la comunidad estamental tendía más bien al ideal erasmista de la medida razonable, la tolerancia religiosa y el equilibrio político. No obstante, cuando, en 1609, se vio que los logros estamentales no habían traído un equilibrio estable entre los «españoles» de la corte y la nobleza del país, entre los católicos y los no-católicos, los que hasta entonces habían sido partidarios de una vía intermedia se pasaron también a la resistencia antihabsbúrgica. La Dieta protestante de mayo de 1618 estaba dirigida, sobre todo, contra las medidas de la parte católica, que parecían no ser conciliables con los acuerdos de 1609. Después de que un grupo radical había impuesto el *fait accompli* de la defenestración, el movimiento siguió radicalizándose hasta derivar en una revuelta abierta. Se constituyeron una nueva dieta territorial y un gobierno compuesto por treinta directores, se organizó un ejército y se buscó ayuda en el extranjero. Moravia se unió a la revuelta, y también los estamentos en la Alta y Baja Austria, los cuales, tras la muerte del emperador Matías (20 de marzo de 1619) se habían negado a prestar homenaje a Fernando. Tras la alianza con los estamentos austriacos, los bohemios depusieron a Fernando y eligieron a Federico V del Palatinado, líder de la Unión, como nuevo rey de Bohemia (26-27 de agosto de 1619). El príncipe elector aceptó y fue coronado en Praga.

El emperador Fernando II (1619-1637), representante del absolutismo y de la Contrarreforma más estricta, consiguió acumular aliados con mayor éxito que el frívolo «rey de invierno» en Praga, que no logró consolidar su situación ni en el propio país ni respecto al exterior. Mientras tanto –entre otras cosas gracias a la intervención de Francia, escasamente interesada en un movimiento antimonárquico de los estamentos en Centroeuropa– los

protestantes alemanes veían impedido un posible apoyo a Praga, y Fernando encontraba ayuda en la persona de su primo Maximiliano de Baviera, en España y en la Liga. Las fuerzas de la Liga, tropas españolas procedentes de los Países Bajos y un ejército imperial, llegaron a las puertas de Praga. Tras dos horas de lucha se decidió la batalla en la Montaña Blanca (8 de noviembre de 1620); el gobierno de los estamentos se descompuso rápidamente en Bohemia, en Silesia y en Moravia. En Austria, la rebelión estamental había sido ya desarticulada, tras la ocupación de Linz por los bávaros. La victoria militar fue explotada a fondo en Bohemia y en Moravia: ejecución de los líderes rebeldes, expulsiones del país, confiscaciones de bienes y recatolización forzosa de aquellos que se quedaban. Comenzó así un proceso de recomposición social a gran escala. Familias ajenas al país y fieles al emperador recibieron o compraron las propiedades confiscadas. Los privilegios estamentales (incluido el derecho a la elección del monarca) fueron reducidos drásticamente. El «ordenamiento territorial renovado» de Bohemia (1627, con una regulación similar para Moravia en 1628) fijó el camino efectivo del absolutismo: la nobleza, como capa sustentadora del Estado, perdió parte de sus privilegios políticos, al tiempo que se incrementaron sus privilegios sociales.

Algunos partidarios de la revuelta intentaron continuar la guerra en Alemania, pero la Unión se disolvió. El rey Jacobo I de Inglaterra no garantizó asilo a su yerno Federico del Palatinado. Un ejército de la Liga, bajo el mando de Tilly, y las tropas españolas, al mando de Spínola, conquistaron el Alto Palatinado y el Palatinado Electoral. Maximiliano I recibió como contrapartida, en 1623, la dignidad electoral palatina y el Alto Palatinado.

Fueron muy diversas las razones que contribuyeron a que la guerra no terminase aquí. En 1621 caducaba la tregua que, por doce años, habían acordado España y los Estados Generales de los Países Bajos; los holandeses eran los aliados naturales de todos los enemigos de España. En 1622, el jefe militar protestante Ernesto de Mansfeld, que había logrado salvarse de la catástrofe bohemia, pasó al servicio de los holandeses y procedió a formar un nuevo ejército. Christian de Brunswick, que se había abierto igualmente camino desde Bohemia hasta Alemania del Noroeste, encontró apoyo militar en el círculo imperial de la Baja Sajonia; detrás de todo esto se hallaba el rey Christian IV de Dinamarca. Las tropas imperiales y las de la Liga les siguieron hacia el norte de Alemania. En contra, se formó por primera vez una coalición europea para la salvación del protestantismo. El 9 de diciembre, en La Haya, Dinamarca, Inglaterra, los Estados Generales y algunos príncipes protestantes del Imperio concluían una alianza que, sobre todo, franqueaba el camino para una intervención abierta de los daneses (con intereses territoriales propios respecto a los obispados protestantes de la región) en el noroeste de Alemania.

En el curso de las operaciones se despertó, también por parte católica, el interés por las considerables posesiones de los antiguos principados eclesiásticos: el recurso a la Paz Religiosa y al statu quo de 1555 legitimó jurídicamente una amplia recatolización y un desplazamiento del poder político en el norte. Junto al ejército de la Liga, mandado por Tilly, apareció un nuevo ejército imperial a las órdenes de Alberto de Wallenstein, el cual era, en cualquier caso, objeto de la desconfianza de los estados católicos del Imperio, que vieron en él, desde el principio, un exponente del absolutismo imperial. Wallenstein era un bohemio, convertido al catolicismo en 1606, que, merced a su gran talento administrativo y económico, había extraído grandes beneficios de los cambios sociales acaecidos tras 1620, y ponía ahora a disposición del Emperador un ejército tan barato como eficazmente operativo. Wallenstein y Tilly derrotaron a Dinamarca y ocuparon, en 1627, Jutlandia y, en 1628, Mecklemburgo y parte de la Pomerania. Con el fin de adelantarse a la intervención de Suecia, intranquila por la repercusión de estos acontecimientos para su posición de predominio en el Báltico, Wallenstein firmó la Paz de Lübeck (12 de mayo de 1629) que, sin implicar pérdidas territoriales por parte danesa, sí obligaba

a Dinamarca a la renuncia en sus derechos sobre los obispados del norte de Alemania, así como a alianzas con los príncipes imperiales.

El Edicto de Restitución, promulgado por el Emperador aún antes de la firma de la paz, significaba la síntesis y la fijación en el plano del derecho imperial de tendencias e interpretaciones jurídicas que ya habían sido postuladas con anterioridad. El Edicto renovaba, en virtud de los plenos poderes del Emperador, la parte más discutida –de hecho nunca reconocida por los protestantes– de la Paz Religiosa: la reserva eclesiástica, y ordenaba el retorno a manos católicas de todos los bienes eclesiásticos secularizados desde 1555. Lo cual significaba, de hecho, la recatolización, realizable sólo mediante el uso de la violencia, de millones de personas (si bien este aspecto personal quedaba oscurecido, e incluso cubierto, en la mayoría de los casos, por consideraciones materiales más inmediatas) y, por otra parte, una profunda reestructuración político-territorial del norte de Alemania. Independientemente de la problemática religiosa interna del Edicto y de la cuestión de su aplicabilidad práctica, este paso del Emperador se convirtió en la señal que movilizó a los sectores protestantes más conservadores, que le habían sido leales hasta ahora (Sajonia, Brandeburgo), motivó la renovada intervención del protestantismo europeo y, finalmente, dio pie a un compromiso algo más firme de la católica Francia, gobernada por el cardenal Richelieu, en contra de los Habsburgo.

En el curso de los años 20, Francia ya había salido varias veces de su pasividad inicial. Ésta había venido condicionada por la regencia de María de Medici y por las dificultades internas (Guerra de Religión de 1625-1628). Richelieu había intervenido en la Valtelina, donde los españoles habían atacado a los grisonos protestantes, a fin de garantizar la seguridad de su ruta de paso. Tropas francesas persiguieron allí, en 1624, a las unidades encargadas de la administración fiduciaria del Papado. Pero, por aquel entonces, Richelieu no deseaba todavía una guerra abierta contra España, por lo que procuró llegar a un acuerdo directo con Felipe III en 1626 (apadrinado por la idea de una política común franco-española en contra de Inglaterra). Pero la Guerra de Sucesión de Mantua (1627-1631) llevó a la ruptura abierta del conflicto entre Francia y los Habsburgo, poniendo al tiempo los cimientos de la trascendente solidaridad político-militar que caracterizaría, a partir de entonces, la acción de ambas líneas (Madrid y Viena) de la Casa. Tras la extinción de la familia de los Gonzaga en Mantua, el conflicto se planteaba entre Carlos de Gonzaga-Nevers, el candidato apoyado por Francia, y Ferrante, de la línea Gonzaga di Guastalla, propuesto por España. La decisión, en tanto que señor feudal, correspondía al emperador Fernando II. Wallenstein desaconsejó insistentemente cualquier empresa militar en Italia. También el papa Urbano VIII (1623-1644) se puso del lado de Carlos de Nevers, el cual tomó rápida posesión de Mantua. Pero el Emperador fue convencido por Madrid de la necesidad de intervenir, una vez que, en 1629, Luis XIII y Richelieu aparecieron a la cabeza de un ejército francés en el norte de Italia. Sólo bajo la impresión de la ofensiva de Gustavo Adolfo en el norte, se llegó a un arreglo en la Italia septentrional (Paz de Cherasco), que fue una jugada maestra de la diplomacia francesa: Carlos de Nevers recibió Mantua y los franceses puertas de entrada a Italia (Pinerolo, Perosa). Así, la lucha de los poderes católicos –con una toma de partido del Papado a favor de Francia– se había activado en Italia, aún antes de que el frente confesional, en el norte, fuese interferido de modo tan complejo como decisivo, y quedase roto en virtud de esta misma lucha.

CAPÍTULO 23

RICHELIEU Y GUSTAVO ADOLFO. CONTINUACIÓN DE LA GUERRA Y TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EUROPEA

Armand Jean Richelieu du Plessis (1585-1643), provenía de la nobleza del Poitou, destacó como obispo de Luçon en el sentido de la reforma católica e intervino como consejero de Luis XIII y, desde 1624, como hombre fuerte en el Consejo Real, en la política interior y exterior. En la política interior, Richelieu era partidario incondicional de la solución católica (represión de los hugonotes, conquista de La Rochelle en 1628); en el exterior, y tras un breve período de acercamiento franco-español, introdujo, desde 1628-1629, una política de intervención activa de Francia contra Madrid y Viena y de colaboración con las potencias protestantes (Inglaterra, Países Bajos, Suecia y los príncipes protestantes en el Imperio). El objetivo de Francia era romper el poder de las dos líneas de los Habsburgo sin tener que sacrificar para ello al catolicismo centroeuropeo. A través del control del microcosmos estatal de Italia y Alemania, se pretendía alcanzar la hegemonía europea. Cuando se evidenció la incompatibilidad entre una política procatólica en el Imperio y un alineamiento político y militar en contra de los Habsburgo, Richelieu optó por este último. En este punto concreto y en el conjunto de su política europea, Richelieu encontró apoyo en la disposición antihabsbúrgica del papa Urbano VIII, que propugnaba una política de equilibrio en Italia, y veía la lucha de los poderes católicos en Centroeuropa no como una guerra de religión, sino como el reflejo de rivalidades políticas, frente a las cuales el Papa, como «padre común», estaba obligado a ser neutral.

Urbano VIII no elevó protesta alguna frente a la paz firmada entre Francia e Inglaterra en abril de 1629, pese a que presentaba más de un punto cuestionable en el terreno confesional. Tampoco lo hizo respecto a los amplios privilegios concedidos a los hugonotes tras su reducción militar en 1629, ni respecto al apoyo de Francia a los holandeses en contra de Madrid. Apoyó la posición francesa en la cuestión de Mantua, e hizo gestionar en 1631, a través del nuncio en París, Guidi di Bagno, una alianza secreta franco-bávara (con la intención de contribuir a una doble constelación antihabsbúrgica y procatólica en el Imperio) rechazando categóricamente las peticiones de subsidios formuladas hasta finales de 1631 por Baviera y por el Emperador con motivo de la ofensiva sueca en Alemania. Las protestas católicas respecto a la alianza franco-sueca no fueron aceptadas por Roma.

A través de una tregua con Polonia, para la que Francia actuó como mediador, Gustavo Adolfo de Suecia recibió en 1629 la cobertura precisa para su intervención en Alemania. En enero de 1631, tras el desembarco en Pomerania, se llegó al tratado de alianza de Bárwalde: Suecia recibía de Francia un subsidio anual de un millón de libras y se obligaba a estacionar en Alemania un ejército de 30.000 hombres a pie y 6.000 a caballo. Las intenciones últimas del rey sueco han sido muy diversamente interpretadas por la investigación; su temprana muerte deja muchos cabos sueltos. No cabe duda de que la salvación del protestantismo en el norte de Alemania fue uno de sus motivos, al que ha de sumarse el de la defensa y la ampliación ofensiva de la hegemonía sueca en el Báltico (frente al Emperador y a Polonia). Su grandeza como militar y político está fuera de toda duda, su intervención le granjeó las mayores simpatías entre la población evangélica de Alemania. Los espectaculares triunfos de los años 1631-1632 se vieron facilitados por la crisis interna del enemigo católico. La reunión de los príncipes electores en Ratisbona, en 1630, exigió y consiguió el cese de Wallenstein (contradicciones entre los estados católicos del Imperio y la política imperial). Ello implicó, entre otras cosas, que la política concebida por Richelieu –respetar a la Liga y promover un ataque sueco contra el Emperador– no

llegase a ponerse en práctica. En la batalla de Breitenfeld (7 de septiembre de 1631), Gustavo Adolfo derrotó al ejército de la Liga mandado por Tilly. El norte y el centro de Alemania estaban ahora en manos de los suecos, que emprendieron sistemáticamente la organización política de los estados del Imperio que se habían aliado con ellos. La campaña de comienzos de 1632, en Baviera, se desarrolló positivamente en un principio, pero la intervención del rehabilitado Wallenstein forzó la retirada sueca hacia el norte. En las cercanías de Lützen (6 de noviembre de 1632), los suecos consiguieron la victoria, pero Gustavo Adolfo perdió la vida en la batalla. En Estocolmo, una regencia se hizo cargo del gobierno (la heredera, Cristina, contaba por entonces con seis años de edad). El canciller Oxenstierna permaneció en Alemania hasta 1636, y consiguió aglutinar en la «Liga de Heilbronn», en 1633, a sus aliados en los cuatro círculos imperiales de la Alta Alemania, si bien con la renuncia a objetivos político-constitucionales de mayor alcance y con la limitación a un programa defensivo de *assecuratio* y *satisfactio* (indemnización financiera y territorial).

Los intentos de Wallenstein de dirigir por su cuenta una política de pacificación, mediante negociaciones secretas con Suecia, Brandeburgo y Sajonia, despertaron la desconfianza de la corte imperial y desembocaron en una acusación de alta traición. En ejecución de una orden del Emperador, Wallenstein fue asesinado en Cheb el 25 de febrero de 1634. Conflictos internos en el campo protestante, así como la colaboración –por primera vez eficaz– entre Viena y Madrid, dieron como resultado la victoria imperial de Nördlingen (6 de septiembre de 1634), a la que siguió la Paz de Praga de 1635: Sajonia gestionó la unión de los estados luteranos del Imperio al Emperador y a los católicos, con el objetivo de una organización militar común y la paz para el conjunto del Imperio (exclusión del calvinismo, mantenimiento de la situación confesional en los términos de 1627, renuncia a la aplicación del Edicto de Restitución, permanencia en manos bávaras de los territorios del Palatinado Electoral y el Alto Palatinado, jefatura imperial de un ejército conjunto). Suecia y unos pocos príncipes del Imperio quedaron fuera del acuerdo. A ellos vendría a dar apoyo la inmediata entrada de Francia en la guerra, esta vez de forma directa. La obra pacificadora de Praga se resquebrajó con rapidez, dado que el Emperador no estaba en situación de defender militarmente a los otros firmantes ante la ofensiva militar franco-sueca, la cual adquiriría, cada vez más abiertamente, el carácter de una lucha de saqueo y destrucción.

La declaración de guerra francesa del 19 de mayo de 1635 se dirigía, de modo inmediato, contra España. La ofensiva se desencadenó, primero, contra los Países Bajos españoles, después contra la frontera pirenaica. La monarquía hispana se vio ante una situación extremadamente peligrosa. En 1640 estallaron revueltas tanto en Cataluña como en Portugal, ambas apoyadas por parte francesa. En 1647 se produjeron rebeliones en Nápoles y en Sicilia. En 1643 fue derribado en Madrid el poderoso ministro Olivares, con que fracasaba su gran programa de reforma unitaria del Estado. España no logró nunca recuperarse del todo de esta crisis. Portugal afirmó su independencia.

Resulta digno de atención que la entrada de Francia en el conflicto fuese inmediatamente acompañada por esfuerzos internacionales en pos de la paz, y que estos esfuerzos, prolongados hasta el final de la guerra, tampoco careciesen de coherencia. Tanto el programa de paz, como los objetivos bélicos de Richelieu, pueden reconstruirse a partir de las negociaciones de los años siguientes: soluciones federativas para Italia y para el Imperio, sobre el supuesto de una decidida contención de los Habsburgo y una preponderancia fáctica de Francia en el escenario europeo. En 1637 había fracasado un congreso convocado en Colonia por Urbano VIII. Desde 1639-1640 existían contactos preliminares entre el Emperador y Francia-Suecia, y desde 1643-1644 se celebraban conversaciones generales de paz en Münster y en Osnabrück, sobre la base formal de una doble mediación de Venecia y el Papado. Entretanto, la guerra proseguía en Alemania y en el

resto de Europa, con superioridad de los Habsburgo hasta finales de los años 30; después, con éxito creciente para Suecia, Francia y sus aliados. En el Imperio, Fernando III ya había sucedido a su padre en 1637. Las líneas políticas básicas experimentaron modificaciones tan poco significativas como en el caso francés, donde Richelieu murió en 1642 y Luis XIII en 1643. Durante la minoría de Luis XIV, el cardenal Mazarino continuó aplicando la política exterior trazada por Richelieu, con especial énfasis en evitar una paz separada entre Suecia y el Emperador.

Las tendencias socioeconómicas y políticas, que cabe enumerar bajo la rúbrica «Transformación de la sociedad europea en la época de la Guerra de los Treinta Años» son imposibles de clasificar conforme a criterios unitarios. Allí donde –como en Inglaterra o en los Países Bajos– aparecen desarrollos sociopolíticos endógenos, no influidos de modo inmediato por el acontecer bélico, las situaciones presentan un cariz bien distinto a las de los territorios del Imperio, escenario durante décadas de operaciones militares, o a las de Francia o España, donde la monarquía absoluta agudizó la presión fiscal sobre la población, con el fin de sufragar sus empresas guerreras. En Inglaterra se asistió, durante el período comprendido entre 1621 y 1629, a los primeros enfrentamientos entre el Parlamento y la monarquía Estuardo. La oposición parlamentaria era antiespañola y estaba orientada hacia el puritanismo. El Parlamento rechazó en 1621 la concesión de subsidios a Federico del Palatinado, yerno de Jacobo I: lo que se deseaba era la guerra contra España. Carlos I (1625-1649) logró, en un principio, entenderse con el Parlamento. Pero los argumentos de la política exterior fueron perdiendo importancia (tratados de paz con Francia en 1629 y con España en 1630). El enfrentamiento entre el monarca y el Parlamento se desplazó ahora hacia las cuestiones fiscales y religiosas. Desde finales de los años 30 se inició (sustentado en un principio por la gentry hacendada) un movimiento de oposición que vino posteriormente a conjugarse con los esfuerzos sociales y religiosos de las capas bajas y dio lugar a la Revolución Puritana. El conflicto estalló en los años 1637-1638 como reacción frente al intento del Rey de asimilar la Iglesia presbiteriana escocesa a la Iglesia anglicana. La revuelta se fue extendiendo desde Escocia a Inglaterra e Irlanda. La guerra civil de 1642-1646 condujo a la victoria del ejército parlamentarista, al mando de Oliver Cromwell. La movilización de la opinión pública, la diferenciación de los partidos político-religiosos, la radicalización de las diversas concepciones de la libertad –política y religiosa– en el seno del ejército, determinaron el camino hacia la república. El 30 de enero de 1649, el Rey fue ejecutado por tiranía y levantamiento en armas contra sus propios súbditos. Las causas y las consecuencias de esta revolución, consideradas con la debida perspectiva, siguen siendo objeto de muy diversas valoraciones. Importante fue, en cualquier caso, que, frente al absolutismo continental, en Inglaterra venció un movimiento surgido de raíces protestantes-puritanas, lo que implicó, mucho más allá de la cuestión constitucional, un cambio de las ideas y de la sociedad en un sentido antimonárquico y antiaristocrático.

Mientras en la Francia de Richelieu y Mazarino continuaba imponiéndose el poder centralizador del Estado, también el Emperador, en sus posesiones patrimoniales, y los estados del Imperio alemanes, en sus territorios, alcanzaron a fortalecer, a través de las devastaciones de la guerra, las prerrogativas monárquicas. En el Imperio, tras el fracaso del Edicto de Restitución, la Paz de Praga se presentó ciertamente como la última oportunidad de regular las relaciones entre el poder central del Emperador y los estados del Imperio de un modo distinto a como acabó haciéndose en 1648. Resultaría parcial una consideración de esta oportunidad tan sólo desde la perspectiva del Emperador y no, también, desde la de los intereses de los estados del Imperio, que, entretanto, habían acumulado suficientes experiencias junto a Suecia y Francia. Pero los

éxitos franco-suecos decantaron la situación en un sentido centrífugo. Aparte de Holanda, Suecia fue el poder menos afectado en su bienestar por las consecuencias de la guerra. Los cambios producidos resultaron, por una parte, de la sobrecarga a la que se sometió la capacidad del país, a la vista del soporte demográfico, más bien escaso (1,1 millón de habitantes, incluida Finlandia) para mantener una política de gran potencia; por otra, de la confusa situación creada bajo el gobierno de la Regencia y durante el reinado de Cristina (1644-1654). Se enfrentaban tendencias simultáneas de reforzamiento, tanto de los estamentos como del poder de la Corona.

En los Estados Generales, un importante sector de los comerciantes se beneficiaron de la guerra. Debido al bloqueo del Escalda, Amberes, la gran rival de Ámsterdam, había perdido toda su importancia. La tensión, observable desde 1640, entre el estatúder Federico Enrique de Orange (1625-1647) y los «regentes» holandeses ya no tenía que ver con discrepancias anteriores en el plano religioso, sino con las resultas políticas y financieras de la guerra. En 1643 se procedió a recortar las competencias del estatúder. Pero esto no significó, en ningún caso, el giro hacia un desarrollo «democrático» en la constitución y en la sociedad holandesas. Al contrario, a través del mecanismo de autorreproducción de los poderes urbanos, se incrementaron las contradicciones sociales y el carácter oligárquico del sistema.

Contemplada en su conjunto, la diversidad de fuerzas sociales y políticas activas en Europa, las vencedoras y las vencidas, desde la defenestración de Praga hasta la Paz de Westfalia o la ejecución de Carlos I, se imponen sobre todo dos consideraciones. No parece posible una adscripción plenamente satisfactoria de esta o aquella formación social al grupo de los vencedores o al de los perdedores. El cambio social y político fue más radical allí donde la guerra se encontraba más distante (Inglaterra), mientras que, en las regiones directamente afectadas, se desarrollaron tendencias de cambio que ya estaban latentes con anterioridad.

CAPÍTULO 24

LA PAZ DE WESTFALIA. LOS RESULTADOS DE LA ÉPOCA

En 1644, mientras la guerra seguía su curso, se abrieron conversaciones de paz. El Emperador y el Imperio negociaban con Francia en Münster, con Suecia en Osnabrück. Suecia y Francia habían impuesto que el Emperador invitase a todos los estados del Imperio normalmente representados en la Dieta, y que todos dispusiesen de derecho a voto, con lo cual se les reconocía un *ius pacis et belli* y se tomaba ya, en una cuestión de procedimiento, una decisión de trascendencia jurídico-constitucional. El objetivo de Francia, desde tiempos de Richelieu, era fijar en el congreso un orden de paz europeo, que se basase en la actuación autónoma de los pequeños y medianos estados de Alemania e Italia, y que implicase garantías de seguridad a largo plazo, así como un recorte general del poder del Emperador. La política negociadora de Suecia estaba más inmediatamente orientada hacia la protección de sus propios intereses y adquisiciones en el norte de Alemania y hacia el apoyo a sus aliados protestantes. Ambas coronas estaban de acuerdo en la cuestión del debilitamiento del poder central del Imperio; podían conectar para ello con el programa de un grupo de príncipes protestantes, radicalmente antiimperiales (Hesse). La participación de España y de los Estados Generales en el Congreso se correspondía con la concepción francesa, al igual que la presencia de Portugal, Venecia y el Papado (en este último caso como poder mediador). Bajo estas condiciones, extremadamente complejas, se negoció durante cuatro años. La conclusión de las conversaciones tuvo su primer hito en la paz separada

de España con los Estados Generales (30 de enero). El 24 de octubre tuvo lugar la firma del tratado general de paz. Sólo entre Francia y España siguió sin llegarse a un acuerdo. El papa Inocencio X, dadas las concesiones otorgadas a los protestantes, se negó a ratificar los tratados.

Cabe ordenar las disposiciones de la Paz en tres bloques:

1. Disposiciones territoriales. Suecia se convirtió en un estado del Imperio y recibió la Pomerania anterior, incluida la isla de Rügen, Wismar y los obispados de Bremen y Verden, además de una cuantiosa compensación económica para su ejército. Mecklemburgo y Brandeburgo recibieron indemnizaciones por estas pérdidas territoriales, en forma de territorios pertenecientes a los obispados secularizados del norte de Alemania. Mecklemburgo recibió Schwerin y Ratzeburg. El Brandeburgo electoral recibió Minden, Kammin, Halberstadt y los derechos sobre el obispado de Magdeburgo, así como la Pomerania posterior. Francia recibió todos los derechos y las posesiones de los Habsburgo en Alsacia, así como «puertas de entrada» en la margen derecha del Rin (Breisach y el derecho de ocupación de Philippsburg). Los obispados loreneses de Metz, Toul y Verdún, que se hallaban desde 1552, al igual que las respectivas ciudades imperiales, en manos de Francia, fueron ahora objeto de una cesión formal. Baviera recibió definitivamente el Alto Palatinado. La Sajonia Electoral recibió ambas Lusacias (objeto de renuncia por el Emperador en 1635). Además, se reconstituyó el Palatinado, para el cual se creó una nueva dignidad electoral, la octava. Suiza y los Estados Generales de los Países Bajos se independizaron del Imperio.

2. Disposiciones jurídico-constitucionales. El poder del Emperador experimentó sustanciales recortes, en beneficio de una amplia autonomía de los estados del Imperio. El derecho sobre la guerra, la paz y la conclusión de alianzas quedó vinculado a la aprobación por parte de los estados del Imperio, los cuales recibieron por primera vez el *ius foederis*. El Interim, el Edicto de Restitución y la Paz de Praga fueron expresamente derogados. Todas estas disposiciones disfrutaron hasta 1806 del rango de Ley Imperial. La «petrificación» de la constitución imperial en un sentido particularista fue completada e ilustrada por medio de la conversión de la Dieta Imperial, en 1663, en un congreso permanente, con sede en Ratisbona, de los embajadores de los estados del Imperio.

3. Disposiciones religiosas. La Paz Religiosa de Augsburgo de 1555 fue renovada, ampliada y reinterpretada conforme al deseo de eliminar las diferencias existentes hasta entonces. 1624 se convirtió en año de referencia respecto a la situación tanto confesional como de las propiedades eclesiásticas (con lo cual quedaba, en un principio, cerrada la discusión sobre la reserva eclesiástica y la *Declaratio Ferdinanda*). El calvinismo recibió el mismo estatus jurídico que la Confesión de Augsburgo. La provisión de cargos en todas las instituciones imperiales comenzó a regirse conforme a criterios de paridad. Para evitar la formación de mayorías en cuestiones religiosas, desde entonces en adelante, se separó a los estados del Imperio en un *corpus evangelicorum* y un *corpus catholicorum*. Había excepciones: el obispado de Osnabrück se ocupaba alternativamente por preladados católicos y protestantes; el año de referencia de 1624 no afectaba al Alto Palatinado, en manos de Baviera y, sobre todo, a los territorios hereditarios de los Habsburgo, donde el protestantismo siguió careciendo, por tanto, de cobertura jurídico-imperial. En conjunto, aunque el *ius reformationis* del príncipe territorial no quedó completamente abolido, la imposición violenta a los súbditos de cambios confesionales dejó de constituir una amenaza.

La importancia de la Paz de Westfalia como cesura temporal para Europa central es prácticamente indiscutible. Los efectos sociales y económicos de la larga guerra han sido descritos a menudo; por efecto del hambre y de las epidemias, la población en el territorio del

Imperio se redujo, con variaciones locales según la intensidad de los combates, entre un 30% y un 50%, por no hablar de la destrucción, de alcance aún mayor, de las posibilidades de existencia de los campesinos y de los habitantes de las ciudades más pequeñas. Aún más trascendente aparece el hecho de que tendencias importantes de desarrollo y de recomposición social, activas con anterioridad al inicio de la guerra, no pudieron llegar a madurar, y que debido a la guerra resultaron destruidos multitud de nexos económicos a escala tanto nacional como mundial, a lo que vino después a unirse, como factor negativo adicional, la disgregación mercantilista-cameralista de los espacios económicos (Alemania). Para valorar los posteriores desarrollos económicos específicamente centroeuropeos y su conexión causal con el giro particularista de la constitución imperial, resulta importante referirse a 1648.

Si, desde la referencia del siglo xvi, se contemplan globalmente los resultados de toda la época que concluye a mediados del siglo xvii, nos han de merecer especial interés la perspectiva europea, la alemana y la religioso-cultural. La lucha político-militar por el poder en Europa occidental y oriental no llegó a cerrarse en 1648. La Paz de los Pirineos (1659) fortaleció la superioridad de Francia sobre España, Las paces firmadas por Suecia con Polonia, en Oliva (1660), y con Dinamarca, en Copenhague (1660), supusieron un cierto freno a las posiciones suecas, pero dejaron intacta su posición hegemónica en el Báltico. El retroceso del potencial de conflicto confesional en beneficio de las rivalidades de poder políticas y económicas había caracterizado ya la segunda mitad de la Guerra de los Treinta Años. La rivalidad entre Francia y los Habsburgo, interna al campo católico, se había mezclado, ya en tiempos de Carlos V, y de nuevo en el siglo xvii, con la lucha entre las fuerzas confesionales, y había resultado decisiva, en última instancia, para abortar una posible victoria del catolicismo de la Contrarreforma. El futuro habría de mostrar cómo un nuevo orden de estados pluralista, surgido de esta mezcla de conflictos confesionales y luchas hegemónicas, hacía frente a las necesidades de la sociedad europea con las normas de un Derecho Internacional secularizado y la práctica de una política de equilibrio. Y no es una casualidad que el Papado, por su protesta de 1648, quedase excluido a partir de entonces como instancia reguladora. No se trata sólo de que el nuevo sistema de estados fuese confesionalmente mixto: el desgaste del principio confesional –el único en virtud del cual podía actuar institucionalmente el cristianismo– dejó un vacío en el ámbito de las relaciones interestatales, sin que se crease una institución supraestatal que pudiese ocupar este espacio.

Ya ha sido considerada la profunda y clara cesura implicada para Europa en la fecha de 1648. La apariencia cambia, si la interrogación sobre el período, más allá de los desarrollos constitucionales y territoriales, pretende examinar el conjunto de las aportaciones alemanas al camino de Europa. Desde Lutero hasta el tañido de campanas celebrando la paz en el devastado país de 1648, son muchas y muy diversas las líneas de desarrollo, que, hasta la fecha, todavía no han sido objeto de una interpretación global satisfactoria. ¿En qué medida fue deseado por los alemanes, y en cuál impuesto desde el exterior, el triunfo del particularismo territorial, con todos sus supuestos y sus consecuencias intelectuales y sociales? ¿Es aceptable la opinión de Ranke, al atribuir a la «influencia extranjera», ya para una fecha tan temprana como 1524 (Convención de Ratisbona), «el origen de la división en la nación», mientras Alemania parecía dispuesta a seguir un único camino, que se correspondía en igual medida con «las necesidades de la nación y con las exigencias del Evangelio»? ¿Existe alguna relación de causalidad evidente, si consideramos como mínimo tres procesos en su interacción: el conflicto religioso, el conflicto entre el Emperador y los estados del Imperio y la relación con los poderes extraeuropeos? Esta cuestión, y otras similares, muestran en qué medida se encuentra hoy abierta para la investigación la perspectiva alemana.

En el ámbito de los problemas religiosos y eclesiásticos, la vía específica de la Reforma y la Contrarreforma en el Imperio, con sus limitaciones constitucionales, puede distinguirse de los distintos desarrollos observables en el oeste, el este y el norte de Europa. La utilización, incluso la puesta en peligro, del principio confesional, por medio de la formación de iglesias estatales o de la coerción religiosa es una cara de la moneda; la otra es la persistencia de las esperanzas en una solución de concordia, así como los esfuerzos de una corriente tolerante de opinión. Convicciones y obras genuinamente religiosas pueden encontrarse tanto en el seno de las grandes iglesias, bajo el paraguas policial de sus vínculos seculares, como en grupos marginales sometidos a persecución. La fuerza creadora del cristianismo en la sociedad, el Estado y la cultura se sigue desencadenando también en el contexto del policentrismo religioso, si bien con características algo distintas. Apenas puede ser decidido con alcance general en qué medida la incipiente secularización del pensamiento y la conducta pueda ser interpretada como una consecuencia inmediata de las situaciones encontradas en el conflicto confesional, o bien, acaso, como un elemento más en la evolución hacia formas de vida más complejas.